

# CUENTA PÚBLICA

## MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

# 2023





## ÍNDICE

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
<i>Saludo Sr. Alcalde .....</i>	<b>4</b>
<i>Concejo Municipal 2021 – 2024 .....</i>	<b>6</b>
<i>Organigrama Municipal .....</i>	<b>7</b>
<i>Dirección de administración y finanzas .....</i>	<b>8</b>
<i>Dirección de Desarrollo Comunitario .....</i>	<b>27</b>
<i>Departamento SECPLAN .....</i>	<b>51</b>
<i>Dirección de Obras Municipales .....</i>	<b>63</b>
<i>Secretaría Municipal .....</i>	<b>71</b>
<i>Dirección de Control .....</i>	<b>73</b>
<i>Departamento de Educación Municipal .....</i>	<b>76</b>
<i>Departamento de Salud Municipal .....</i>	<b>96</b>

## Vecinas y vecinos de San Rosendo:



Como indica la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” en su artículo N° 67, el Alcalde dará Cuenta Pública de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad.

En ese contexto es que saludo a cada uno de ustedes con el afecto y respeto de siempre, donde además vengo nuevamente a entregar balance de las principales acciones que hemos realizado durante el año 2023 como municipalidad de San Rosendo. Como siempre, es imprescindible el compromiso de nuestros funcionarios desde las áreas de educación, salud y el municipio con sus diversas direcciones y departamentos. Desde el intenso trabajo que desde allí se realiza, compartimos los anhelos de mejorar las condiciones de vida de las y los vecinos de nuestro querido San Rosendo; es en esto que cobran

relevancia las obras para dar condiciones mínimas para que las familias y sus comunidades logren cumplir sus anhelos y sueños.

Son entonces el inicio de las obras de construcción de Villa Los Alerces; que beneficia a 75 familias, la construcción del primer sistema de agua potable rural; que beneficia a 260 familias, la construcción de alumbrado público para más de tres kilómetros de vialidad rural; que beneficia a 500 habitantes de las comunidades rurales, la reposición de plazas en Juntas de Vecinos como Nuevo amanecer, Heritas y plazoleta de calle Ejercito con Santiago bueras; que son el inicio de un plan comunal para llevar a toda la comunidad espacios lindos, iluminados y seguros para el juego de niños y esparcimiento de la comunidad toda. Además, iniciamos la segunda etapa del pavimento camino a nuestro campo santo, por una inversión superior a los 900 millones de pesos, y nos adjudicamos entre otros proyectos, el pavimento de calle Los carreras – unión con camino antena.

En el área educacional concretamos el proyecto de acondicionamiento energético de nuestro Liceo Isidora Aguirre Tupper; esto permite que la comunidad escolar tenga hoy en día condiciones ideales de temperatura, iluminación y soluciones sanitarias mejoradas. Nos adjudicamos 2 proyectos que hoy están en reevaluación de costos, cuyo objetivo es normalizar la escuela de Los Callejones, dejando también una estructura de patio para que pueda cobijar las inclemencias del tiempo. Partimos con la normalización de la pequeña escuela de Turquía; dejando salas, baños, cocina y bodegas en condiciones óptimas para nuestros alumnos y trabajadoras. Con recursos propios repusimos camioneta de apoyo y se trabajó en mantenimiento de establecimientos.

En el área de salud, apoyamos con fondos propios la reposición de ecógrafo, camioneta y electrocardiógrafo. Destaco además que junto al trabajo de nuestros equipos municipales, de salud y del Servicio de salud Biobío, se ha logrado la recomendación técnica y social para el nuevo Centro de Salud Familiar; edificación que tiene por fin la construcción de un edificio de más de 1200 m<sup>2</sup> para dar cabida a nuestro modelo de atención primaria, concretando de esta forma la etapa de calificación de terreno, factibilidades y diseños de este nuevo CESFAM que vendrá a asegurar la calidad de las instalaciones de los próximos 30 años.

Quiero también centrar palabras para nuestro accionar con las personas más necesitadas de la comuna, aquellas que son usuarios de nuestro sistema de salud, nuestros programas sociales, o son parte de nuestro sistema de educación; allí es donde ponemos a prueba nuestras vocaciones y tenemos enfoques para dar soluciones concretas, entregando una buena intervención médica, un tratamiento dental o una de urgencia, un traslado para llegar a una hora médica o al colegio. Acciones como la entrega de un catre clínico o un bastón, el instalar un pasa mano, una rampa de acceso o ensanchar la puerta, es también una tarea noble que nos hace parte de una comunidad de funcionarios comprometidos con nuestro entorno.

En el área de cultura se llevaron a cabo diversos talleres para fomentar las artesanías entre la comunidad, talleres de folclore en nuestros tres establecimientos educacionales, la realización de nuevos murales que rescatan nuestra identidad, la celebración de los 150 años de la llegada del ferrocarril a San Rosendo; acontecimiento que permitió configurar el pueblo en el cual hoy día vivimos, con un vasto patrimonio e identidad urbana y rural. Además, durante el año 2023 logramos la declaratoria de monumento histórico nacional de nuestro complejo ferroviario, situación que viene a respaldar el querer mantener vivo nuestro patrimonio ferroviario entre las y los vecinos de la comuna.

En el área de deporte consolidamos nuestra Escuela de fútbol y desarrollamos talleres de básquetbol y voleibol, continuando también con nuestro programa “actívate” para mover a usuarios adultos que acuden semanalmente a este ya hermoso encuentro para activarnos por la salud, tanto en el sector urbano como rural.


En relación a hitos relevantes con la comunidad, sancionamos instrumentos de planificación como el PLADECO y el Plan Municipal de Cultura; lo que nos dará las directrices del trabajo que debemos realizar por los próximos años. Consolidamos además un área de fomento productivo para apoyar a más de 30 emprendimientos con recursos asignados por el Gobierno Regional del Biobío y la empresa CMPC.

El 2023 conmemoramos los 50 años de la tragedia del golpe militar que nos quitó a 19 vecinos de las comunas de Laja y San Rosendo; momento justo y necesario para compartir con las familias de quienes perdieron la vida, también para levantar la voz por un “nunca más”, para hacer que las generaciones que vienen tomen este trágico momento pasado, como una lección de vida para no repetir y reforzar los valores de democracia y de una sociedad sin atropellos por diferencias políticas.

El San Rosendo del futuro requiere del trabajo colaborativo y constante, es por ello que agradezco a instituciones Gubernamentales representadas por el Gobierno de Chile y su Presidente, don Gabriel Boric, al Gobierno Regional del Biobío y su Gobernador, don Rodrigo Díaz; por las asignaciones de recursos llegadas para financiar nuestras iniciativas, también por compartir la visión de que vale la pena habitar pequeños territorios entregando igualdad de condiciones para ese vivir. A empresas privadas como CMPC, Frontel y Essbio, con quienes logramos sinergia en las emergencias para llegar lo antes posible a mitigar efectos de las mismas, también porque desde su responsabilidad social y en vínculo directo con las instituciones logran aportar con recursos para las iniciativas de sus asociados

Por último, agradezco a quienes son parte de la toma de decisiones y búsqueda de desarrollo, al cuerpo de Concejales, por su nobleza en el trato, por su legítimo interés de hacer las cosas mejor, por compartir la visión de la comuna que queremos. Gracias también a los directivos y funcionarios; son justamente ellos el motor que cambia las vidas de las personas día a día. A los y las dirigentes sociales, por su incansable lucha en pos de mejores condiciones; muchos de ustedes son también la motivación diaria, ya que representan los intereses genuinos de la comunidad

A todos y todas, mi compromiso de mejora continua y mis sinceros afectos por sus esfuerzos para hacer de nuestro pueblo un lugar más digno en donde vivir.



**Rabindranath Acuña Olate**  
**Alcalde**

## CONCEJO MUNICIPAL 2021 – 2024



**FELIPE SÁNCHEZ CONCHA**



**JAIME QUIROZ FLORES**



**NELSON BERMEDO ESPINOZA**



**PEDRO LEIVA CONEJEROS**

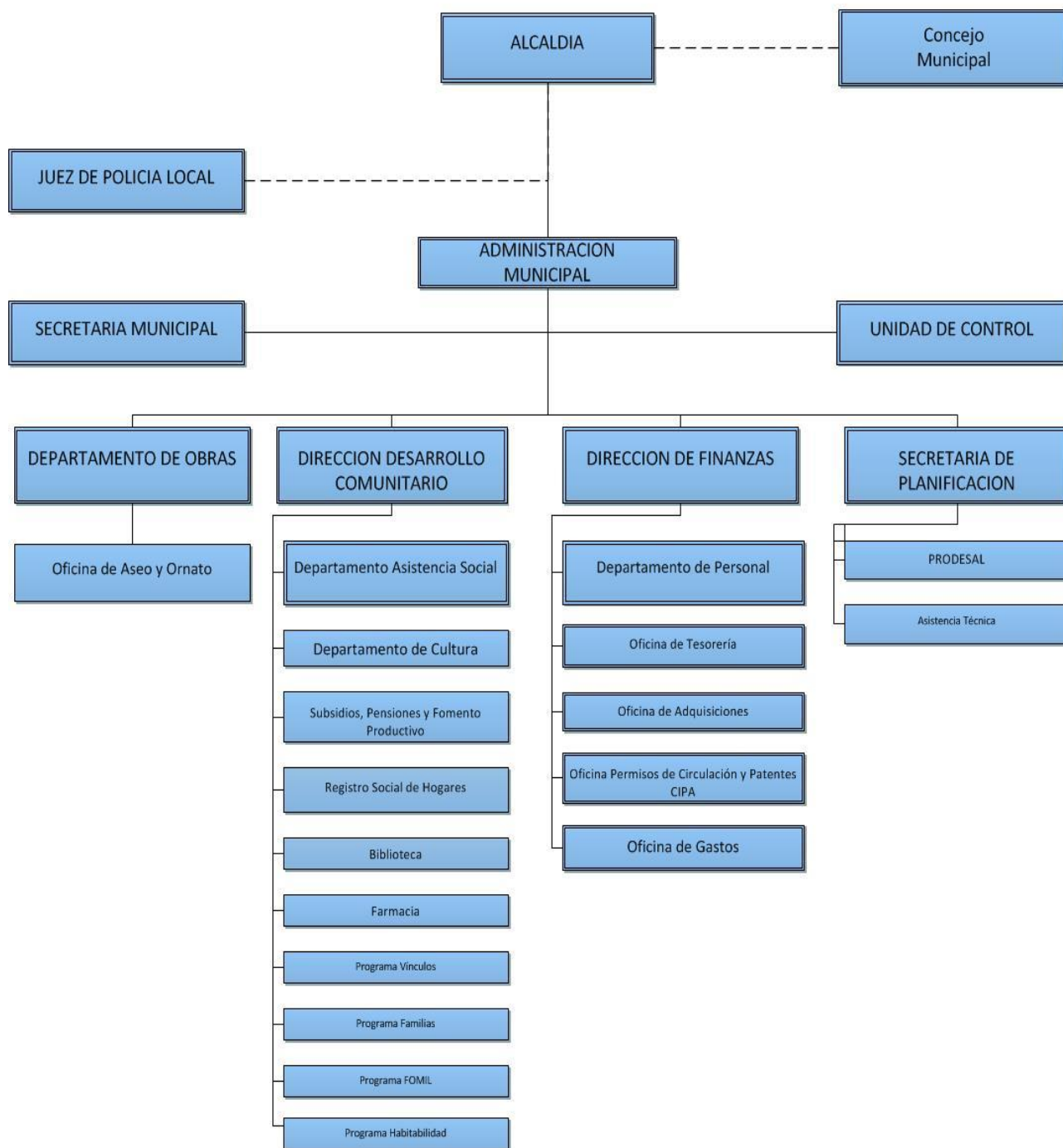


**ALEJANDRA VALDEBENITO SOTO**



**FRANCISCO ARRATIA CUEVAS**

# ORGANIGRAMA ACTUAL MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Como cada año, para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 Art. 5° Literal b, la municipalidad, como atribución esencial de esta, debe: elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal; y así mismo, según indica el Art. 67 es deber del Alcalde dar cuenta pública de su gestión y de la marcha de la municipalidad al Concejo Municipal, debiendo informar entre otros aspectos el balance de la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera de la municipalidad. En este contexto se presentan los principales estados financieros y comportamiento del Gasto Presupuestario.





## BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTAS		PRESUPUESTO		SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	2.509.703.000	6.015.758.961	2.007.072.905	520.609.774	4.008.686.056	520.609.774	3.997.585.445	11.100.611
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	209.723.000	336.828.000	43.009.973	9.861.179	293.818.027	9.861.179	293.191.649	626.378
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	33.723.000	124.028.000	39.850.052	2.885.907	84.177.948	2.885.907	83.551.570	626.378
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	5.000.000	74.905.000	30.922.744	58.573	43.982.256	58.573	43.482.108	500.148
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	5.000.000	74.905.000	30.922.744	58.573	43.982.256	58.573	43.482.108	500.148
115-03-01-001-001-001	PATENTES COMERCIALES	5.000.000	74.905.000	34.256.374	58.573	40.648.626	58.573	40.148.478	500.148
115-03-01-001-001-002	PATENTES DE ALCOHOLES	0	0	-3.333.630	0	3.333.630	0	3.333.630	0
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	3.200.000	5.300.000	-8.778	615.860	5.308.778	615.860	5.182.548	126.230
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	1.500.000	3.500.000	77.157	601.625	3.422.843	601.625	3.422.843	0
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	1.700.000	1.800.000	-85.935	14.235	1.885.935	14.235	1.759.705	126.230
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	25.523.000	43.823.000	8.936.086	2.211.474	34.886.914	2.211.474	34.886.914	0
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	6.500.000	22.300.000	2.138.944	86.623	20.161.056	86.623	20.161.056	0
115-03-01-003-001-001	PERMISOS DE CONSTRUCCION	3.000.000	3.000.000	865.090	0	2.134.910	0	2.134.910	0
115-03-01-003-001-002	PERMISO DE SUB. Y LOTE0	1.000.000	1.000.000	838.341	0	161.659	0	161.659	0
115-03-01-003-001-003	VARIOS DOM	2.500.000	18.300.000	435.513	86.623	17.864.487	86.623	17.864.487	0
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	16.000.000	16.000.000	6.298.205	2.092.851	9.701.795	2.092.851	9.701.795	0
115-03-01-003-999-000	OTROS	3.023.000	5.523.000	498.937	32.000	5.024.063	32.000	5.024.063	0
115-03-01-003-999-002	DERECHOS VARIOS	1.000.000	5.523.000	498.937	32.000	5.024.063	32.000	5.024.063	0

115-03-01-003-999-003	VARIOS RENTAS Y PATENTES	2.023.000	0	0	0	0	0	0	0
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	161.000.000	197.800.000	5.401.569	2.621.703	192.398.431	2.621.703	192.398.431	0
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	160.000.000	196.800.000	5.345.900	2.273.778	191.454.100	2.273.778	191.454.100	0
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	60.000.000	73.800.000	2.004.656	852.669	71.795.344	852.669	71.795.344	0
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	100.000.000	123.000.000	3.341.244	1.421.109	119.658.756	1.421.109	119.658.756	0
115-03-02-999-000-000	OTROS	1.000.000	1.000.000	55.669	347.925	944.331	347.925	944.331	0
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	15.000.000	15.000.000	-2.241.648	4.353.569	17.241.648	4.353.569	17.241.648	0
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.000.000	67.264.438	472.287	708.892	66.792.151	708.892	66.792.151	0
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	23.000.000	67.264.438	472.287	708.892	66.792.151	708.892	66.792.151	0
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	23.000.000	59.869.438	1.181.179	0	58.688.259	0	58.688.259	0
115-05-03-002-999-000	OTROS	23.000.000	59.869.438	1.181.179	0	58.688.259	0	58.688.259	0
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	-708.892	708.892	708.892	708.892	708.892	0
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	0	0	-708.892	708.892	708.892	708.892	708.892	0
115-05-03-999-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	7.395.000	0	0	7.395.000	0	7.395.000	0
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.139.380.000	2.740.186.000	20.721.257	386.906.403	2.719.464.743	386.906.403	2.719.464.743	0
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	11.000.000	31.000.000	1.513.419	588.216	29.486.581	588.216	29.486.581	0
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	1.000.000	1.000.000	527.260	0	472.740	0	472.740	0
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	10.000.000	30.000.000	986.159	588.216	29.013.841	588.216	29.013.841	0
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	22.230.000	27.730.000	5.957.675	2.638.693	21.772.325	2.638.693	21.772.325	0
115-08-02-001-000-000	MULTAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	12.000.000	14.500.000	2.676.109	2.518.237	11.823.891	2.518.237	11.823.891	0
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	12.000.000	12.000.000	2.569.006	2.185.012	9.430.994	2.185.012	9.430.994	0

115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	0	2.500.000	107.103	333.225	2.392.897	333.225	2.392.897	0
115-08-02-002-000-000	MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	2.500.000	4.000.000	720.234	12.843	3.279.766	12.843	3.279.766	0
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART 14 N° 6 INC. 2 LEY 18695 MULTAS TAG	2.500.000	4.000.000	720.234	12.843	3.279.766	12.843	3.279.766	0
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	274.000	274.000	140.837	38.531	133.163	38.531	133.163	0
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS D	300.000	300.000	211.225	25.687	88.775	25.687	88.775	0
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	1.046.000	1.046.000	611.856	0	434.144	0	434.144	0
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	4.000.000	5.500.000	483.646	12.843	5.016.354	12.843	5.016.354	0
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTR	110.000	110.000	110.000	0	0	0	0	0
115-08-02-008-000-000	INTERESES	2.000.000	2.000.000	1.003.768	30.552	996.232	30.552	996.232	0
115-08-02-008-001-000	INTERESES POR ATRASOS	2.000.000	2.000.000	1.003.768	30.552	996.232	30.552	996.232	0
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38	2.105.000.000	2.676.674.000	13.166.469	383.647.879	2.663.507.531	383.647.879	2.663.507.531	0
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	2.105.000.000	2.676.674.000	13.166.469	383.647.879	2.663.507.531	383.647.879	2.663.507.531	0
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	350.000	350.000	52.520	0	297.480	0	297.480	0
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	350.000	350.000	52.520	0	297.480	0	297.480	0
115-08-99-000-000-000	OTROS	800.000	4.432.000	31.174	31.615	4.400.826	31.615	4.400.826	0
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	800.000	3.732.000	25.234	31.615	3.706.766	31.615	3.706.766	0
115-08-99-001-001-000	REINTEGRO DE SUELDO O VIATICOS	800.000	3.732.000	25.234	31.615	3.706.766	31.615	3.706.766	0
115-08-99-999-000-000	OTROS	0	700.000	5.940	0	694.060	0	694.060	0
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.100.000	15.100.000	15.100.000	0	0	0	0	0
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0	0	0	0	0

115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	100.000	100.000	100.000	0	0	0	0	0
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	500.000	30.350.000	-9.848.168	443.063	40.198.168	443.063	29.723.935	10.474.233
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	500.000	30.350.000	-9.848.168	443.063	40.198.168	443.063	29.723.935	10.474.233
115-12-10-001-000-000	RECUPERACION DE LICENCIAS	0	26.750.000	-9.444.769	0	36.194.769	0	26.075.394	10.119.375
115-12-10-002-000-000	MOROSOS RENTAS Y PATENTES	500.000	800.000	-272.916	0	1.072.916	0	718.058	354.858
115-12-10-002-001-000	MOROSOS POR PATENTES ENROLADAS	500.000	800.000	-272.916	0	1.072.916	0	718.058	354.858
115-12-10-003-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	0	2.800.000	-130.483	443.063	2.930.483	443.063	2.930.483	0
115-12-10-003-001-000	PERMISOS CIRC DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	1.050.000	-48.931	166.148	1.098.931	166.148	1.098.931	0
115-12-10-003-002-000	PERMIS.CIRC.BENEFICIO FCM	0	1.750.000	-81.552	276.915	1.831.552	276.915	1.831.552	0
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.000.000	981.502.520	93.089.553	122.690.237	888.412.967	122.690.237	888.412.967	0
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.000.000	981.502.520	93.089.553	122.690.237	888.412.967	122.690.237	888.412.967	0
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	0	771.864.016	91.680.821	65.356.734	680.183.195	65.356.734	680.183.195	0
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	0	310.888.000	555	0	310.887.445	0	310.887.445	0
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	178.999.998	0	40.000.000	178.999.998	40.000.000	178.999.998	0
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANS.PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	0	281.976.018	91.680.266	25.356.734	190.295.752	25.356.734	190.295.752	0
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	3.000.000	2.600.000	1.408.591	0	1.191.409	0	1.191.409	0
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	3.000.000	2.600.000	1.408.591	0	1.191.409	0	1.191.409	0
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	207.038.504	141	57.333.503	207.038.363	57.333.503	207.038.363	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	119.000.000	1.844.528.003	1.844.528.003	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>2.509.703.000</b>	<b>6.015.758.961</b>	<b>2.007.072.905</b>	<b>520.609.774</b>	<b>4.008.686.056</b>	<b>520.609.774</b>	<b>3.997.585.445</b>	<b>11.100.611</b>

## BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2023

Cuentas		Presupuesto		Saldo	Obligado	% Obligado		Devengado		Pagado	
Código	Denominación	Inicial	Vigente	Presupues.	Parcial	Acumulado	A la fecha	Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	2.509.703.000	6.015.758.961	2.108.292.369	513.179.415	3.933.695.290	65,38984000	551.614.645	3.907.466.592	561.261.841	3.907.466.592
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.311.708.000	1.442.468.000	222.880.951	176.504.303	1.218.957.618	84,50500000	176.504.303	1.219.587.049	176.504.303	1.219.587.049
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	909.323.000	914.323.000	153.345.256	108.257.759	760.948.775	83,22538000	108.257.759	760.977.744	108.257.759	760.977.744
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	774.203.000	764.203.000	130.151.389	83.785.315	634.042.040	82,96775000	83.785.315	634.051.611	83.785.315	634.051.611
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	192.500.000	181.500.000	43.064.214	16.892.640	138.426.537	76,26807000	16.892.640	138.435.786	16.892.640	138.435.786
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	14.600.000	15.600.000	2.353.464	-161.378	13.246.536	84,91369000	-161.378	13.246.536	-161.378	13.246.536
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	14.600.000	15.600.000	2.353.464	-161.378	13.246.536	84,91369000	-161.378	13.246.536	-161.378	13.246.536
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	55.755.000	55.755.000	12.069.792	3.315.382	43.685.208	78,35209000	3.315.382	43.685.208	3.315.382	43.685.208
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479, DE 197	55.755.000	55.755.000	12.069.792	3.315.382	43.685.208	78,35209000	3.315.382	43.685.208	3.315.382	43.685.208
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	49.595.000	49.595.000	11.042.397	4.478.716	38.552.603	77,73486000	4.478.716	38.552.603	4.478.716	38.552.603
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551	35.425.000	35.425.000	7.887.461	3.199.080	27.537.539	77,73476000	3.199.080	27.537.539	3.199.080	27.537.539
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY N° 19.378 Y	14.170.000	14.170.000	3.154.936	1.279.636	11.015.064	77,73510000	1.279.636	11.015.064	1.279.636	11.015.064
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	202.400.000	202.400.000	23.455.854	27.114.493	178.944.146	88,41114000	27.114.493	178.944.146	27.114.493	178.944.146
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D	202.400.000	202.400.000	23.455.854	27.114.493	178.944.146	88,41114000	27.114.493	178.944.146	27.114.493	178.944.146
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	19.481.000	19.481.000	7.645.980	-259.442	11.835.020	60,75161000	-259.442	11.835.020	-259.442	11.835.020
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	19.481.000	19.481.000	7.645.980	-259.442	11.835.020	60,75161000	-259.442	11.835.020	-259.442	11.835.020
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	207.000	207.000	207.000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	207.000	207.000	207.000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	121.551.000	121.551.000	14.455.039	14.896.718	107.095.961	88,10784000	14.896.718	107.095.961	14.896.718	107.095.961

215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	70.085.000	70.085.000	8.097.813	8.352.546	61.987.187	88,44572000	8.352.546	61.987.187	8.352.546	61.987.187
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY	14.766.000	14.766.000	1.736.762	1.934.480	13.029.238	88,23810000	1.934.480	13.029.238	1.934.480	13.029.238
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	36.700.000	36.700.000	4.620.464	4.609.692	32.079.536	87,41018000	4.609.692	32.079.536	4.609.692	32.079.536
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	21.150.000	21.150.000	10.221.033	-1.702.396	10.928.967	51,67360000	-1.702.396	10.928.967	-1.702.396	10.928.967
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	21.150.000	21.150.000	10.221.033	-1.702.396	10.928.967	51,67360000	-1.702.396	10.928.967	-1.702.396	10.928.967
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	5.733.000	5.733.000	147.360	465.470	5.585.640	97,42962000	465.470	5.585.640	465.470	5.585.640
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	5.733.000	5.733.000	147.360	465.470	5.585.640	97,42962000	465.470	5.585.640	465.470	5.585.640
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	63.022.000	63.022.000	2.678.760	16.485.422	60.342.918	95,74897000	16.485.422	60.343.240	16.485.422	60.343.240
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	28.209.000	28.209.000	2.810.496	2.259.690	25.398.504	90,03688000	2.259.690	25.398.504	2.259.690	25.398.504
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	38.355.000	38.355.000	8.431.022	1.501.400	29.904.580	77,96788000	1.501.400	29.923.978	1.501.400	29.923.978
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	17.871.000	17.871.000	328.604	0	17.542.396	98,16125000	0	17.542.396	0	17.542.396
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	20.484.000	20.484.000	8.102.418	1.501.400	12.362.184	60,35044000	1.501.400	12.381.582	1.501.400	12.381.582
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	69.365.000	69.365.000	9.268.130	15.665.177	60.096.870	86,63861000	15.665.177	60.096.870	15.665.177	60.096.870
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	31.931.000	31.931.000	4.027.184	7.591.026	27.903.816	87,38786000	7.591.026	27.903.816	7.591.026	27.903.816
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	31.931.000	31.931.000	4.027.184	7.591.026	27.903.816	87,38786000	7.591.026	27.903.816	7.591.026	27.903.816
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	33.612.000	33.612.000	5.142.702	7.763.838	28.469.298	84,69981000	7.763.838	28.469.298	7.763.838	28.469.298
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	33.612.000	33.612.000	5.142.702	7.763.838	28.469.298	84,69981000	7.763.838	28.469.298	7.763.838	28.469.298
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	3.822.000	3.822.000	98.244	310.313	3.723.756	97,42951000	310.313	3.723.756	310.313	3.723.756
215-21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	3.822.000	3.822.000	98.244	310.313	3.723.756	97,42951000	310.313	3.723.756	310.313	3.723.756
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	16.800.000	31.800.000	4.106.310	3.684.948	27.693.690	87,08707000	3.684.948	27.693.690	3.684.948	27.693.690
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	6.800.000	20.300.000	3.193.215	1.785.652	17.106.785	84,26987000	1.785.652	17.106.785	1.785.652	17.106.785

215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	10.000.000	11.500.000	913.095	1.899.296	10.586.905	92,06004000	1.899.296	10.586.905	1.899.296	10.586.905
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	10.600.000	10.600.000	1.388.405	3.620.919	9.211.595	86,90184000	3.620.919	9.211.595	3.620.919	9.211.595
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	4.700.000	2.500.000	190.065	920.919	2.309.935	92,39740000	920.919	2.309.935	920.919	2.309.935
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.350.000	1.390.000	984	0	1.389.016	99,92921000	0	1.389.016	0	1.389.016
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.350.000	1.110.000	189.081	920.919	920.919	82,96568000	920.919	920.919	920.919	920.919
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	1.600.000	1.600.000	810.340	0	789.660	49,35375000	0	789.660	0	789.660
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	4.000.000	6.200.000	88.000	2.700.000	6.112.000	98,58064000	2.700.000	6.112.000	2.700.000	6.112.000
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	4.000.000	6.200.000	88.000	2.700.000	6.112.000	98,58064000	2.700.000	6.112.000	2.700.000	6.112.000
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	300.000	300.000	300.000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	253.343.000	294.843.000	39.791.027	36.452.777	255.051.513	86,50418000	36.452.777	255.051.973	36.452.777	255.051.973
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	206.809.000	239.459.000	32.564.707	24.388.547	206.893.833	86,40053000	24.388.547	206.894.293	24.388.547	206.894.293
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	64.400.000	91.400.000	27.155.082	6.014.828	64.244.918	70,28985000	6.014.828	64.244.918	6.014.828	64.244.918
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	3.892.000	4.392.000	22.847	386.552	4.369.153	99,47980000	386.552	4.369.153	386.552	4.369.153
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	3.892.000	4.392.000	22.847	386.552	4.369.153	99,47980000	386.552	4.369.153	386.552	4.369.153
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	4.513.000	5.723.000	5.996	800.218	5.717.004	99,89523000	800.218	5.717.004	800.218	5.717.004
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	18.032.000	18.532.000	587.806	1.684.152	17.944.194	96,82816000	1.684.152	17.944.194	1.684.152	17.944.194
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551 , D	12.880.000	13.130.000	312.727	1.202.965	12.817.273	97,61823000	1.202.965	12.817.273	1.202.965	12.817.273
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N	5.152.000	5.402.000	275.079	481.187	5.126.921	94,90783000	481.187	5.126.921	481.187	5.126.921
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	36.377.000	38.377.000	1.326.520	3.906.261	37.050.480	96,54345000	3.906.261	37.050.480	3.906.261	37.050.480
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551,	36.377.000	38.377.000	1.326.520	3.906.261	37.050.480	96,54345000	3.906.261	37.050.480	3.906.261	37.050.480
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	7.074.000	2.816.000	2.816.000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529'	7.074.000	2.816.000	2.816.000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	26.349.000	27.060.000	376.655	2.581.543	26.683.345	98,60808000	2.581.543	26.683.345	2.581.543	26.683.345
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	17.432.000	17.732.000	375.896	1.599.502	17.356.104	97,88013000	1.599.502	17.356.104	1.599.502	17.356.104

215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, L.185	2.488.000	2.605.000	399	276.502	2.604.601	99,98468000	276.502	2.604.601	276.502	2.604.601
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	6.429.000	6.723.000	360	705.539	6.722.640	99,99464000	705.539	6.722.640	705.539	6.722.640
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	27.091.000	27.491.000	274.040	2.782.894	27.216.960	99,00317000	2.782.894	27.216.960	2.782.894	27.216.960
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	14.450.000	14.650.000	264.126	1.277.012	14.385.874	98,19709000	1.277.012	14.385.874	1.277.012	14.385.874
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	12.641.000	12.841.000	9.914	1.505.882	12.831.086	99,92279000	1.505.882	12.831.086	1.505.882	12.831.086
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	19.081.000	23.668.000	-239	6.232.099	23.667.779	99,99907000	6.232.099	23.668.239	6.232.099	23.668.239
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	8.649.000	8.649.000	1.896.602	385.293	6.752.398	78,07143000	385.293	6.752.398	385.293	6.752.398
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	4.144.000	4.144.000	1.673.240	0	2.470.760	59,62259000	0	2.470.760	0	2.470.760
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	4.505.000	4.505.000	223.362	385.293	4.281.638	95,04191000	385.293	4.281.638	385.293	4.281.638
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	19.845.000	22.345.000	717.815	5.752.909	21.627.185	96,78758000	5.752.909	21.627.185	5.752.909	21.627.185
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	9.668.000	12.168.000	141.923	3.181.519	12.026.077	98,83364000	3.181.519	12.026.077	3.181.519	12.026.077
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	9.668.000	12.168.000	141.923	3.181.519	12.026.077	98,83364000	3.181.519	12.026.077	3.181.519	12.026.077
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	10.177.000	10.177.000	575.892	2.571.390	9.601.108	94,34124000	2.571.390	9.601.108	2.571.390	9.601.108
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	10.177.000	10.177.000	575.892	2.571.390	9.601.108	94,34124000	2.571.390	9.601.108	2.571.390	9.601.108
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	10.440.000	14.640.000	3.543.023	1.927.035	11.096.977	75,79903000	1.927.035	11.096.977	1.927.035	11.096.977
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	6.640.000	9.840.000	1.717.623	1.253.645	8.122.377	82,54448000	1.253.645	8.122.377	1.253.645	8.122.377
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	3.800.000	4.800.000	1.825.400	673.390	2.974.600	61,97083000	673.390	2.974.600	673.390	2.974.600
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	7.600.000	9.750.000	1.068.880	3.998.993	8.681.120	89,03712000	3.998.993	8.681.120	3.998.993	8.681.120
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	3.000.000	3.000.000	776.364	998.993	2.223.636	74,12120000	998.993	2.223.636	998.993	2.223.636
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.500.000	1.500.000	275.357	0	1.224.643	81,64287000	0	1.224.643	0	1.224.643
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.500.000	1.500.000	501.007	998.993	998.993	66,59953000	998.993	998.993	998.993	998.993
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1.000.000	1.000.000	289.306	0	710.694	71,06940000	0	710.694	0	710.694
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	3.500.000	5.580.000	0	3.000.000	5.580.000	100,00000000	3.000.000	5.580.000	3.000.000	5.580.000
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3.500.000	5.580.000	0	3.000.000	5.580.000	100,00000000	3.000.000	5.580.000	3.000.000	5.580.000



215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	100.000	170.000	3.210	0	166.790	98,11176000	0	166.790	0	166.790
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	23.712.000	27.212.000	603.141	3.199.443	26.608.859	97,78355000	3.199.443	26.608.859	3.199.443	26.608.859
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	16.212.000	16.079.000	59.000	2.670.000	16.020.000	99,63306000	2.670.000	16.020.000	2.670.000	16.020.000
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	0	1.000.000	543.723	456.277	456.277	45,62770000	456.277	456.277	456.277	456.277
215-21-03-004-001-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	0	1.000.000	543.723	456.277	456.277	45,62770000	456.277	456.277	456.277	456.277
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	7.500.000	10.133.000	418	73.166	10.132.582	99,99587000	73.166	10.132.582	73.166	10.132.582
215-21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	125.330.000	206.090.000	29.141.527	28.594.324	176.348.471	85,56867000	28.594.324	176.948.473	28.594.324	176.948.473
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	77.710.000	81.510.000	1.336.607	12.052.949	80.173.393	98,36019000	12.052.949	80.173.393	12.052.949	80.173.393
215-21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	73.710.000	74.389.000	845	12.052.949	74.388.155	99,99886000	12.052.949	74.388.155	12.052.949	74.388.155
215-21-04-003-002-000	GASTO POR COM. Y REPRESENTACIONES MUNICIPALES	4.000.000	7.121.000	1.335.762	0	5.785.238	81,24194000	0	5.785.238	0	5.785.238
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	47.620.000	124.580.000	27.804.920	16.541.375	96.175.078	77,19946000	16.541.375	96.775.080	16.541.375	96.775.080
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	704.643.000	937.502.469	203.296.012	105.168.802	761.017.649	81,17500000	107.907.587	734.206.457	114.856.966	734.206.457
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.200.000	19.701.000	4.113.889	864.464	15.780.391	80,09944000	4.363.905	15.587.111	4.583.905	15.587.111
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	5.200.000	19.701.000	4.113.889	864.464	15.780.391	80,09944000	4.363.905	15.587.111	4.583.905	15.587.111
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.555.000	21.305.000	20.492.261	0	812.739	3,81478000	0	812.739	0	812.739
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	200.000	950.000	137.261	0	812.739	85,55148000	0	812.739	0	812.739
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5.355.000	20.355.000	20.355.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.000.000	32.500.000	1.115.094	6.030.000	37.384.906	115,03050000	6.030.000	31.384.906	6.030.000	31.384.906
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	12.000.000	32.000.000	1.056.695	6.030.000	36.943.305	115,44780000	6.030.000	30.943.305	6.030.000	30.943.305
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	0	500.000	58.399	0	441.601	88,32020000	0	441.601	0	441.601
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	71.400.000	111.325.256	55.537.242	118.793	55.716.577	50,04846000	1.111.610	55.788.014	4.421.419	55.788.014
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	4.200.000	4.900.000	33.278	77.350	4.880.702	99,60616000	77.350	4.866.722	758.222	4.866.722
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	200.000	1.000.000	483.659	0	516.341	51,63410000	0	516.341	0	516.341

215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	30.100.000	30.250.000	24.441.859	0	5.794.161	19,15425000	0	5.808.141	0	5.808.141
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	850.000	1.000.000	4.003	0	995.997	99,59970000	0	995.997	0	995.997
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	100.000	2.100.000	744.626	0	1.355.374	64,54162000	992.817	1.355.374	992.817	1.355.374
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	5.000.000	5.200.000	2.706.163	0	2.422.400	46,58461000	0	2.493.837	0	2.493.837
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT.Y REPAR.DE EDIFICIOS	2.000.000	10.500.000	9.697.684	0	802.316	7,64110500	0	802.316	0	802.316
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	23.000.000	33.000.000	12.283.590	0	20.716.410	62,77700000	0	20.716.410	1.999.069	20.716.410
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1.800.000	15.050.000	4.085.299	41.443	10.964.701	72,85516000	41.443	10.964.701	41.443	10.964.701
215-22-04-999-000-000	OTROS	3.650.000	7.825.256	557.081	0	7.268.175	92,88099000	0	7.268.175	629.868	7.268.175
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	102.900.000	111.886.000	8.473.308	7.761.959	103.819.041	92,79002000	7.371.927	103.412.692	7.378.927	103.412.692
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	76.100.000	85.086.000	583.507	6.674.700	84.518.000	99,33244000	6.674.700	84.502.493	6.674.700	84.502.493
215-22-05-002-000-000	AGUA	15.000.000	15.000.000	4.368.600	488.310	10.632.210	70,88140000	488.310	10.631.400	488.310	10.631.400
215-22-05-003-000-000	GAS	1.500.000	1.500.000	163	0	1.499.837	99,98914000	0	1.499.837	0	1.499.837
215-22-05-004-000-000	CORREO	1.500.000	1.500.000	876.065	41.167	623.935	41,59566000	41.167	623.935	41.167	623.935
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	800.000	800.000	731.249	0	68.751	8,59387500	0	68.751	0	68.751
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	4.000.000	4.000.000	1.546.207	174.750	2.453.793	61,34483000	174.750	2.453.793	174.750	2.453.793
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	4.000.000	4.000.000	367.517	383.032	4.022.515	100,56290000	-7.000	3.632.483	0	3.632.483
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.718.000	33.418.000	31.905.867	0	1.512.133	4,52490600	357.000	1.512.133	357.000	1.512.133
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	1.000.000	11.000.000	10.643.000	0	357.000	3,24545500	357.000	357.000	357.000	357.000
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	9.500.000	19.500.000	18.770.887	0	729.113	3,73904100	0	729.113	0	729.113
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	300.000	300.000	300.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	500.000	500.000	309.600	0	190.400	38,08000000	0	190.400	0	190.400

215-22-06-999-000-000	OTROS	418.000	2.118.000	1.882.380	0	235.620	11,12465000	0	235.620	0	235.620
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	10.600.000	13.100.000	4.080.265	0	9.019.735	68,85294000	147.560	9.019.735	1.289.760	9.019.735
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	8.600.000	11.100.000	3.465.080	0	7.634.920	68,78307000	147.560	7.634.920	1.289.760	7.634.920
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2.000.000	2.000.000	615.185	0	1.384.815	69,24075000	0	1.384.815	0	1.384.815
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	407.020.000	445.220.000	40.620.932	67.735.982	404.599.068	90,87621000	67.735.982	404.599.068	67.735.982	404.599.068
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	220.460.000	220.460.000	1.160.000	37.000.000	219.300.000	99,47383000	37.000.000	219.300.000	37.000.000	219.300.000
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	20.000.000	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	159.460.000	159.460.000	16.960.000	25.000.000	142.500.000	89,36411000	25.000.000	142.500.000	25.000.000	142.500.000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3.000.000	3.000.000	164.217	775.097	2.835.783	94,52610000	775.097	2.835.783	775.097	2.835.783
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	23.100.000	38.800.000	1.086.715	4.960.885	37.713.285	97,19919000	4.960.885	37.713.285	4.960.885	37.713.285
215-22-08-999-000-000	OTROS	0	2.500.000	250.000	0	2.250.000	90,00000000	0	2.250.000	0	2.250.000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	8.850.000	19.650.000	10.593.742	70.291	9.056.258	46,08783000	70.291	9.056.258	70.291	9.056.258
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	100.000	3.150.000	116.448	0	3.033.552	96,30324000	0	3.033.552	0	3.033.552
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	5.000.000	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	2.750.000	5.500.000	3.610.000	0	1.890.000	34,36364000	0	1.890.000	0	1.890.000
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.000.000	2.000.000	1.508.194	0	491.806	24,59030000	0	491.806	0	491.806
215-22-09-999-000-000	OTROS	4.000.000	4.000.000	359.100	70.291	3.640.900	91,02250000	70.291	3.640.900	70.291	3.640.900
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8.000.000	8.000.000	265.726	6.592.935	7.734.274	96,67843000	6.592.935	7.734.274	6.592.935	7.734.274
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	8.000.000	8.000.000	265.726	6.592.935	7.734.274	96,67843000	6.592.935	7.734.274	6.592.935	7.734.274
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	44.000.000	97.997.213	24.057.168	13.953.288	94.223.045	96,14870000	11.853.289	73.940.045	13.463.209	73.940.045
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	2.800.000	8.100.000	4.775.199	3.843.000	9.107.801	112,44200000	243.000	3.324.801	243.000	3.324.801
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	13.000.000	13.000.000	676.329	990.442	12.323.671	94,79747000	990.442	12.323.671	990.442	12.323.671
215-22-11-999-000-000	OTROS	28.200.000	76.897.213	18.605.640	9.119.846	72.791.573	94,66087000	10.619.847	58.291.573	12.229.767	58.291.573

215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.400.000	23.400.000	2.040.518	2.041.090	21.359.482	91,27984000	2.273.088	21.359.482	2.933.538	21.359.482
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	5.500.000	5.500.000	-517.602	1.544.760	6.017.602	109,41090000	1.544.760	6.017.602	1.544.760	6.017.602
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	8.700.000	10.700.000	673.909	496.330	10.026.091	93,70178000	728.328	10.026.091	1.388.778	10.026.091
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.200.000	1.200.000	486.525	0	713.475	59,45625000	0	713.475	0	713.475
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	2.000.000	6.000.000	1.397.686	0	4.602.314	76,70523000	0	4.602.314	0	4.602.314
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	40.000.000	877.587	0	39.122.413	97,80603000	0	39.122.413	0	39.122.413
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	40.000.000	877.587	0	39.122.413	97,80603000	0	39.122.413	0	39.122.413
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	40.000.000	877.587	0	39.122.413	97,80603000	0	39.122.413	0	39.122.413
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	458.330.000	787.033.225	42.615.513	95.103.245	743.037.712	94,40996000	99.422.950	744.417.712	101.486.690	744.417.712
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	122.830.000	231.507.225	36.087.369	16.904.377	194.039.856	83,81590000	21.224.082	195.419.856	21.462.975	195.419.856
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	11.100.000	18.600.000	1.000.000	300.000	17.600.000	94,62366000	300.000	17.600.000	300.000	17.600.000
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	20.500.000	31.150.000	6.050.000	1.500.000	25.100.000	80,57785000	1.500.000	25.100.000	1.500.000	25.100.000
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	3.000.000	28.000.000	0	5.000.000	28.000.000	100,00000000	5.000.000	28.000.000	5.000.000	28.000.000
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	71.280.000	103.280.000	23.525.499	2.459.664	79.754.501	77,22163000	5.072.714	79.754.501	5.311.607	79.754.501
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	11.450.000	15.305.000	3.011.870	7.644.713	10.913.130	71,30434000	9.351.368	12.293.130	9.351.368	12.293.130
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	5.000.000	34.672.225	2.000.000	0	32.672.225	94,23170000	0	32.672.225	0	32.672.225
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	335.500.000	555.526.000	6.528.144	78.198.868	548.997.856	98,82487000	78.198.868	548.997.856	80.023.715	548.997.856
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	1.000.000	1.000.000	911.225	64.063	88.775	8,87750000	64.063	88.775	64.063	88.775
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	1.000.000	1.000.000	911.225	64.063	88.775	8,87750000	64.063	88.775	64.063	88.775
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	5.500.000	6.040.000	413.724	0	5.626.276	93,15027000	0	5.626.276	0	5.626.276
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	3.500.000	4.040.000	33.443	0	4.006.557	99,17220000	0	4.006.557	0	4.006.557
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	2.000.000	2.000.000	380.281	0	1.619.719	80,98595000	0	1.619.719	0	1.619.719
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN	100.000.000	123.000.000	652.898	5.649.949	122.347.102	99,46918000	5.649.949	122.347.102	5.649.949	122.347.102

215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	100.000.000	123.000.000	652.898	5.649.949	122.347.102	99,46918000	5.649.949	122.347.102	5.649.949	122.347.102
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MULTAS	0	2.200.000	375.144	1.824.856	1.824.856	82,94800000	1.824.856	1.824.856	1.824.856	1.824.856
215-24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14, N° 6 INC. 1 LEY N° 18.695	0	2.200.000	375.144	1.824.856	1.824.856	82,94800000	1.824.856	1.824.856	1.824.856	1.824.856
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	5.000.000	5.000.000	3.175.153	0	1.824.847	36,49694000	0	1.824.847	1.824.847	1.824.847
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	224.000.000	418.286.000	1.000.000	70.660.000	417.286.000	99,76093000	70.660.000	417.286.000	70.660.000	417.286.000
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	110.000.000	243.286.000	0	42.160.000	243.286.000	100,00000000	42.160.000	243.286.000	42.160.000	243.286.000
215-24-03-101-002-000	A SALUD	114.000.000	175.000.000	1.000.000	28.500.000	174.000.000	99,42857000	28.500.000	174.000.000	28.500.000	174.000.000
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	3.700.000	4.700.000	2.403.442	0	2.312.905	49,21074000	-16.347	2.296.558	617.730	2.296.558
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	700.000	1.700.000	21.172	0	1.695.175	99,71618000	-16.347	1.678.828	0	1.678.828
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	3.000.000	3.000.000	2.382.270	0	617.730	20,59100000	0	617.730	617.730	617.730
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	3.000.000	3.000.000	2.382.270	0	617.730	20,59100000	0	617.730	617.730	617.730
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.322.000	156.322.000	74.942.471	63.525.062	82.790.119	52,96127000	64.817.551	81.379.529	64.817.551	81.379.529
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	0	20.000.000	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	63.000.000	2.962.485	60.037.515	60.037.515	95,29765000	60.037.515	60.037.515	60.037.515	60.037.515
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2.000.000	12.000.000	9.051.704	149.940	3.258.886	27,15738000	149.940	2.948.296	149.940	2.948.296
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	300.000	7.300.000	5.895.824	0	1.404.176	19,23529000	0	1.404.176	0	1.404.176
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	300.000	300.000	300.000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-000-000	OTRAS	0	7.000.000	5.595.824	0	1.404.176	20,05966000	0	1.404.176	0	1.404.176
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.500.000	17.500.000	12.708.936	1.481.815	6.109.844	34,91339000	2.555.524	4.791.064	2.555.524	4.791.064
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.500.000	17.500.000	12.708.936	1.481.815	6.109.844	34,91339000	2.555.524	4.791.064	2.555.524	4.791.064
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	522.000	36.522.000	24.323.522	1.855.792	11.979.698	32,80132000	2.074.572	12.198.478	2.074.572	12.198.478
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	522.000	36.522.000	24.323.522	1.855.792	11.979.698	32,80132000	2.074.572	12.198.478	2.074.572	12.198.478
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	20.000.000	2.270.822.508	1.211.965.634	72.878.003	1.058.856.874	46,62878000	102.978.601	1.058.856.874	102.978.601	1.058.856.874
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	20.000.000	2.270.822.508	1.211.965.634	72.878.003	1.058.856.874	46,62878000	102.978.601	1.058.856.874	102.978.601	1.058.856.874
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	12.000.000	83.000.000	60.602.160	4.016.660	21.297.840	25,66005000	5.116.660	22.397.840	5.116.660	22.397.840

215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	8.000.000	2.187.822.508	1.151.363.474	68.861.343	1.037.559.034	47,42428000	97.861.941	1.036.459.034	97.861.941	1.036.459.034
215-31-02-999-001-000	MANTENCION DE PLAZAS, PLAZOLETAS Y JUEGOS INFANTIL	5.000.000	17.000.000	930.601	0	16.069.399	94,52588000	0	16.069.399	0	16.069.399
215-31-02-999-002-000	MATERIALES DE ALUMBRADO PUBLICO	3.000.000	3.000.000	2.520.573	0	479.427	15,98090000	0	479.427	0	479.427
215-31-02-999-061-000	CONSTRUCCION Y HABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POT	0	10.699.577	5.349.800	0	5.349.777	49,99989000	0	5.349.777	0	5.349.777
215-31-02-999-081-000	HABIL Y HERM DE MUROS EN ESPACIOS PUBLICOS PARA DI	0	5.282.795	5.282.795	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-087-000	CONSERVACION LICEO ISIDORA AGUIRRE TUPPER PLAN DE	0	5.012.149	5.012.149	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-090-000	COMPRA DE EQUIPOS ATENCION DOMICILIARIA POSTRADOS	0	1.500.000	1.500.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-092-000	PROYECTO PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOT	0	75.251	75.251	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-093-000	FIGEM 2021 CAMARAS DE VIGILANCIA Y ENLACE 3° ETAPA	0	11.000.000	0	0	11.000.000	100,00000000	0	11.000.000	0	11.000.000
215-31-02-999-096-000	FIGEM 2021 MOBILIARIO PSICOTECNICO	0	3.100.000	3.100.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-097-000	FIGEM 2021 EQUIPOS PSICOTECNICO	0	12.000.000	12.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-100-000	INSUMOS NAVIDAD	0	8.401.000	171.412	0	8.229.588	97,95963000	8.229.588	8.229.588	8.229.588	8.229.588
215-31-02-999-101-000	CONST.ALUMBRADO PUBLICO RUTA Q-730 SECTOR TURQUIA	0	32.414.000	32.414.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-102-000	MEJOR.EQUIPAM.COMUNIT.SECTOR RURAL LOS CALLEJONES	0	60.000.000	60.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-103-000	ASIST.TECNICA PARA MEJORAR CONDICIONES DE DES.SAN	0	1.455.416	929.249	0	526.167	36,15234000	0	526.167	0	526.167
215-31-02-999-104-000	CONST.ALUMBRADO PUBLICO RUTA Q-778 SECTOR TURQUIA	0	48.145.000	48.145.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-105-000	CONSTRUCCION HABILITACION SONDAJE APR QUEBRADA PEÑ	0	11.006.212	2.586.962	0	8.419.250	76,49544000	0	8.419.250	0	8.419.250
215-31-02-999-106-000	MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS PUBLICAS A TECNOLOGIA L	0	176.338.135	223	0	176.337.912	99,99987000	0	176.337.912	0	176.337.912
215-31-02-999-108-000	REDUCTORES DE VELOCIDAD 3° ETAPA	0	1.267.200	1.267.200	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-109-000	CIERRES PERIMETRALES DIFERENTES LUGARES PUBLICOS	0	699.994	699.994	0	0	0	0	0	0	0

215-31-02-999-110-000	JUEGOS INFANTILES PARA ESPACIOS PUBLICOS	0	21.000.000	21.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-111-000	TUBOS PARA EVacuACION DE AGUAS LLUVIA	0	2.139.002	0	0	2.139.002	100,00000000	0	2.139.002	0	2.139.002
215-31-02-999-112-000	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA DE EMERGENCIA Y R	0	10.000.000	0	0	10.000.000	100,00000000	0	10.000.000	0	10.000.000
215-31-02-999-113-000	MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	0	667	667	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-114-000	EQUIPOS DE AMPLIFICACION E ILUMINACION	0	13.000.000	6.918.507	0	6.081.493	46,78072000	0	6.081.493	0	6.081.493
215-31-02-999-115-000	FIGEM 2021 CENTRO DE COMPOSTAJE	0	7.000.000	7.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-116-000	AMPLIACION CEMENTERIO 2° ETAPA	0	26.000.000	65.577	0	25.934.423	99,74778000	0	25.934.423	0	25.934.423
215-31-02-999-118-000	FIGEM 2021 ADECUACION VEHICULO SALUD ASIENTOS INCL	0	5.000.000	436.044	0	4.563.956	91,27912000	0	4.563.956	0	4.563.956
215-31-02-999-120-000	FIGEM 2021 CONSTRUCCION BODEGA MUNICIPAL RECINTO S	0	59.500.000	12.515.784	0	46.984.216	78,96507000	0	46.984.216	0	46.984.216
215-31-02-999-122-000	CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA LIAT	0	299.646.000	1.027	0	299.644.973	99,99966000	0	299.644.973	0	299.644.973
215-31-02-999-123-000	FIGEM 2022 CAMARAS DE VIGILANCIA 4° ETAPA	0	17.300.000	235	0	17.299.765	99,99864000	0	17.299.765	0	17.299.765
215-31-02-999-124-000	FIGEM 2022 MEJORAMIENTO PLANTA FISICA EDIF.MUNICIP	0	20.000.000	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-125-000	FIGEM 2022 RECAMBIO SEÑALETICA VIAL Y DEMARCACIONE	0	34.520.916	93.907	0	34.427.009	99,72797000	0	34.427.009	0	34.427.009
215-31-02-999-126-000	FIGEM 2022 MEJOR.SIST.DIGITAL, SEG.INFORMATICA Y E	0	39.060.162	39.060.162	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-127-000	FIGEM 2022 BANCO AYUDAS TECNICAS SALUD	0	10.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-128-000	FIGEM 2022 MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS	0	519.566	86.406	0	433.160	83,36958000	0	433.160	0	433.160
215-31-02-999-129-000	FIGEM 2022 SUMINISTRO MATERIAL PETREO CAMINOS VECI	0	10.000.000	2	0	9.999.998	99,99998000	0	9.999.998	0	9.999.998
215-31-02-999-130-000	FIGEM 2022 EQUIPAMIENTO Y MANTENCION DE SISTEMAS D	0	10.000.000	6.726.136	0	3.273.864	32,73864000	0	3.273.864	0	3.273.864
215-31-02-999-131-000	FIGEM 2022 EQUIPOS DE AMPLIFICACION Y SONIDO	0	7.309.958	0	0	7.309.958	100,00000000	0	7.309.958	0	7.309.958
215-31-02-999-132-000	FIGEM 2022 CIERRE PERIMETRAL MERCADO CAMPESINO	0	3.000.000	10.870	0	2.989.130	99,63766000	0	2.989.130	0	2.989.130
215-31-02-999-133-000	MEJORAMIENTO GRADERIAS ESTADIO MUNICIPAL	0	3.000.000	1.377.904	0	1.622.096	54,06987000	0	1.622.096	0	1.622.096

215-31-02-999-134-000	LIMPIEZA Y PERFILADO BALNEARIO MUNICIPAL	0	7.000.000	3.037.300	0	3.962.700	56,61000000	0	3.962.700	0	3.962.700
215-31-02-999-136-000	HABILITACION DEPENDENCIAS PARA PSICOTECNICO COMUNA	0	74.999.998	2.130.066	6.830.655	72.869.932	97,15991000	6.830.655	72.869.932	6.830.655	72.869.932
215-31-02-999-137-000	CONSERVACION ESCUELA CALLEJONES	0	74.999.990	74.999.990	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-138-000	ASIST TECNICA PARA LA GENERACION DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO URBANO Y	0	75.000.000	3.228.333	6.250.000	72.871.667	97,16222000	5.150.000	71.771.667	5.150.000	71.771.667
215-31-02-999-139-000	ASIST TECNICA PARA OPTIMIZAR LA GESTION DE LOS RSD SAN ROSENDO	0	43.632.000	18.664.800	3.636.000	24.967.200	57,22222000	3.636.000	24.967.200	3.636.000	24.967.200
215-31-02-999-140-000	CONSTRUCCION RAMPA ACCESO CAJERO AUTOMATICO	0	5.000.000	386.965	0	4.613.035	92,26070000	0	4.613.035	0	4.613.035
215-31-02-999-141-000	ADQUISICION PANTALLA LED	0	28.000.000	28.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-142-000	PUNTOS DE RED Y ELECTRICOS PARA FOTOCOPIADORA	0	2.500.000	2.500.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-143-000	MEJORAMIENTO DE SERVIDORES	0	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-144-000	RECUPERACION AREA VERDE CALLE IBIETA SAN ROSENDO	0	68.999.999	47.276.397	7.604.895	21.723.602	31,48348000	7.604.895	21.723.602	7.604.895	21.723.602
215-31-02-999-145-000	RECUPERACION AREAS VERDES CALLE EJERCITO	0	69.999.999	28.967.104	24.757.604	41.032.895	58,61842000	24.757.604	41.032.895	24.757.604	41.032.895
215-31-02-999-146-000	ABASTO DE AGUA DE EMERGENCIA SECTOR VEGA VERDE	0	20.000.000	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-147-000	CONST.MEJORA. RED ELECTR PARA POZOS REGADIO Y RED ALUMB PUBLICO	0	8.000.000	8.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-148-000	CAMARAS DE VIGILANCIA SECTOR RURAL 1° ETAPA	0	3.000.000	3.989	0	2.996.011	99,86703000	0	2.996.011	0	2.996.011
215-31-02-999-149-000	ASIST.TECNICA FORTAL.MUNIC. PRBIPE	0	48.400.000	1.815.000	8.350.000	46.585.000	96,25000000	8.350.000	46.585.000	8.350.000	46.585.000
215-31-02-999-150-000	CONSTRUCCION CANCHA DE PASTO SINTETICO SAN ROSENDO	0	125.000.000	125.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-151-000	CONSTRUCCION VEREDAS ACCESO SUR A SAN ROSENDO	0	111.000.000	111.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-152-000	MEJOR INSTALAC. MOSAICOS EN MUROS DIVERSOS ESP.PUBL	0	74.888.000	70.234.018	843.200	4.653.982	6,21459000	2.205.750	4.653.982	2.205.750	4.653.982
215-31-02-999-153-000	REPARACION GIMNASIO MUNICIPAL	0	40.000.000	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-154-000	CONSTRUCCION RAMPA ACCESO LIAT	0	7.000.000	7.000.000	0	0	0	0	0	0	0



215-31-02-999-155-000	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL	0	15.000.000	15.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-156-000	CAMARAS DE SEGURIDAD ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	0	12.000.000	12.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-157-000	ADQUISICION ESCENARIO MECANO	0	20.000.000	55.600	0	19.944.400	99,72200000	19.944.400	19.944.400	19.944.400	19.944.400
215-31-02-999-158-000	SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO	0	10.000.000	2	0	9.999.998	99,99998000	0	9.999.998	0	9.999.998
215-31-02-999-159-000	CONSTRUCCION ACCESO PEATONAL ESTACION FERROVIARIA	0	10.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-160-000	SEÑALETICA TURISTICA	0	15.000.000	15.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-161-000	CIERRE PERIMETRAL ESPACIOS PUBLICOS	0	5.000.000	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-162-000	ACTUALIZACION Y MANT.DEL CATASTRO DE Bs.Rs. DE LA COMUNA SAN ROSENDO	0	40.000.000	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-163-000	ADQUISICION DE CARRO PESCANTE	0	1.100.000	29.000	0	1.071.000	97,36364000	0	1.071.000	0	1.071.000
215-31-02-999-164-000	CAMBIO DE TIRANTE TENSOR ELECTRIFICACION CALLE IBIETA-VALLEJOS	0	2.500.000	2.500.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-165-000	ADQ. DE EQUIP. PARA IMPLEMENTACION DE LA OFICINA REVIVE SAN ROSENDO	0	25.537.000	14.383.951	10.588.989	11.153.049	43,67408000	11.153.049	11.153.049	11.153.049	11.153.049
215-31-02-999-166-000	CONSERVACION ESCUELA TURQUIA SAN ROSENDO	0	57.333.504	57.333.504	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-167-000	FIGEM 2023 ADQUISICION DE PISTOLA DE SEGURIDAD	0	5.000.000	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-168-000	FIGEM 2023 HABILITACION BAÑO OFICINA INFORMACION TURISTICA MODULAR	0	40.000.000	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-169-000	FIGEM 2023 HABILITACION FOSA SEPTICA CEMENTERIO Y RECINTO LOS NARANJOS	0	8.539.018	8.539.018	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-170-000	FIGEM 2023 HABIL.ACCESO CALLE VALLEJOS Y MEJORAMIENTO PATIO MUNICIPAL	0	25.000.000	25.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	7.000.000	32.510.000	4.910.000	0	27.600.000	84,89696000	0	27.600.000	0	27.600.000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	7.000.000	32.510.000	4.910.000	0	27.600.000	84,89696000	0	27.600.000	0	27.600.000
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	344.400.759	344.400.759	0	0	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>2.509.703.000</b>	<b>6.015.758.961</b>	<b>2.108.292.369</b>	<b>513.179.415</b>	<b>3.933.695.290</b>	<b>65,38984000</b>	<b>551.614.645</b>	<b>3.907.466.592</b>	<b>561.261.841</b>	<b>3.907.466.592</b>

## AVANCES EN POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

### I. **Ingreso de Personal**

Conforme a Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo vacante, el 01 de junio de 2023 ingresó a la Planta Municipal el Funcionario Sr. Bruno Burgos Ríos, Escalafón Auxiliar, Grado 16 de la E.U.M.

### II. **Servicio de Bienestar.**

Se reembolsaron y concedieron los siguientes beneficios:

Bono vacaciones:                      67

Bono por Salud:                         3

### III. **Proceso de Calificación Municipal**

Se realizó el proceso de Calificaciones del personal Municipal que registró para el año 2024

### IV. **Promociones.**

- Durante el año 2023 se produjeron las siguientes promociones:
- Ana Farías Rozas                      De Honorarios a Contrata
- Paola Catalán Araneda              De Honorarios a Contrata
- Daniela Osorio Gallegos            De Honorarios a Contrata
- Loreto Yáñez Sánchez               De Honorarios a Contrata
- Ana Espinoza González             De Honorarios a Contrata
- Jorge Matamala Lizama              De Honorarios a Contrata
- Rocío Rebolledo Navarrete         De Honorarios a Contrata

### V. **Desvinculación del Municipio.**

No hubo

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene por objetivo propender al mejoramiento de la calidad de vida de la población y especialmente de los sectores sociales más vulnerables. Se ocupa de promover y potenciar la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna.

A continuación, se detalla las principales acciones y actividades realizadas por los distintos programas que se ejecutan dentro del Departamento de Desarrollo Comunitario:

### Programas con recursos municipales

#### *Ayudas Sociales a Personas Naturales*

Presupuesto asignado \$96.280.000

Prepuestro total gastado: \$77.667.176

Destinado a personas o familias que residen en la comuna y que de acuerdo a su condición social y económica carecen de recursos suficientes para satisfacer necesidades básicas o requerimientos para mejorar su calidad de vida. Los recursos otorgados a beneficiarios fueron los siguientes:

Ayudas Sociales	N° de Beneficiarios	Gastos
Entrega de materiales de Construcción o Habitabilidad.	58	\$11.181.989
Entrega de Cajas de Alimentos	140	\$8.174.960
Apoyo en devolución de consultas, exámenes y recetas médicas.	99	\$9.373.902
Entrega de ayudas técnicas	15	\$2.829.296
Entrega de Equipamiento Básico (camas, frazadas, colchones).	26	\$6.497.579
Apoyo en Pago de Servicios Funerarios.	5	\$2.560.000
Apoyo en Devolución de Pasajes o contratación de servicio de traslado	18	\$1.467.377
Entrega de Viviendas de Emergencia o mediaguas.	5	\$12.500.000
Total	\$54.585.103	

**Beca Municipal:**

Destinada a estudiantes que cursaron los cuatro años de Enseñanza Media en Liceo Isidora Aguirre Tupper y que ingresan a la educación superior. Aporta un monto en dinero de \$250.000 a cada uno, pagados en dos cuotas (primer y segundo semestre).

Beca de Devolución de Matrícula: Destinada a estudiantes de educación superior de la comuna, ya sea universidad tradicional, privada o instituto profesional o de formación técnica, apoya con el pago de la mitad del costo de la matrícula.

Tipo de Beca	Beneficiarios	Gasto
Municipal	15/1° semestre 14/2° semestre	\$3.625.000
Devolución de Matrícula	26	\$2.157.073
Beca de Apoyo a Estudiantes de Educación Superior	168	\$16.800.000
Beca de Excelencia Académica	1	\$500.000
<b>Total</b>		<b>\$23.082.073</b>

**Beca de Apoyo a Estudiantes de Educación Superior:**

Destinada a estudiantes de educación superior de la comuna, permite apoyar en el año 2023 con la entrega de \$100.000 por estudiante. Este beneficio es postulable y entregado por única vez en el año.

Beca de Excelencia Académica: Entrega un monto de dinero de \$500.000 como incentivo económico otorgado a aquel estudiante que haya obtenido el mejor promedio de su generación y haya egresado del Liceo Isidora Aguirre Tupper, esto con el propósito de motivar a las nuevas generaciones a que estudien en el LIAT y que por sus méritos y logros académicos puedan ser reconocidos monetariamente.



## ***Programa de Deporte***

Presupuesto Municipal: \$16.000.000

Durante el año 2023 se desarrollan distintas actividades y talleres que promueven la práctica del deporte y la realización de actividad física. Además de apoyar a instituciones deportivas, entregando herramientas y espacios necesarios para la comunidad en general, tratando de abarcar todos los grupos etarios de la población.

Dentro de los talleres realizados se encuentran:

- Taller de Preparación Física: entrega preparación física integral a niños y niñas para postular a escuelas de fútbol de nivel provincial y regional, considerando las falencias que el fútbol amateur tiene respecto de nociones técnica- táctica del jugador de fútbol. Taller realizado durante el mes de enero y dirigido a niños y niñas de 06 a 14 años.

- Escuela de Fútbol: realizado entre los meses de marzo a diciembre, la escuela de fútbol está direccionada a la formación de futuros futbolistas, entrega formación integral y fundamentos técnicos para que niños y niñas estén preparados para instancias superiores en el fútbol chileno y participación de clubes deportivos locales. Además, entrega valores como el respeto, sana competencia y propicia el crecimiento personal. Dirigido a niños y niñas de 06 a 12 años de edad.



- Taller de Baile Entretenido: se realiza desde el mes de enero a diciembre del año 2023, permitiendo la práctica de actividad física principalmente de mujeres, promoviendo una vida más saludable.



- Taller de Voleibol Formativo: realizado entre los meses de marzo a diciembre, permite que niños y niñas practiquen un deporte que promueve las capacidades de coordinación y trabajo en equipo, además de la preparación para futuros torneos y competencias.



- Celebración del Día Mundial de la actividad Física y actividad Museo de las Camisetas.



## *Programa de Cultura*

Presupuesto Municipal: \$31.000.000

El Programa anual de cultura contempló el desarrollo de distintas iniciativas y talleres desarrollados en la comuna, fomentando la participación de variados grupos etarios. Esto permite potenciar las habilidades artísticas, y generar instancias de participación sociocultural.

Dentro de los talleres, se realizaron los siguientes:

- Taller de artes y patrimonio, dirigido a público de variedad de edades, donde participaron desde niños hasta adultos mayores.

El taller se desarrolló en la población nuevo amanecer y tuvo como objetivo fomentar el trabajo colaborativo en torno a distintas expresiones artísticas, como el teatro, la pintura y la música.

- Taller de greda y mosaicos, dirigido a todo público de distintas edades, con el fin de conocer y practicar ambas técnicas, desde la recolección de la materia prima hasta la elaboración de trabajos personalizados.

- Taller de danzas folclóricas en Escuela Los Callejones y Turquía, dirigido a estudiantes de dichos establecimientos, quienes conocieron y practicaron la cueca y otros bailes de la zona centro, como la guaracha y la sajuriana, desde lo básico hasta lograr coreografías en pareja y grupales, realizando una presentación a la comunidad educativa al finalizar el taller. Cada una de las escuelas contó con su monitora dedicada a la enseñanza del folclore.

- Taller de mosaicos en Escuela Los Callejones, dirigido a estudiantes y apoderados del establecimiento, quienes aprendieron la técnica correspondiente para luego finalizar con la elaboración de mosaico grupal en las escaleras del patio del lugar.

Además de los talleres, se financiaron las siguientes actividades dentro del año: Semana Cultural; actividad de carácter familiar que se desarrolló en el mes de enero, contando con diferentes expresiones artísticas, como teatro, música, folclore y arte callejero.

Día de los patrimonios; programa que se desarrolló con dos actividades, siendo una, la





presentación del libro “Seducción lírica desde los confines” en dependencias de la biblioteca municipal, para finalizar el mes con el lanzamiento del programa de revitalización barrios patrimoniales financiado por la SUBDERE.

Navegado patrimonial; actividad desarrollada en el mes de junio en dependencias del Salón Cultural Juan Garfias, en donde se realizó un encuentro en torno a diferentes relatos y vivencias relacionadas con nuestro patrimonio material e inmaterial.

Los Barrios cantan; realizada en el mes de noviembre en la plaza ciudadana, generando un espacio de encuentro de música tanto local como de otros lugares de la región.

Celebración de los 150 años de la llegada del ferrocarril a San Rosendo; actividad realizada en la plaza ciudadana en donde se realizó durante toda la jornada una exposición de pinturas, fotografías y artesanías relacionadas con nuestro patrimonio ferroviario, además de la entrega de reconocimientos a vecinos y vecinas que han aportado al resguardo de la historia del ferrocarril en San Rosendo, para finalizar con la presentación de la obra musical “La pérgola de las flores”.

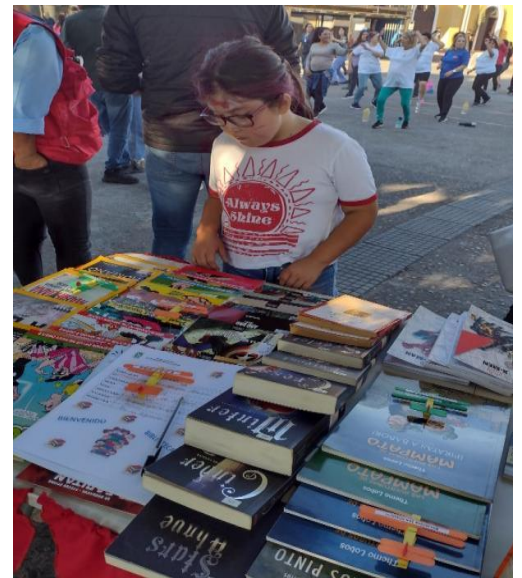
Además, el programa de cultura acompañó y colaboró en diferentes actividades municipales relacionadas con el desarrollo sociocultural.



## Programa Biblioteca

Principales actividades realizadas durante el año 2023:

- Pasa tus vacaciones en la biblioteca: En esta instancia se invitó a la comunidad y en especial a los niños a pasar sus días en la biblioteca, disfrutando de la lectura y de los juegos de mesa con los que cuenta.
- Se buscan vivos o muertos: iniciativa que busca recuperar los libros de la biblioteca que aún se encuentran en manos de los usuarios a pesar de ya estar vencidas las fechas de devolución. Con esta iniciativa se logra recuperar libros durante el periodo 2023.
- Visitas guiadas alumnos LIAT: Se invita a cursos de LIAT principalmente de enseñanza básica a visitar y conocer las dependencias, promoviendo de manera entretenida la lectura
- Ferias programáticas: participación en ferias programáticas realizadas desde Municipio y desde CESFAM, la finalidad de participar de estas actividades es promocionar la colección literaria, incentivar la inscripción de socios y dar a conocer a las organizaciones presenten la disponibilidad de las dependencias para sus actividades y reuniones.
- Celebración día del libro: actividad abierta a la comunidad y dirigida principalmente a los niños y jóvenes, se contó con área de pintura, de juegos, lectura de libros, concursos, premiaciones y para finalizar se realiza un acto de magia. En la actividad participaron más de 60 personas, incluido niños y sus padres.
- Ferias programáticas: participación en ferias programáticas realizadas desde Municipio y desde CESFAM, la finalidad de participar de estas actividades es promocionar la colección literaria, incentivar la inscripción de socios y dar a conocer a las organizaciones presenten la disponibilidad de las dependencias para sus actividades y reuniones.



- Celebración día del libro: actividad abierta a la comunidad y dirigida principalmente a los niños y jóvenes, se contó con área de pintura, de juegos, lectura de libros, concursos, premiaciones y para finalizar se realiza un acto de magia. En la actividad participaron más 60 personas, incluido niños y sus padres.
- Mateada literaria, del patrimonio y la cultura: Actividad destinada a adultos mayores se realiza conversatorio del San Rosendo de antaño, revisión de fotografías antiguas, de sus recuerdos e historias.
- Proyección de películas: jornadas de cine en biblioteca para el público en general.
- Presentación poemario “Seducción Lírica de los Confines” Lucy Sepúlveda: En el mes de mayo se realiza la presentación del poemario escrito por Lucy Sepúlveda y 11 poetas vascos.
- Concurso en conmemoración del día del patrimonio “Pinta tu Patrimonio”: Se realiza concurso de pintura dirigido a escolares de la comuna.
- 1° torneo comunal mitos y leyendas “Despertar Legendario”: se realiza primer torneo comunal Mitos y Leyendas en donde se contó con la participación de jugadores de Los Ángeles, Laja, San Rosendo, Concepción, Talcahuano y otras comunas aledañas.
- Mujeres Memoria Resistencia: Actividad realizada en Memoria de los 50 años del golpe de Estado, una proyección de obra digitalizada y posterior conversatorio.
- Taller Resina Epóxica: en dependencias de la biblioteca se realiza este taller consistente en 8 clases presenciales, participando 15 usuarias.
- Carnavalito Mítico y Literario: actividad gestionada por biblioteca con iniciativa propuesta ciudadana, consistía en la creación de personajes desde la imaginación, la literatura y la leyenda local, culminando con la presentación de batucada y las máscaras y personajes creados en el taller.



## Programa Fomento Productivo

Esta oficina permite Fomentar el desarrollo económico a través la generación de acciones y estrategias que permitan mejorar y potenciar a emprendedores y microempresarios de la comuna.

Fondos Postulados:

Fondo	N° beneficiarios	Monto
Emprendamos Básico (FOSIS)	12	\$550.000
Fortalecimiento Gremial "Cámara de Turismo San Rosendo (SERCOTEC)	1	\$2.300.000
Reactiva Tu Pyme (CMPC)	3	\$1.000.000
Conectadas (PRODEMU)	5	1 celular por usuaria



Además, se realizan las siguientes actividades:

- Taller postulación a fondos concursables.
- Taller modelo de negocios canvas
- Taller costos para emprendedores
- Reuniones de emprendedores
- Charla emprendimiento con identidad local – Universidad del Bío Bío
- Capacitación en Enoturismo – Programa ruta del vino – Sernatur
- Ferias del emprendimiento
- Apoyo en Feria de los oficios – Programa para Pequeñas Localidades
- Feria Navideña
- Participación en Feria REC – Difusión de emprendimientos regional
- Banco de imágenes de prestadores de servicios turísticos – Sernatur
- Speed Mentoring – CIDERE Bío Bío
- Seminario de Turismo – Servicio País



## Programa Adulto Mayor

A través de este programa se generaron diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores de nuestra comuna, con el objetivo de fomentar la interacción social entre ellos y de contribuir a espacios de bienestar y salud:

- Mateadas folclóricas: Actividad realizada en el mes de septiembre, que contó con la presentación de un conjunto folclórico de música y danza, con repertorio variado, haciendo participar a los adultos mayores, quienes disfrutaron de un espacio socio cultural; desarrollándose tanto en el sector urbano como el rural.



- Bingos: Actividad realizada en el mes de octubre, tanto en el sector urbano como rural, que fue organizada en conjunto con los clubes de adulto mayor de nuestra comuna, quienes disfrutaron de un momento recreativo y que les permite mantenerse cognitivamente activos en un entorno que busca además la interacción social y colaboración entre quienes asisten.



- Feria de servicios para adultos mayores: Actividad realizada en la plaza ciudadana de nuestra comuna, en la que se contó con traslado para quienes asistieron desde el sector rural. La feria tuvo por objetivo fortalecer el cuidado y bienestar de los adultos mayores de nuestra comuna, a través de diferentes servicios: Manicure, podología, peluquería, además de contar con la presencia de programas sociales y de salud, quienes entregaron información relevante para la salud física y mental de los y las asistentes. Dentro de las prestaciones realizadas, se contó con la colaboración de estudiantes de la Universidad Andrés Bello, quienes entregaron los servicios de masaje y limpieza facial.



- Malón del adulto mayor: Actividad realizada en el mes de noviembre, para dar cierre al mes del adulto mayor, con un espacio de esparcimiento y diversión. La instancia fue organizada en conjunto con los clubes de la comuna, abierta a todo público mayor que quisiera participar; uniéndose a alianzas y competencias de baile, canto, destreza, coordinación y trabajo en equipo, lo que permite beneficiar la salud mental de nuestras personas mayores.



## *Programa Oficina de Organizaciones Comunitarias*

Se crea con la finalidad de entregar asesoría y apoyo en la postulación a proyectos a las organizaciones comunitarias existentes en la comuna.

Principales actividades realizadas durante el año 2023:

- Apoyo en la postulación a proyectos de subvención municipal: 55 organizaciones comunitarias recibieron subvención municipal, entregándose un total de \$41.200.000.



- Realización de la primera Asamblea Rural: integrada por juntas de vecinos, clubes deportivos, comités y clubes de adulto mayor pertenecientes a la zona rural de la comuna, permite conocer las principales necesidades manifestadas por las organizaciones representantes de la comunidad.



- Conformación de Unión Comunal del Adulto Mayor (UCAM): se realiza gestiones para que los clubes de adulto mayor de la comuna se organicen y realicen las elecciones para la conformación de la Unión Comunal, obteniendo personalidad jurídica. La UCAM está integrada por 6 clubes activos de la comuna; 4 del sector urbano y 2 del sector rural.



- Conformación de cinco organizaciones nuevas, a las que se les entrega asesoría para el ingreso de documentos, información sobre legislación vigente para organizaciones sociales territoriales, elecciones, personalidad jurídica. Nuevas organizaciones: Comité de Avanzada Aires de Turquía, Brigada de Emergencia Seguridad y Ayuda Social Callejones de San Rosendo, Los Amigos del Pino, Agrupación Federación Guatitas Delantal San Rosendo y UCAM San Rosendo.

## Convenio con Instituciones del Estado

### *SEREMI de Medio Ambiente*

*Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM):* El Sistema de Certificación Ambiental Municipal, es un sistema integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer.

El año 2023, la Municipalidad de San Rosendo, ya certificada en nivel intermedio, continúa con el proceso de nivel de excelencia, realizando reuniones con la comunidad y directivos del municipio para tratar problemáticas y temas de interés ambiental, con el fin de continuar trabajando en el cumplimiento de las estrategias y actividades propuestas en el nivel básico. Además, el convenio involucra un subsidio de \$1.250.000; recursos que han sido utilizados para mejorar la gestión de residuos dentro del municipio, aportar al ahorro energético y mejorar los espacios de capacitación a nuestros funcionarios.



*Programa Regional de Reciclaje:* La Municipalidad se encuentra integrada al Programa liderado por la SEREMI de Medio ambiente, financiado por el Gobierno Regional del Biobío, lo que involucra una inversión en la comuna de más de 61 millones de pesos, durante los 3 años de ejecución del proyecto, sin transferencia de recursos al municipio. Este programa busca generar un sistema de reciclaje en todas las comunas de la región, aportando con la adquisición de contenedores, puntos limpios, material de difusión, talleres a la comunidad, elementos de protección personal, centros de acopio y equipamiento para preparar el material. Durante el año 2023 se recibió un punto de reciclaje mediano, el que fue instalado frente a la plaza ciudadana, el que ha permitido reforzar el espacio de reciclaje en



el sector céntrico de la comuna, siendo el que más material recibe. Además de ello, se recibieron 2 campanas para el reciclaje de vidrio, material que ha permitido aumentar considerablemente las estadísticas de material reciclado entregado desde la comuna.

Este programa, ya finalizado desde la SEREMI de medio ambiente, ha entregado el equipamiento y capacidades necesarias para continuar realizando la gestión de los residuos inorgánicos de nuestra comuna.

A partir del trabajo que se comenzó con el programa, se integra la colaboración de las empresas Kyklos y CMPC, quienes han aportado con el transporte de los residuos gestionados desde nuestra comuna hacia empresas recuperadoras de material de la Provincia del Biobío, además de generar campañas que incentiven la cultura del reciclaje entre la comunidad.



### *SEREMI de Desarrollo Social y Familia*

#### *Oficina de Subsidios y Pensiones.*

*Subsidio de Agua Potable:* Es un descuento en la cuenta mensual de suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. Tiene una duración de 3 años, y se extingue también si el hogar posee tres cuentas sucesivas impagas, si hay cambio de domicilio sin aviso, y/o cambio en la situación socioeconómica del hogar.

*Subsidio Único Familiar:* Es un aporte monetario mensual para personas de escasos recursos que no acceden a la Asignación Familiar porque no son trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional (beneficiarios). Se entrega por cada carga familiar menor de 18 años (causantes), quienes también tienen derecho a prestaciones médicas, preventivas y curativas, y odontológicas gratuitas en los Servicios de Salud.

*Subsidio de Discapacidad Mental (menores de 18 años):* Este beneficio es un aporte en dinero que entrega el Estado, en forma mensual, a aquellas personas con discapacidad mental, menores de 18 años y carentes de recursos económicos.

Además del dinero en sí mismo, la entrega del beneficio, da derecho a los menores, a recibir atención médica gratuita en consultorios y hospitales del Servicio Nacional de Salud.

*Pensión Básica Solidaria de Vejez (mayores de 65 años):* Es un beneficio monetario mensual al que pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a una pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la ley.

*Pensión Básica Solidaria de Invalidez (mayores de 18 años y menores de 65 años):* Es un beneficio monetario que se entrega mensualmente a todas las personas mayores de 18 años y menores de 65 años que no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional.

*Aporte Previsional Solidario de Vejez:* Permite acceder a un aporte monetario mensual, financiado por el Estado, que incrementa las pensiones percibidas en el sistema contributivo a quienes cumplan los requisitos y según el monto de pensión que reciba según rango etario.

Este beneficio está sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión Social (IPS).

Tipo de Subsidio	N° Beneficiarios
Subsidio Único Familiar	326
Subsidio Agua Potable	199
Subsidio de Discapacidad Mental (menores de 18 años)	1
Pensión Básica Solidaria de Vejez	30

### *Registro Social de Hogares*

Financiamiento: \$3.340.000

Sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones.

Dentro de la información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye la Calificación Socioeconómica, la que se construye con la suma de ingresos laborales, de pensión y de capital de todos los integrantes del hogar, número de integrantes del hogar, características de los integrantes del hogar: edad, discapacidad o dependencia, evaluación de bienes y servicios a los que accede o posee

un hogar y que permiten inferir su nivel socioeconómico al ser contrastado con el ingreso real percibido por el hogar.

Durante el año 2023 se promueve la actualización del módulo salud, principalmente para que personas cuidadoras puedan ser reconocidas como tal.

Solicitudes recibidas	Aprobadas	Rechazadas
639	598	41

### *Programa Habitabilidad*

Financiamiento: \$30.000.000

El programa Habitabilidad 2023 por medio de diferentes acciones, busca resolver el problema de las familias del subsistema seguridades y Oportunidades que no cuentan con condiciones mínimas de habitabilidad lo que afecta su bienestar y calidad de vida, dificultando su proceso de superación de la pobreza y vulnerabilidad social. Para ello el programa se plantea como objetivo el “potenciar las posibilidades y oportunidades, inclusión e integración social de las familias a partir de soluciones constructivas, entrega de equipamiento y asesorías, que contribuyen a mejorar su calidad de vida”.

Soluciones Constructivas realizadas por el Ejecutor Técnico en el año 2023:

Convocatoria 2022: 7 familias trabajadas durante el año 2023, reciben mejoramientos en sus viviendas. Todas las soluciones constructivas se enfocan en mejorar las condiciones de seguridad, confortabilidad y accesibilidad de la vivienda; la ejecución de sistemas suministro de servicios básicos y de energía; equipamientos domésticos y mejoramiento del entorno.



Asesorías Realizadas por la Ejecutora Social en el año 2023:

Se realizan asesorías grupales con las familias de la convocatoria 2022, estas permiten orientar a la familia sobre el uso, cuidado y mantenimiento de la vivienda y su entorno, todo esto busca reforzar hábitos saludables y modificación de estos mismos en beneficio de las familias.

Se realizan asesorías familiares en el domicilio de cada familia, esta es una instancia de vinculación más cercana con el equipo del programa, informando sobre el uso adecuado de la vivienda y su entorno, reforzando hábitos saludables para la salubridad, seguridad, accesibilidad, confortabilidad, como también se entregan habilidades y se promueven acciones para el adecuado uso y cuidado de la vivienda, su mobiliario y entorno, todo esto mediante un plan de intervención integral elaborado con objetivos diferentes según el requerimiento de cada familia participante.

Asesorías por subcomponente				
Asesoría	Servicios Básicos	Vivienda	Equipamiento	Entorno
Familiares	17	23	21	15
Grupales	2	2	2	2



### Programa Vínculos

Es un acompañamiento continuo para persona mayores de 65 años que ingresan al subsistema de seguridades y oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permiten fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia.

El objetivo del programa es entregar herramientas para que las personas mayores logren vincularse con sus redes de apoyo.

Este acompañamiento tiene una duración de dos años, durante el cual se realizan sesiones 24 sesiones individuales, 18 sesiones grupales y 6 sesiones de apoyo a gestiones.



Programa	Financiamiento	N° usuarios
Vínculo Acompañamiento 2021 versión 16° (2° año de ejecución)	\$9.438.882	28
Vínculo Eje 2022	\$1.353.000	26
Vínculo Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional	\$10.557.000	26



### *Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (SNAC)*

Financiamiento: \$49.934.415

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados corresponde a una línea de acción del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados. Este Programa es administrado por los Municipios y permite la identificación, evaluación, seguimiento y derivación de los hogares que ingresan.

El programa tiene como propósito que los hogares integrados, que pertenezcan al 60% de los hogares más vulnerables del país, según el Registro Social de Hogares (RSH) y que cuenten con personas en situación de dependencia y sus cuidadores/as accedan a la oferta de servicios y prestaciones sociales en apoyos y cuidados de manera organizada y acorde a sus necesidades. En su estrategia, el programa Red Local de Apoyos y Cuidados integra acciones en el ámbito del hogar, a través de la comunidad o de instituciones públicas o privadas que proveen servicios de cuidados y/o apoyo, constituyendo una contribución al desarrollo de políticas públicas orientadas a los hogares que presenten este tipo de necesidad, contribuyendo a que las personas en situación de dependencia funcional moderada o severa mantengan o mejoren el desarrollo de las actividades básicas y situaciones de la vida diaria, y que las personas cuidadoras principales mantengan o disminuyan su nivel de sobrecarga.

Participan de este programa con 31 Diadas, con rango etario que van desde los 3 años hasta los 93 años tanto en PSD como en Cuidadores/as, recibiendo algunos beneficios y prestaciones como:

- Plan de cuidados: que consiste en generar un plan de intervención para mejorar el bienestar psicosocial de las personas en situación de dependencia y sus cuidadores o cuidadoras y
- Servicios especializados: que permite a las familias contar con bienes o servicios que faciliten el cuidado, como por ejemplo: kinesiología, fonoaudiología, terapia ocupacional, ayudas técnicas, adaptaciones funcionales de vivienda, movilización, entre otros. Además de contemplar entrega de bienes y/o especies de artículos de aseo y cuidado, como por ejemplo, pañales, toallas húmedas, cremas antiescaras, apósitos, sabanillas, indumentaria, entre otros.



Otras actividades realizadas:

Conmemoración Día Internacional de la discapacidad, celebración de navidad, encuentro intercomunal PRLAC San Rosendo – PRLAC Alto Bío Bío, conmemoración 8 m, Día internacional de la mujer, mateada recreativa, Taller de emergencia, visita, diálogo de cuidado y entrega de ayudas técnicas con Ministro de Desarrollo Social y Familia, Taller hablemos de demencia, entrega de ayudas técnicas.



#### *Programa Oficina Local de la Niñez (OLN)*

Financiamiento: \$27.000.000

Las Oficinas Locales de la Niñez (OLN), forman parte de la Nueva Institucionalidad de Niñez a nivel comunal, que se establece en el Marco del Proyecto de Ley 21.430, que crea un Sistema de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

La Oficina Local de Niñez (OLN) se instala en la comuna de San Rosendo el 15 de febrero del año 2023 y tiene como objetivo principal promover, prevenir y proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes en el territorio local, evitando situaciones de riesgo y vulneración.

Principales actividades:

- Promoción territorial de la OLN en la comuna.



- Conformación mesa de articulación interinstitucional de Infancia.
- Promoción de sistema de garantías y protección integral.
- Conformación del consejo consultivo comunal de niños, niñas y adolescentes.



### *Fondo de Solidaridad e Inversión Social*

#### *Programa Familia*

Tiene por objetivo brindar Seguridades y Oportunidades a las personas y familias que participan en el programa, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida.

Los beneficiarios del programa son personas y familias que se encuentran en situación de pobreza extrema, que están dentro del 40% más vulnerable en el Registro Social de Hogares y para su ingreso y participación serán calificados por el Ministerios de Desarrollo Social, deberán manifestar expresamente su voluntad de cumplir con las exigencias y condiciones del Programa.

Programa	Financiamiento	N° usuarios
Acompañamiento Eje	\$452.000	20
Acompañamiento Integral	\$23.11.600	

Las apoyos familiares integrales realizan diariamente una labor en acompañamiento a las familias del programa, para generar cambios significativos en cada hogar, además de realizar coordinación con las redes locales y de apoyo dentro de la comuna generando un trabajo integral y de calidad.

Actividades de intervención complementarias:

- Programa Emprendamos Semilla: orientado a las personas con una idea de negocio que no cuentan con un ingreso mensual ni un trabajo estable, la idea es generar en los usuarios la entrega de herramientas, y sean capaces de enfrentar el mundo laboral con conocimientos amplios y recursos para su negocio. En periodo 2023 de adjudicaron 24 usuarios del programa en su mayoría personas sin trabajo estable, sin recursos monetarios e ingresos permanentes.
- Proyecto Semilla Joven: consiste en apoyar a diferentes jóvenes de la comunidad para postulación de idea de negocio y superar el umbral de desempleo en el país. En el periodo 2023 de adjudicaron un total de 10 usuarios a este programa.
- Programa de Nivelación de Estudios: es un beneficio para quienes no hayan terminado su escolaridad, este beneficio está orientado para personas mayores de 18 años, con la posibilidad de terminar sus estudios de enseñanza básica y media en una modalidad de dos por uno. Durante el año 2023 participaron de este programa 8 personas, en modalidad flexible, dos veces por semana.
- Programa de Formación y Capacitación PROFOCAP: programa en convenio con CONAF, que contrata y capacitar a los usuarios para un trabajo y así insertarse al mundo laboral, siempre relacionado al sector agroforestal y ecoturismo en diferentes áreas como, por ejemplo: silvestres protegidas, productivas y de servicios. En el periodo año 2023 participaron 16 usuarios quienes asistían a clases presenciales de lunes a viernes, por un periodo de cuatro meses en modalidad media jornada, recibiendo una remuneración de \$225.000 por concepto de sueldo.
- Capacitación Taller de Educación Financiera: se entrega información importante sobre valores, responsabilidad relacionados con la economía doméstica, presupuesto mensual. Participaron 20 usuarias.





- Taller de Empoderamiento Femenino: taller realizado en coordinación con Fundación Prodemu quienes entregan herramientas y habilidades necesarias para el desarrollo personal y empoderamiento de 20 mujeres participantes.
- Benefició de Más Sonrisas para Chile: es una iniciativa que busca atender de manera profesional a mujeres mayores de 20 años con necesidades odontológicas de forma integral, gratuita que pertenecen a los grupos más vulnerables de la población del país. En el periodo 2023 se beneficiaron 8 usuarias del programa.



*Servicio Nacional de Capacitación y Empleo*  
*Programa Fortalecimiento OMIL*

Financiamiento: \$23.800.000

El Programa tiene como objetivo general lograr la inserción laboral de los/as usuarios/as en un empleo forma y dependiente. Para esto se plantean las siguientes acciones específicas:

- Facilitar el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre oferta y demanda de trabajo, estableciendo condiciones de operación (recursos humanos, físicos y tecnológicos) adecuados para un sistema de intermediación laboral.
- Desarrollar actividades que aumenten las posibilidades de inserción laboral de los/as usuarios/as.
- Fortalecer el trabajo en red de las OMIL, entre ellas y con los empleadores.
- Fortalecer la red público-privada de empleo a nivel local y territorial.

Principales gestiones realizadas:

- Participación en trabajo red Territorial "Red territorio Bio Bio Centro". Se participa en el desarrollo de las actividades comprometidas para el trabajo anual de la red.
- Difusión en redes sociales: Facebook "Omil San Rosendo" y Whatsapp. Se difunde sobre los servicios laborales y apoyo que la oficina ofrece.
- Apoyo a usuarios en la confección de currículum vitae, y preparación de entrevista laboral. Se orienta a los usuarios además sobre la búsqueda de empleo a través de la plataforma BNE.
- Entrega de orientación laboral a usuarios.
- Derivaciones a otros departamentos del municipio cuando corresponde, generando un trabajo cooperativo entre los distintos programas del departamento social.

- Postulación oferta programática SENCE: Bono Empleo Joven, Bono Mujer Trabajadora, Subsidio al Empleo, Ingreso Mínimo Garantizado, Seguro de cesantía.
- Apoyo en postulación a subsidio de agua potable (SAP) y subsidio único familiar (SUF).
- Postulaciones Pensión Garantizada Universal.
- Seguimiento a empresas de la comuna de San Rosendo, Laja y Los Ángeles.
- Inscripción de usuarios nuevos a plataforma BNE.
- Actualización de usuarios en plataforma BNE.
- Gestiones en entrega de documentos a usuarios para postular a vacantes laborales (activar clave única del registro civil, entrega de certificado de nacimiento, de antecedentes, certificados de estudios, fotocopia cédula de identidad, certificado afiliación Fonasa, AFP, entre otros).
- Apoyo a usuarios que solicitan activación de clave única, creación de correo electrónico.
- Realización de encuentro en la comuna de la red territorial de las OMIL de la provincia del Biobío.
- Se gestionan derivaciones enviadas por programa Chile Crece Contigo.

#### Cumplimiento de Metas FOMIL año 2023

	Meta anual	Cumplimiento	%
Derivado a otro servicio	Sin meta		
Orientación Laboral	Sin meta	483	
Seguimiento a empresas	Sin meta	40	
Colocación laboral	150	206	137%
Inscripción BNE (usuarios nuevos)	Todo el periodo	68	
Difusión de programas SENCE	Todo el periodo	Todo el periodo	
Levantamiento de demanda	Todo el periodo	26	
Solicitud Seguro de Cesantía	Todo el periodo	135	
Personas inscritas para Capacitaciones	Todo el periodo	14	

#### Inscripción de usuarios nuevos en oficina OMIL Primer año 2023 (Bolsa Nacional de Empleo (BNE)

Mujeres	Hombres	Total
28	40	68

#### Vinculados Laboralmente

Mujeres	Hombre	Total
52	148	206

## DEPARTAMENTO SECPLAN

### PROYECTOS POSTULADOS AL FNDR 2023

Nº	NOMBRE PROYECTO	FICHA IDI	FUENTE FINANCIERA	MONTO M\$	ESTADO
1	ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIAFOSAS COMUNA	40041845-0	FNDR, CIRCULAR 33	120.000	APROBADO
2	ADQUISICIÓN CAMION RECOLECTOR, CAMIÓN PLANO Y CAMIONETA PARA GESTIÓN RSD	40046398-0	FNDR, CIRCULAR 33	250.000	APROBADO
3	CONSTRUCCIÓN ESTADIO MUNICIPAL	30107123-0	FNDR	1.820.235	EN REVISIÓN
4	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO, VEHÍCULOS Y EQUIPOS GRUPO GERSA	40057729-0	FNDR, CIRCULAR 33	310.175	POSTULADO
5	CONSTRUCCIÓN SONDAJE PARA APR SECTOR CASA BLANCA	40055833-0	FNDR FRIL	99.000	POSTULADO
6	CONSTRUCCIÓN SONDAJE PARA APR SECTOR TURQUÍA SUR	40055834-0	FNDR FRIL	110.000	POSTULADO
7	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR VEGA VERDE	40044009-0	FNDR FRIL	65.000	POSTULADO
8	ADQUISICIÓN VEHÍCULO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO PARA UN SAN ROSENDO MÁS SEGURO	40052950-0	FNDR, CIRCULAR 33	48.439	EN LICITACIÓN
9	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL POR UN BIOBÍO+SEGURO	40051534-0	FNDR	300.000	POR LICITAR
10	RECUPERACIÓN VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN ÁREA URBANA DE SAN ROSENDO	40046242-0	FNDR	232.191	POR LICITAR

**PROYECTOS POSTULADOS AL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA - 33° LLAMADO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

PROYECTO	TRAMO	PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO
PPP PASAJE CARRERA	ENTRE BAQUEDANO Y CAMINO ANTENA	BB-2088	67.406	LICITA SERVIU
TOTAL			67.406	

**PROYECTO POSTULADO A LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO**

PROYECTO	CÓDIGO	PROGRAMA	MONTO PROYECTO M\$	ESTADO
PATRULLAJE POR SAN ROSENDO	RNSP22-VEH-0065	RED NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	26.500	POR LICITAR
TOTAL			26.500	

**PROYECTOS POSTULADOS AL PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES DEL MINVU**

PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO
COMPLEMENTO CONVENIO	52.800	EN EJECUCIÓN
MEJORAMIENTO PLAZA DE ACCESO	215.263	EN EJECUCIÓN
CONSULTORÍA ASESOR AL ITO	4.438	EN EJECUCIÓN
DISEÑO MEJORAMIENTO PASEO MIRADOR PEDRO MONTT LOCALIDAD SAN ROSENDO	39.909	EN EJECUCIÓN
DISEÑO PASEO RIBERA RÍO LAJA SAN ROSENDO	62.900	EN EJECUCIÓN
TOTAL	357.310	

## PROYECTOS POSTULADOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEP

PROYECTO	MONTO PROYECTO M\$	ESTADO
CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA RURAL TURQUIA	143.334	EN EJECUCION

## PROYECTOS POSTULADOS A LA SUBDERE

A través de los Programas PMU(programa de Mejoramiento Urbano), PMB Programa de Mejoramiento de Barrios o Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE).

NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO
CONSTRUCCIÓN DE CIERRES PERIMETRALES COMPLEMENTARIOS AL ESPACIO PÚBLICO PASEO FERROVIARIO,	158.800	EN REVISIÓN
DISEÑO PARA LA URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL CAMPAMENTO ANTENA MATADERO	150.000	EN REVISION
MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE MOSAICOS EN MUROS Y ESCALERAS	91.506	EN REVISION
[SATE] CONSTRUCCION MIRADOR SECTOR CORVI SUR	131.000	EN REVISION
CONSTRUCCIÓN PASEO FERROVIARIO SAN ROSENDO	1.229.099	CON GIRO
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EQUIPO REVIVE SAN ROSENDO 2024	115.200	EN EJECUCIÓN
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE BARRIO, REVIVE SAN ROSENDO"	25.356	EJECUTADO
ACTUALIZACIÓN Y MANTENCIÓN DEL CATASTRO DE BIENES RAÍCES DE LA COMUNA DE SAN ROSENDO	40.000	EN GESTION DE FIRMA CONVENIO CON SII
ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SANEAMIENTO SANITARIO URBANO Y RURAL, EN SAN ROSENDO	79.800	EN EJECUCIÓN
ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROPUESTA DE OBRAS DE EMERGENCIA Y PREFACTIBILIDAD DE DISEÑO DE EDIFICIO EMBLEMÁTICO, SAN ROSENDO	22.800	POR LICITAR
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PRBIPE SAN ROSENDO 2023	48.400	EN EJECUCIÓN
<b>TOTAL POSTULADO</b>	<b>2.091.963</b>	
<b>TOTAL FINANCIADO</b>	<b>1.560.656</b>	

Durante el año 2023 se inició el Trabajo por aproximadamente 8 año en el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE), para poner en valor el patrimonio comunal.

### PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO	CODIGO BIP	MONTO M\$
ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD MEJORAMIENTO CONEXIÓN VIAL TALCAMAVIDA SAN ROSENDO		470.400
CONSERVACION PERIODICA RUTAS Q-788, Q-780 Y Q-588, COMUNA DE SAN ROSENDO, PROVINCIA DE BIOBÍO	40052967	1.395.568

### PROYECTOS EN EJECUCIÓN, INSPECCIONADOS POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*Centro comunitario de cuidado y protección comuna San Rosendo*

Ubicación: Turquía sur, sector estación, San Rosendo

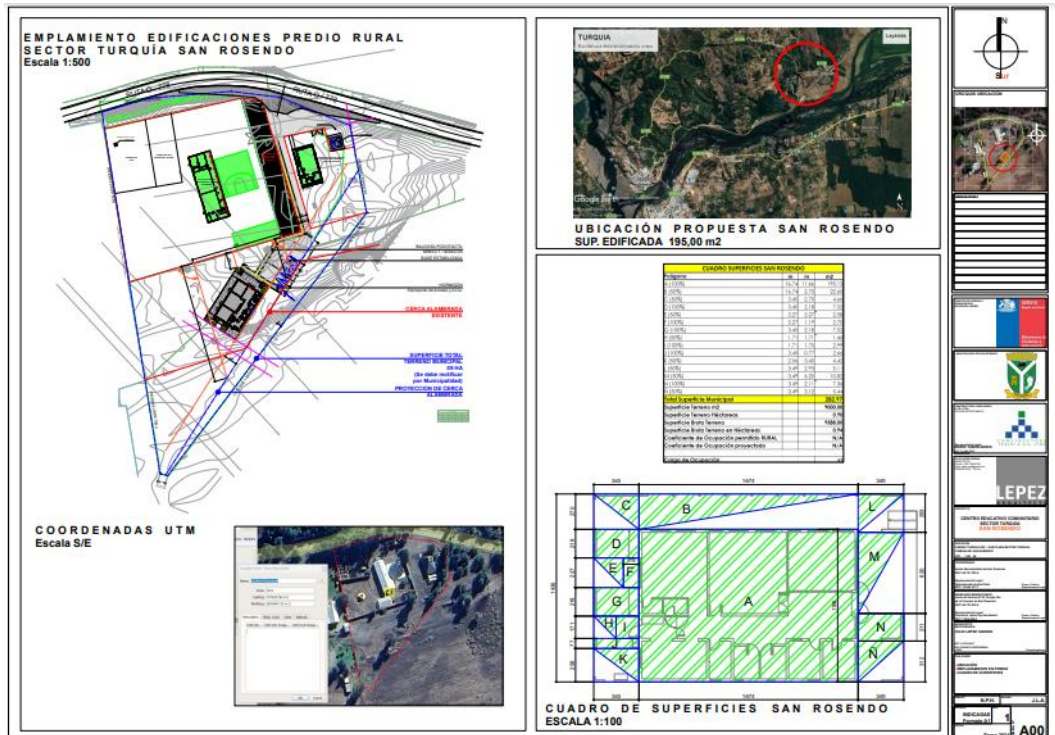
Monto: 8.000 UF, aproximadamente \$ 288.000.000

Financiamiento: MINVU

Superficie a construir: 283 m<sup>2</sup>

Unidad técnica: SERVIU

Construye: Constructora yubini y compañía limitada



*Pavimentación participativa camino a cementerio, 32° llamado*

Proyecto bb-2154

Financiamiento; Programa pavimentación participativa del MINVU

Monto: \$ 961.052.000

Unidad técnica: SERVIU

Construye: Empresa alfa construcciones e ingeniería Ltda.



*Construcción servicio sanitario rural de Turquía, comuna de San Rosendo*

Monto: \$ 2.694.513.254

Número de arranques: 260

Redes construidas: 24 km

Unidad técnica: DOH

Construye: Empresa Ecobell



## *Conjunto habitacional Los Alerces*

Monto: \$ 3.297.708.675

Financiamiento: MINVU

Número de soluciones habitacionales: 75

Unidad técnica: SERVIU

Construye: Consorcio constructor los alerces



### **CONVENIO CON FUNDACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA**

Trabajaron en la comuna durante el año 2023, 3 profesionales un periodista, un arquitecto y Administradora Turística Cultural , el monto Invertido fueron \$ 3.000.000.-

### **PARTICIPACION EN DIPLOMADO**

“**Metodologías Colaborativas para Proyectos Patrimoniales con Enfoque Crítico**”, financiado por el Gobierno Regional y dictado por la OTEC cultura y territorio, realizado y aprobado por 5 funcionarios del municipio

### **TRABAJOS CON LA ACADEMIA**

Se ha trabajado bajo el amparo de Convenio existente con la Universidad de Concepción en :

- Investigación de Fuertes Fundacionales existentes dentro de los Límites comunales San Rosendo, Huanuraqui(actual Buenuraqui), San Cristóbal, en especial con el Arqueólogo profesor Pedro Andrade
- Con Carrera de Geología para la potencial caracterización geológica de comuna entre otros temas con profesor Andrés Tassara



## TRABAJO CON LA INTERSECTORIALIDAD

Durante el año 2023 se mantuvieron reuniones de trabajo de la Mesa Técnica, en forma periódica, para abordar las diversas intervenciones en el Complejo Ferroviario. En esta mesa Participa, la comunidad, Gobierno regional, Serviu, Dirección de Arquitectura del MOP, Ministerios de las Culturas, EFE, Municipio entre otros actores.

## INFORME PRODESAL

Desde el año 2004 el Convenio entre INDAP y la Municipalidad de San Rosendo se hace presente en nuestro territorio.

En un comienzo se atendía 110 familias del sector rural, prontamente se llegó a 199, las mismas que hasta este año, 2023, se encuentran inscritas en este programa.

Prodesal trabaja en todo el territorio comunal, con 17 localidades. Por cada localidad, existen otros sectores más pequeños que las integran.

Durante el 2023 se mantuvo la lógica económica unitaria, en el trabajo con los usuarios, entendiéndolos usuarios como microproductores y orientados al comercio, manteniendo, los mismos rubros productivos.

### Datos de la intervención

Así como en temporadas anteriores los rubros principales recaen en las hortalizas, aves de corral y cultivos anuales incluyendo además el rubro de Flores.

En el gráfico N°1 se indica la cantidad de usuarios según su eje productivo y económico o rubro principal.

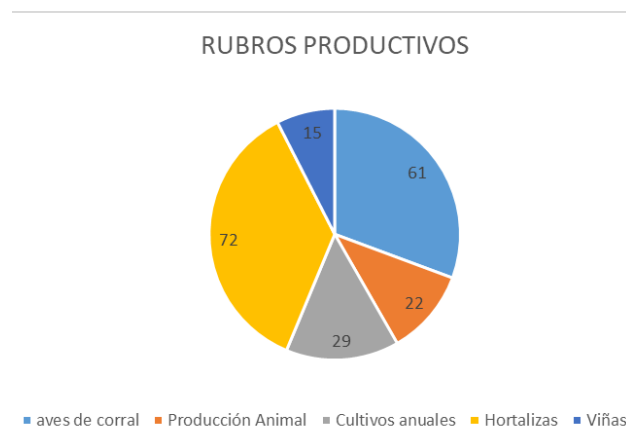


Gráfico N°1

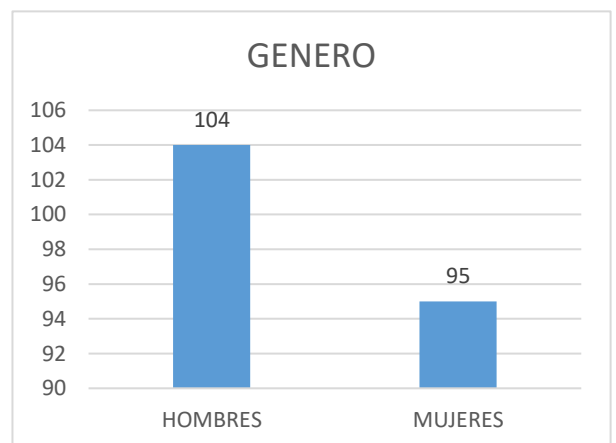


Gráfico N°2

En cuanto al género, históricamente el Prodesal de San Rosendo se ha mantenido entre un rango parecido y proporcional, para esta temporada el género femenino presenta un 47,74%, frente al 52,26% los hombres.

### **Presupuesto anual**

El Servicio Prodesal contó con un presupuesto anual de \$ 86.531.581.-, desglosado en \$ 63.100.572.- para Servicio de Asesoría; \$1.431.009 para Mesa de Control Social como aporte de INDAP y \$ 22.000.000 como aporte del Municipio.

Durante el año 2023 el municipio aumenta al 26 % del aporte monetario al convenio en total.

El presupuesto descrito como aporte del municipio se destinó al pago de los a establecimiento de parcelas demostrativas, insumos agropecuarios, contratación de especialistas.

### **Recursos gestionados desde INDAP**

Anualmente, INDAP, dispone para cada unidad operativa distintos instrumentos de fomento, que el Equipo Técnico debe postular según los requerimientos o necesidades de sus agricultores.

Siendo el Fondo de Operación Anual el más masivo, teniendo como requisito fundamental que los usuarios no superen el 50% en el Registro Social de Hogares, instancia que es aprovechada para comprar insumos agrícolas por un monto de

*Cuadro N°1*

Nombre del instrumento	Aporte de INDAP (\$)
FOA	24.800.000
IFP ( viñas, mercado Esfuerzo Campesino y otros individuales)	31.919.331
Praderas Suplementarias	5.960.334
Emergencia	320.000
SIRSD	1.508.215
TOTAL	64.507.880

## Mesa de coordinación

Esta instancia tiene que ver con los dirigentes que representan cada rubro trabajado con los usuarios. Cuentan con un presupuesto independiente, esta temporada fue de \$1.431.009.- los que fueron dedicados a la realización de reuniones bimensuales con los dirigentes, compra de, compra de calendarios y visitas de capturas tecnológicas.

## Recursos gestionados desde otras instituciones

Uno de los objetivos del PRODESAL, es obtener recursos de otras instituciones. Es así que bajo el estrecho trabajo con la contraparte, Director de SECPLAN, se recabó información en terreno para dar sustento a la justificación de los siguientes proyecto, los cuales llevaban un tiempo mayor a la temporada 2023 esperando ser resueltos y/o aprobados.

Cuadro N° 2

Nombre del Proyecto	INSTITUCION	APORTE \$
“Adquisición de camión limpia fosas”	MIDESO - GORE BIOBIO	\$ 154.700.000
“Adquisición de camión, camioneta y chipeadora para Gestión de Residuos sólidos domiciliarios en San Rosendo”	MIDESO - GORE BIOBIO	\$ 286.527.000
TOTAL		\$ 441.227.000

## Resultados de la intervención

En el año 2023 se vuelven a trabajar con registros productivos por cada uno de los 199 usuarios. Esta información se entrega en un formato tipo encuesta, proporcionada por el Ministerio de Agricultura a través de INDAP. Estos datos son analizados por el nivel central de la institución y enviados a los Equipos Técnicos. Para el año 2023 (temporada productiva mayo 2022 a abril 2023), los ingresos brutos totales de todas las unidades productivas atendidas por el programa supera los doscientos sesenta y ocho millones de pesos.

Cuadro N°3

RUBRO	INGRESOS TEMPORADA 2022-2023
PRODUCCION ANIMAL (aves, ovinos, bovinos y apícola)	\$156.413.000
CEREALES	\$ 3.390.000

ACTIVIDADES CONEXAS (venta de productos elaborados y agro procesados, leña, recolección)	\$ 7.635.000
FLORES	\$ 1.250.000
PRODUCCION FORESTAL (metros rumas y cúbicos de pino y eucaliptus)	\$ 20.000.000
FORRAJERAS	\$ 2.000.000
FRUTALES (fruta fresca variada)	\$ 4.550.000
HORTALIZAS	\$ 34.478.100
CULTIVOS INDUSTRIALES (maíz principalmente en grano)	\$ 1.625.000
LEGUMINOSAS	\$ 22.447.500
TURISMO	\$ 1.000.000
VIÑAS (vinos)	\$ 13.421.000
	\$268.209.600

Los datos expuestos se refieren a la producción que los usuarios del programa Prodesal logran vender, históricamente este ítem corresponde al 30% de la producción total, quedando fuera de este dato la producción que los agricultores consumen, intercambian, regalan o destinan al consumo animal.

### Actividades desarrolladas con los usuarios, año 2023



*Vendimia 2023. Sector Los Callejones*



*Gira mesa de coordinación*



*Gira a Los Ángeles. Hortalizas de hojas y frutos*



*Operativo veterinario*



*Unidad demostrativa de hortalizas.*

## DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

### Permisos y recepciones, de acuerdo a la O.G.U.C y su Ley

Durante el año 2023 se otorgaron los siguientes permisos, recepciones, fusiones y subdivisiones; de acuerdo a la Ordenanza general de Urbanismo y Construcción y su Ley.

AÑO	PERMISO OBRA NUEVA	RECEPCION OBRA NUEVA	PERMISO OBRA MENOR	RECEPCION OBRA MENOR	PERMISO AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL	RECEPCION AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL	REGULARIZACION LEY 20898	SUBDIVISION Y FUSION
2023	4	1	0	0	2	0	2	2
M <sup>2</sup> total	672,81	52,59	0	0	135.73	0	166.76	----

A la fecha, no se ha desarrollado el Plan de Infraestructura de movilidad y espacio público; a la fecha no contamos con garantías que estipula el art. 173 de la L.G.U.C.-

### Obras ejecutadas e inspeccionadas en el año 2023

Dentro de todos los proyectos mencionados, sólo dos se encuentran aún en ejecución, los cuales son “Construcción Refugios Peatonales, Comuna de San Rosendo” y “(SATE) Construcción Veredas Acceso Sur a Comuna de San Rosendo”.

Proyectos Año 2023	Licitación Pública	Financiamiento
	ID	
Demarcación vial Etapa N°2, Comuna de San Rosendo	4377 - 1 - LE23	MUNICIPAL
Construcción Acceso Universal Cajero Automático, San Rosendo	4377 - 2 - L123	MUNICIPAL
Habilitación de Dependencias Para el Psicotécnico Comuna, San Rosendo	4377-86-LP22	SUBDERE
Construcción Alumbrado Público Ruta Q-730, Sector Turquía, San Rosendo	N.A (TRATO DIRECTO)	SUBDERE
Construcción Alumbrado Público Ruta Q-778, Sector Rural Turquía, San Rosendo	N.A (TRATO DIRECTO)	SUBDERE
Construcción Cierre Perimetral y Radier San Teresa, San Rosendo	4377 - 12 - LE23	MUNICIPAL
Recambio Señalética Vial 1° Etapa, San Rosendo	4377-49-LE23	MUNICIPAL
Ampliación Cementerio 2° Etapa, San Rosendo	4377-51-LE23	MUNICIPAL
Construcción Refugios Peatonales, Comuna de San Rosendo	4377-25-LP23	GORE

Compra de tubos Corrugados HDPE, para Evacuación de Aguas Lluvias, San Rosendo	4377-57-L123	MUNICIPAL
FIGEM 2022 Cierre Perimetral Mercado Campesino, San Rosendo	4377-64-L123	MUNICIPAL
Recuperación de Área Verde Calle Ejercito, San Rosendo	4377-48-LP23	SUBDERE
Recuperación de Área Verde Calle Ibieta, San Rosendo	4377-62-LP23	SUBDERE
Compra y Distribución de Material Pétreo, San Rosendo	4377-87-LE23	MUNICIPAL
(SATE) Construcción Veredas Acceso Sur a Comuna de San Rosendo	4377-82-LP23	SUBDERE
Construcción Cierres Perimetrales, San Rosendo	4377-111-L123	MUNICIPAL

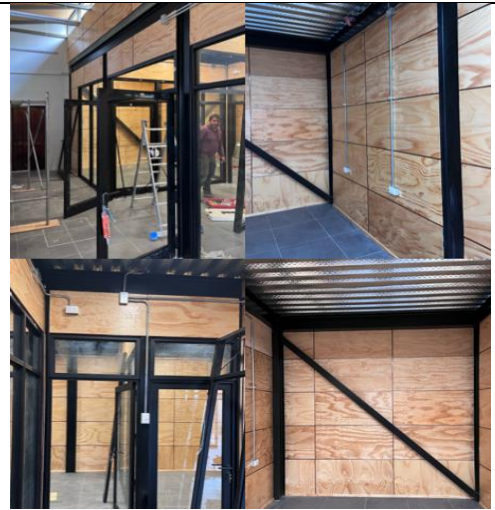
### Descripción de Proyectos Ejecutados durante el año 2023

<p><i>Demarcación vial Etapa N°2, Comuna de San Rosendo.</i></p> <p>La municipalidad a través del departamento de obras, contó con un servicio de suministro, aplicación y demarcación vial. Principalmente 160 pasos de cebra alrededor de 1.028 [m]2 y 06 unidades de demarcaciones para estacionamientos para personas con discapacidad equivalente a 108 [m]2, ambas con pintura termoplástica, para mejorar la seguridad vial, disminuir las ocurrencias de accidentes y mantener una adecuada demarcación. Las demarcaciones que se emplearon permitirán regular la circulación, advertir a los peatones y conductores, por lo que constituyen un elemento indispensable para proporcionar seguridad y gestión d tránsito. Todas estas intervenciones se realizaron en el radio urbano de nuestra comuna San Rosendo.</p>	
<p><i>Construcción Acceso Universal Cajero Automático, San Rosendo</i></p> <p>Construcción de una rampa de Accesibilidad Universal al Cajero Automático de la comuna, de dimensiones aproximadas de 13,0 x 2,30 [m]. Esto incluyó instalación de pasa manos de 2" de diámetro.</p>	



*Habilitación de Dependencias Para el Psicotécnico Comuna, San Rosendo*

La obra permitió habilitar alrededor de 81 m<sup>2</sup> de construcción metálica, revestida con paneles eco wall, también se proyectó una losa colaborante para una futura ampliación del edificio municipal., esta superficie contiene el siguiente programa una oficina psicotécnica, sala de exámenes, box médico, baño accesible y oficina de dirección, a esta superficie se suma una accesibilidad universal independiente por calle vallejos de alrededor 15 m<sup>2</sup>, que implica obras de pavimentos de adocreto, paisajismo y alumbrado entre otras obras.



*Construcción Alumbrado Público Ruta Q-730, Sector Turquía, San Rosendo*

La obra consistió en dotar de alumbrado público la ruta Q-730, Sector Turquía de la comuna de San Rosendo. Corresponde alrededor de 1.096 [m] de línea M.T. trifásica con aislación mixta para 25 [kV] y 34 luminarias led de 60 [Watt].



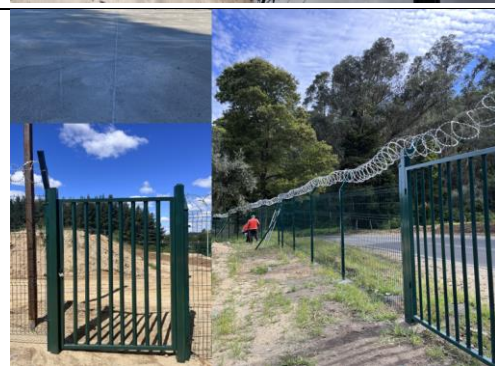
*Construcción Alumbrado Público Ruta Q-778, Sector Rural Turquía, San Rosendo*

La obra consistió en dotar de alumbrado público la ruta Q-778, Sector Rural Turquía de la comuna de San Rosendo. Corresponde alrededor de 1.770 [m] de línea AP monofásica y 23 luminarias led de 25 [Watt], 31 luminarias led de 40 [Watt] y 16 luminarias led de 60 [Watt].



*Construcción Cierre Perimetral y Radier San Teresa, San Rosendo*

La municipalidad a través del departamento de obras, requiere contar con un servicio de confección de cierre perimetral de 300 [m], portón 03 portones y un de radier de 16 x 20 [m]. Ante cualquier discrepancia que pudiera producirse entre Documentos, como así mismo ante alguna duda acerca de la interpretación de las mismas, la empresa que se adjudique el proyecto deberá consultar inmediatamente a la Inspección Técnica de Obras, en adelante, I.T.O.



*Recambio Señalética Vial 1° Etapa, San Rosendo*

La Ilustre Municipalidad de San Rosendo, llamó a licitación para el suministro y entrega de señalética vertical lateral Placa Galvanizada de espesor mínimo de 2,5 [mm] REFLECTIVO ALTA INTENSIDAD PRISMÁTICO.



*Ampliación Cementerio 2° Etapa, San Rosendo*

La Ilustre Municipalidad de San Rosendo, contrató Movimiento de Tierras para la "Ampliación Cementerio 2° Etapa, San Rosendo". Esta Contratación tuvo como finalidad ampliar el área útil del Cementerio Comunal y del Terreno Aledaño, que es de administración municipal.

Excavadora 136 hrs  
Cargador Frontal 48 hrs  
Camión Tolva 48 hrs  
Rodillo de 12 T 48 hrs



*Construcción Refugios Peatonales, Comuna de San Rosendo*

La obra se refiere a la Construcción de 9 Refugios Peatonales en el Centro Urbano de la Comuna de San Rosendo, confeccionados principalmente en Estructura Metálica perfil IPE 200, revestidas con Panel Arquitectónico Crownpanel y Policarbonato Compacto Transparente. Para ello se confeccionaron dos tipologías (A y B) a partir de un módulo que abarca una superficie de construcción aproximada de A 14,5 m<sup>2</sup> y B 16,5 m<sup>2</sup>. También se implementó accesibilidad universal, con pendientes max-min y baldosas podotáctiles. Este proyecto busca mejorar la infraestructura pública y a su vez, proporcionar un lugar de descanso, refugio y/o cobijo para los habitantes de nuestra comuna.

Nota: En etapa de Recepción Provisoria.



*Compra de tubos Corrugados HDPE, para Evacuación de Aguas Lluvias, San Rosendo*

Se realiza la compra de TUBOS CORRUGADOS HDPE DE 500 [mm] por 6 [m] de largo, para diferentes obras y mantenciones realizadas por el municipio en espacios públicos.



<p><i>Cierre Perimetral Mercado Campesino, San Rosendo</i></p> <p>El Proyecto trata de la Construcción del cierre perimetral del Mercado Campesino en Base a estructuras metálicas de acuerdo a Planos y Especificaciones técnicas adjuntas. La finalidad de esta iniciativa es Dar seguridad a los locales y evitar el deterioro de los mismo por vandalismo o incivildades</p>	
<p><i>Recuperación de Área Verde Calle Ejercito, San Rosendo</i></p> <p>Mejoramiento del espacio público ubicado en la intersección de la calle Ejercito con Santiago Bueras, son alrededor de 324 m2, la intervención es con pavimentos adecuados (con accesibilidad universal), paisajismo, mobiliario urbano, iluminación, vallas peatonales y canalización, entre otras obras. Todo lo anterior, de acuerdo a Normativa respectiva y aplicable y que se entiende conocida por los contratistas.</p>	
<p><i>Recuperación de Área Verde Calle Ibieta, San Rosendo</i></p> <p>Consiste en el mejoramiento del espacio público ubicado en la intersección de la calle Ibieta con pasaje Herita, donde se habilitan alrededor de 269 m2 con mejoramientos del paisajismo, pavimentos, instalación de mobiliarios urbanos, instalación de juegos modulares, mejoramiento de alumbrado y otros entre otras obras.</p>	
<p><i>Compra y Distribución de Material Pétreo, San Rosendo</i></p> <p>Se realiza la adquisición para proveer y trasladar Material Granular (Material Pétreo) para la Comuna de San Rosendo, con la finalidad de reparar y/o conservar Caminos Vecinales de administración Municipal. La distribución del material se realizó en los siguientes sectores: camino de acceso a Columpio de los Deseos, Balseadero, Panilemu, Quebrada de Peñafior, El Fuerte y el sector de Los Despachos.</p>	
<p><i>(SATE) Construcción Veredas Acceso Sur a Comuna de San Rosendo</i></p> <p>El proyecto consideró la construcción de acera en HCV y baldosas, siendo aproximadamente 370 metros lineales, en un ancho de 1,5 m, además contempló obras de movimiento de tierra, vallas, muros, etc., entre otras obras y partidas.</p> <p>Nota: En etapa de Recepción Provisoria.</p>	

### Construcción Cierres Perimetrales, San Rosendo

Se contó con un servicio de confección y de reparación de cierre perimetral en dos sectores:

- A) En Sector de Tele Vigilancia, con 28 [m] de cierre perimetral y un portón de acceso peatonal.
- B) En Sector Santa Teresa, con 12 [m] de cierre perimetral y reparación de cierre existente.

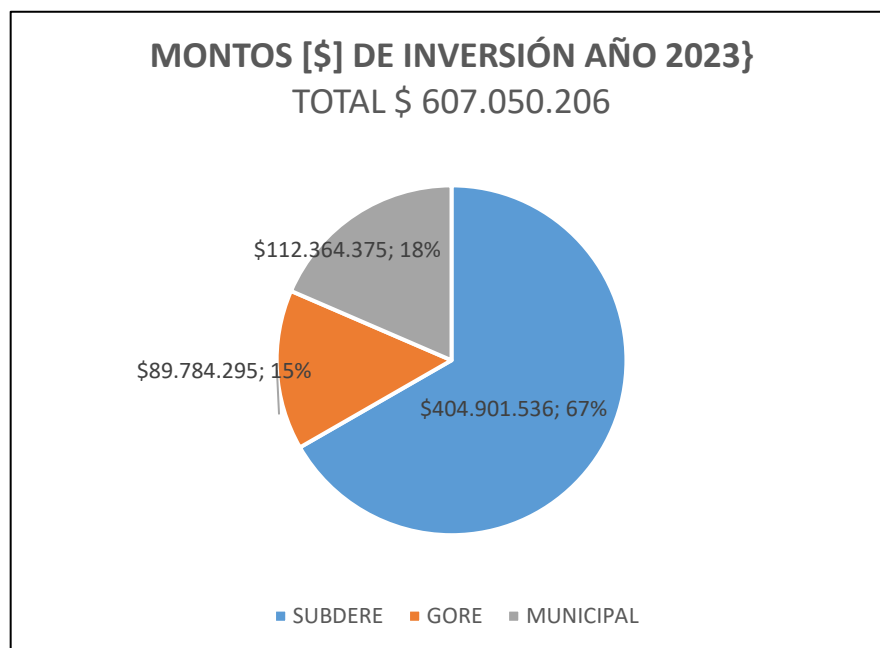
En Sector Patio de Camiones se instaló 12 [m] de Pandereta Tipo Bulldog.



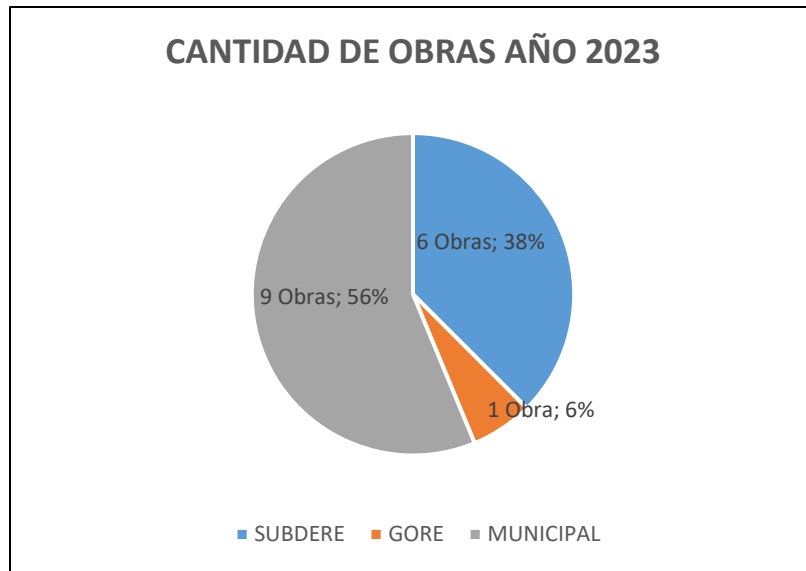
### Resumen de obras contratadas, año 2023

Fuente de Financiamiento	Monto Contratado	% de Inversión	Cantidad de obras	% obras contratadas
SUBDERE	\$404.901.536	67 %	6	38 %
MUNICIPAL	\$112.364.375	18 %	9	56 %
GORE	\$89.784.295	15%	1	6 %
<b>TOTAL</b>	<b>\$607.050.206</b>	<b>100 %</b>	<b>16</b>	<b>100 %</b>

### Porcentaje de inversión realizada V/S fuente de financiamiento



## Porcentaje de obras contratadas V/S fuente de financiamiento



## Otros trabajos ejecutados desde el departamento

Durante todo el año se ejecutan diferentes trabajos y obras dentro de la comuna, lo que abarca tanto el sector urbano y rural; dichas labores se realizan con personal dependiente del departamento, de acuerdo a los requerimientos y necesidades que se presentan en los sectores de la comuna, con el fin de mejorar principalmente las condiciones de acceso y responder ante las emergencias que se puedan presentar dentro de la comuna, además de la colaboración que se presta en comunidades rurales para suplir la escasez de agua, a través de la entrega de agua potable rural con vehículos municipales.





## SECRETARÍA MUNICIPAL

### Convenios firmados durante el periodo enero – diciembre 2023

N° Decreto	Fecha	Breve descripción del objetivo del acto	MONTO
32	04-01-2023	Aprueba convenio adquisición de pañales	\$1.200.000
1005	06-03-2023	Aprueba convenio implementación programa PPL	\$52.800.000
1235	14-03-2023	Aprueba modificación convenio de transferencia, ejecución, construcción refugios peatonales	\$90.000.000
1293	20-03-2023	Aprueba convenio programa fortalecimiento OMIL	\$3.400.000
1461	27-03-2023	Aprueba convenio ejecución programa fortalecimiento municipal	\$8.700.000
1562	30-03-2023	Aprueba convenio promoción de la salud	\$3.236.165
1771	13-04-2023	Aprueba modificación convenio programa detección, intervención referencia asistida	\$3.243.140
1772	13-04-2023	Aprueba modificación convenio Prog. fortalecimiento recurso humano en atención primaria	\$6.124.394
1773	13-04-2023	Aprueba convenio modificación programa atención de salud mental	\$9.151.727
1883	18-04-2023	Aprueba convenio modificación programa Espacios amigables para adolescentes	\$15.418.502
1935	21-04-2023	Aprueba convenio de colaboración entre Fundación PRODEMU y la Municipalidad de San Rosendo	\$2.000.000
1954	25-04-2023	Aprueba convenio apoyo a cuidadores paliativos universal	\$9.290.328
1959	25-04-2023	Aprueba convenio modificadorio programa imágenes diagnosticas	\$14.784.800
1960	25-04-2023	Aprueba convenio modificadorio Prog. fondo de farmacia para enfermedades crónicas	\$30.219.013
1961	25-04-2023	Aprueba convenio modificadorio Prog. Estrategias de refuerzos en APS	\$12.666.846
1987	26-03-2023	Aprueba convenio de modificación programa equidad de la salud	\$18.170.999
2117	05-05-2023	Aprueba convenio de exámenes de laboratorio en atención primaria	\$0
2228	11-05-2023	Aprueba convenio de transferencia entre Municipalidad San Rosendo y empresa INVER LAJA	\$27.672.225
2423	23-05-2023	Aprueba convenio de modificación programa resolutivez en atención primaria	\$10.565.992
2446	31-05-2023	Aprueba convenio de modificación atención integral de salud familiar y comunitaria	\$3.448.543
2646	31-05-2023	Aprueba convenio de modificación Prog. Modelo de atención integral de salud familiar	\$3.448.543
2927	14-06-2023	Aprueba convenio modificación convenio programa GES odontológico	\$4.763.790
3192	30-06-2023	Aprueba convenio modificación programa capacitación y formación atención primaria	\$1.057.479
3193	30-06-2023	Aprueba convenio modificación programa capacitación y formación atención primaria en APS	\$3.717.203
3194	30-06-2023	Aprueba convenio de modificación programa mejoramiento acceso atención odontológica	\$23.746.383

<b>3195</b>	30-06-2023	Aprueba convenio de modificación programa odontológico integral	\$18.292.461
<b>3196</b>	30-06-2023	Aprueba convenio de modificación programa odontológico sembrando semilla	\$368.032
<b>3197</b>	30-06-2023	Aprueba convenio programa campaña de invierno 2023	\$5.873.000
<b>3198</b>	30-06-2023	Aprueba convenio programa continuidad de cuidados preventivos y tratamiento APS	\$6.700.000
<b>4146</b>	16-08-2023	Aprueba convenio de modificación programa elige vida sana	\$20.244.837
<b>4147</b>	16-08-2023	Aprueba convenio de modificación programa reforzamiento atención de salud integral	\$3.311.563
<b>4148</b>	16-08-2023	Aprueba convenio programa apoyo gestión local atención primaria	\$3.000.000
<b>4340</b>	24-08-2023	Aprueba convenio modificación programa servicio de urgencia rural	\$33.016.681
<b>4341</b>	24-08-2023	Aprueba modificación desarrollo biopsicosocial en la red asistencial	\$7.706.750
<b>4524</b>	04-09-2023	Aprueba convenio programa servicio país	\$3.000.000
<b>4692</b>	11-09-2023	Aprueba convenio FAEP 2023	\$78.378.000
<b>4762</b>	14-09-2023	Aprueba convenio programa Habitabilidad 2023	\$33.500.000
<b>4792</b>	15-09-2023	Aprueba convenio modificadorio programa estrategias refuerzo en APS	\$24.848.417
<b>6200</b>	23-11-2023	Aprueba convenio modificadorio continuidad cuidados preventivos en APS	\$0
<b>6682</b>	13-12-2023	Aprueba convenio de transferencias vinculo eje 2023	\$1.800.000
<b>6683</b>	13-12-2023	Aprueba convenio de transferencias vínculos acompañamiento 2023	\$27.041.000



## UNIDAD DE CONTROL INTERNO

A la unidad de control interno le corresponde realizar la auditoría operativa interna, controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal, representar al Alcalde los actos que estime ilegales, colaborar con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras y asesorar al concejo en la definición de auditorías externas. Durante el año 2023 se revisaron 7.123 Decretos Alcaldicios con su respectiva documentación de respaldo (Bases Administrativas, Bases Especiales, Bases Técnicas, Contratos, órdenes de compra, cotizaciones, planillas, actas de recepción, etc.)

### RESOLUCIONES TRANSPARENCIA

Durante el año 2023 se recibieron 5 reclamos ante el consejo para la transparencia de los cuales 1 FUE inadmisibles, 2 desistidos, 1 acogido totalmente y 1 con decisión de fondo.

Rol	Tipo	Resumen	Ingreso	Reclamante	Decisión CPLT
C9794-23	Amparo	Solicito acceder a la siguiente información de su municipio, relativa a viáticos pagados y viajes efectuados, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 al 28 de junio de 2023	08 de septiembre 2023	JUDITH CASTRO	Acoge Totalmente
C4928-23	Amparo	Solicita información relativa a las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias funcionales.	12 de mayo 2023	JEANNETTE ARANCIBIA GOMÉZ	Desistimiento
C4597-23	Amparo	Solicita información sobre la implementación de la Ley N°21.180 que versa sobre transformación digital del Estado	04 de mayo 2023	DENISSE TOLOZA MEDINA	Decisión de fondo
C4326-23	Amparo	Información sobre método de control de asistencia y cumplimiento de jornada laboral	26 de abril 2023	LEONARDO TAPIA	Desistimiento
C741-23	Reclamo	Manifiesta su molestia por la deficiente información que se le ha proporcionado a los herederos de la persona que individualiza, quien era funcionario de la entidad. Precisa que no existió una mínima formalidad en la atención destinada a informar los beneficios que les corresponde recibir. Por lo anterior, solicita que se le proporcione información cierta y concreta sobre el asunto señalado.	19 de enero 2023	PAMELA BUSTAMANTE ROMERO	Decisión de inadmisibilidad

## Sumarios instruidos por el Consejo para la transparencia

Durante el año 2023 el Consejo para la Transparencia instruyó/inició las siguientes investigaciones sumarias:

Acto	Motivo	Enlace
Resolución Exenta N°489 del 16/10/2023	Ejecuta el acuerdo del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, adoptado en la sesión ordinaria N°1.349, de fecha 17 de marzo de 2023, y, en consecuencia, INSTRÚYASE investigación sumada rol S123-23 en la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO, con la finalidad de esclarecer los hechos, circunstancias y razones que permitan determinar si el modo de obrar del órgano al no haber hecho entrega oportuna de la información decretada, una vez que ha sido ordenado por resolución a firme recaída en el amparo cuyos rol se mencionó en el considerando 5) de esta resolución, configuraría una infracción a las obligaciones de la Ley de Transparencia, específicamente, una eventual no entrega oportuna de la información decretada, una vez que ha sido ordenado por resolución a firme, sancionable según lo establecido en el artículo 46, inciso 1°, de la Ley de Transparencia; procedimiento que deberá ser tramitado por la Unidad de Sumarios en conformidad con el artículo 49 del citado cuerpo legal.	<a href="https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/Res+489+de+10.10.2023+inicia+investigaci%C3%B3n+S123-23+Municipalidad+de+San+Rosendo.pdf/7fa325a3-e1fd-4ae1-be2a-516ac3db40a4">https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/Res+489+de+10.10.2023+inicia+investigaci%C3%B3n+S123-23+Municipalidad+de+San+Rosendo.pdf/7fa325a3-e1fd-4ae1-be2a-516ac3db40a4</a>
Resolución Exenta N°193 del 16/10/2023	Ejecuta el acuerdo del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, adoptados en las sesiones ordinarias N°1.311, de 4 de octubre de 2022, y N°1323, de 17 de noviembre de 2022 y, en consecuencia, INSTRÚYASE investigación sumaria rol S36-23 en la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO, con la finalidad de esclarecer los hechos, circunstancias y razones que permitan determinar si el modo de obrar de ésta al no haber hecho entrega oportuna de la información decretada, una vez que ha sido ordenado por resolución a firme recaída en los amparos cuyos roles se mencionaron en el considerando 5) de esta resolución, configuraría una infracción a las obligaciones de la Ley de Transparencia, específicamente, una eventual no entrega oportuna de la información decretada, una vez que ha sido ordenado por resolución a firme, sancionable según lo establecido en el artículo 46, inciso 1°, de la Ley de Transparencia; procedimiento que deberá ser tramitado por la Unidad de Sumarios en conformidad con el artículo 49 del citado cuerpo legal.	<a href="https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/Resoluci%C3%B3n+Exenta+193+10.05.2023+IS+S36-23+Municipalidad+de+San+Rosendo.pdf/dec01d28-f9fa-4daa-ad5c-0dd9e28f88c6">https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/Resoluci%C3%B3n+Exenta+193+10.05.2023+IS+S36-23+Municipalidad+de+San+Rosendo.pdf/dec01d28-f9fa-4daa-ad5c-0dd9e28f88c6</a>
Resolución Exenta N°193 del 16/10/2023	Ejecuta el acuerdo del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, adoptado en la sesión ordinaria N°1.287, de fecha 14 de junio de 2022, y en consecuencia, INSTRÚYASE investigación sumaria rol S50-22 en la MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO, con la finalidad de esclarecer los hechos, circunstancias y razones que permitan determinar si el modo de obrar del órgano al no haber hecho entrega oportuna de la información decretada, una vez que ha sido	<a href="https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/Res+Ex+443+instruye+IS+Municipalidad+de+San+Rosendo+S50-22.pdf/3294749e-65dd-445d-b41e-7ae320fc15eb">https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/Res+Ex+443+instruye+IS+Municipalidad+de+San+Rosendo+S50-22.pdf/3294749e-65dd-445d-b41e-7ae320fc15eb</a>

	ordenado por resolución a firme recaída en el amparo cuyo rol se mencionó en el considerando 2) de esta resolución, configuraría una infracción a las obligaciones de la Ley de Transparencia, específicamente, una eventual no entrega oportuna de la información decretada, una vez que ha sido ordenado por resolución a firme, sancionable según lo establecido en el artículo 46, inciso 1°, de la Ley de Transparencia; procedimiento que deberá ser tramitado por la Unidad de Sumarios en conformidad con el artículo 49 del citado cuerpo legal.	
--	---	--

### **Resumen de las auditorías de Contraloría**

Durante el año 2023 no existieron auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República.

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

### Establecimientos municipales

La Ilustre Municipalidad de San Rosendo, por intermedio de su Dirección de Educación Municipal (DAEM), administra un total de 4 establecimientos educacionales, los que representan a los niveles de Prebásica a Enseñanza Media y modalidades educativas posibles de acuerdo a la normativa y estructura del sistema educacional chileno.

El detalle de los Establecimientos Educacionales a cargo del DAEM, es el siguiente:

TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	N° DE ESTABLECIMIENTOS
Párvulos Sala Cuna	1
Escuelas Básicas Rurales	2
Básica – Liceo	1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>

### Caracterización de los establecimientos educacionales

Establecimientos	Breve caracterización
Liceo Isidora Aguirre Tupper	Liceo Mixto Imparte Enseñanza Básica y Media con JEC
Escuela Los Callejones	Escuela Básica Mixta Imparte Enseñanza Básica Completa con JEC
Escuela Turquía	Escuela Básica Mixta Imparte Enseñanza Básica con JEC 1° a 6°
Sala Cuna Estación de los Sueños	Sala Cuna Mixta Atiende bebés de 1 año 4 meses a dos años

### Dotación y matrícula de los Establecimientos educacionales

*Personal unidades educativas*

#### **ESCUELA G-1139**

DOCENTES	4
ASISTENTES	3

**ESCUELA G-1218**

DOCENTES	3
ASISTENTES	1

**LICEO ISIDORA AGUIRRE TUPPER**

DOCENTES	35
ASISTENTES	25

**SALA CUNA**

ENCARGADA	01
ASISTENTES	03

**DAEM**

DIRECTOR	01
ADMINISTRATIVOS	09
AUXILIAR	01

**MATRÍCULA COMUNAL**

CURSO	LIAT	ESCUELA G-1139	ESCUELA G-1218	SALA CUNA	TOTAL
				13	13
PRE KINDER	16				16
KINDER	15				15
1°	24	0	2		26
2°	27	4	1		32
3°	40	2	5		47
4°	13	5	3		21
5°	26	1	2		29
6°	29	5	2		36
7°	33	7			40
8°	25	4			29

1° MEDIO	30				30
2° MEDIO	26				26
3° MEDIO	23				23
4TO MEDIO	26				26
total	353	28	15	13	409

\* El detalle de la matrícula en los E. educacionales, es al 31 de diciembre de 2023.

## Resultados en pruebas estandarizadas

**SIMCE** (Sistema de Medición de Calidad de la Educación)

### 4° Básico

Resultados de los indicadores de Desarrollo Personal y Social

- Autoestima académica y motivación escolar: **81 (7 puntos más que promedio nacional de EE del mismo GSE)**
- Clima de convivencia escolar: **87 (12 puntos más que promedio nacional de EE del mismo GSE)**
- Participación y formación ciudadana: **87 (9 puntos más que promedio nacional de EE del mismo GSE)**
- Hábitos de vida saludable: **78 (7 puntos más que promedio nacional de EE del mismo GSE)**
- 

Resultados en cada prueba SIMCE

#### Lenguaje y comunicación: Lectura

- **272 (2 puntos más que promedio nacional de EE del mismo GSE)**

#### Resultado Matemática

- **262 (6 puntos más que promedio nacional de EE del mismo GSE)**

## 2° Medio

Resultados de los indicadores de Desarrollo Personal y Social

- Autoestima académica y motivación escolar: **77 (3 puntos más que promedio nacional de EE del mismo GSE)**
- Clima de convivencia escolar: **77 (2 puntos más que promedio nacional de EE del mismo GSE)**
- Participación y formación ciudadana: **77 (igual que promedio nacional de EE del mismo GSE)**
- Hábitos de vida saludable: **80 (9 puntos más que promedio nacional de EE del mismo GSE)**

Resultados en cada prueba SIMCE

### Lengua y Literatura: Lectura

- **265 (25 puntos más que promedio nacional de EE del mismo GSE)**

Resultado Matemática

- **254 (10 puntos más que promedio nacional de EE del mismo GSE)**

## PAES 2023 (Prueba de Admisión Educación Superior)

Liceo Isidora Aguirre Tupper

1- El siguiente informe presenta los datos de 25 estudiantes que rindieron PAES 2023

2- Tabla de conversión de puntaje.

N° de estudiantes inscritos en la PAES	N° de estudiantes que rindieron la PAES	N° de que no rindió la PAES	Total
26	25 (96,0%)	1 (4%)	26 (100%)

**- Tabla de conversión de puntaje. Rango de Puntajes Promedio**

	Puntaje
Puntaje mínimo	100
Puntaje promedio para postular	458
Puntaje máximo	1000

**Mejor Puntaje Por Pruebas:**

Año	<b>2023</b>
Comprensión Lectora	<b>759</b>
Matemática	<b>811</b>
Promedio	<b>785</b>

**Rango de Puntajes Promedio**

Puntaje	2023
<b>Estudiantes que dejaron su Puntaje de Manera Privada</b>	0
<b>100-457</b>	5
<b>458-557</b>	13
<b>558-657</b>	3
<b>658-757</b>	2
<b>758 o Más</b>	2
<b>Total</b>	25



### Programa de Alimentación Escolar (PAE) año 2023

Dicho beneficio, consiste en la entrega diariamente desayunos, almuerzos y colaciones, según corresponda, a estudiantes en condición de desventaja social, económica psicológica o biológica que cursen la educación pre básica, básica y media en establecimientos educacionales municipalizados, aportando de esta forma a los requerimientos nutricionales de cada etapa y facilitando la incorporación y permanencia del alumno al sistema escolar.



### COBERTURA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

Establecimientos municipalizados	Desayuno	Almuerzo	Tercera colación
LIAT	237	238	154
Escuela Los Callejones	28	29	4
Escuela de Turquía	14	15	0
<b>TOTAL, RACIÓN COMUNAL</b>	<b>279</b>	<b>282</b>	<b>158</b>

### Programa Útiles Escolares (PUE)

Este beneficio consiste en la entrega anual de 01 set de útiles escolares, diferenciado por niveles., cuyo fin es favorecer la mantención del alumnado en condición de desventaja social y económica, que contribuyan a hacer efectiva la igualdad de oportunidades, el desarrollo humano y movilidad social. En el año 2023, el Programa PUE asigno la siguiente cantidad de set en nuestra comuna.

ASIGNACION PUE 2023						
Establecimiento	ID_ RBD	BULTOS	SET	SET	SET	SET
		PARVULO	1° CICLO	2° CICLO A	2° CICLO B	ED. MEDIA
LIAT	4500	4	110	83	27	111
Turquía	4502	0	11	3	0	0
Los Callejones	4503	0	15	15	4	0



## Programa de Salud Escolar

Este Programa busca resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar. Durante el año 2023, se realizaron la siguiente cantidad de atenciones en el área de audición visión y columna.

*Atenciones en el área de oftalmología:*

24 tamizajes oftalmológico (evaluación de Tecnología Medica)

36 atenciones con oftalmólogo



*Atenciones en el área auditiva:*

12 atenciones con Fonoaudiólogos, el cual se aplicó 11 audiometrías.

08 atenciones con Otorrinolaringólogo



Atenciones de columna a los alumnos de 7° año básico del Liceo Isidora Aguirre Tupper:

4 atenciones de columna (con 01 derivacional Traumatólogo)

### Revalidación de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)

Es un beneficio que acredita la calidad de alumno regular, para los alumnos de enseñanza básica (desde el 2° ciclo de enseñanza básica), media y superior, el cual consiste en la rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva. **TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL 2023**

- 48 Fotografías para obtención tarjetas nuevas del establecimiento LIAT y Los Callejones.
- 41 Revalidación (actualización de año escolar) en el establecimiento LIAT Y Los Callejones.



### Programa de Salud Bucal año 2023

Es un programa que busca atención odontológica integral sin costo a estudiantes de pre kínder a 8° año básico. Uno de sus objetivos es promover, prevenir y resolver problemas de salud como caries y gingivitis, vinculados al rendimiento e inserción escolar.

Durante el año 2023 se programó la siguiente cantidad de atenciones.

Módulo Dental JUNAEB	Ingresos	Controles	Radiografías	Urgencias
Cantidad	36	140	0	0
Inversión por Producto	\$119.113.-	\$93.589.-	\$7.541.-	\$22.626.-
<b>Inversión Total</b>	<b>\$4.288.068.-</b>	<b>\$ 13.102.460.-</b>	<b>\$ 0.-</b>	<b>\$ 0.-</b>
<b>TOTAL AÑO</b>	<b>\$ 17.390.528.-</b>			

*Registro fotográfico de las atenciones dentales y educación en salud bucal*



*Compra de compresor y mantención de sillón dental escolar año 2023*



### Programa Beca TIC (Beca de la Tecnología y la Información).

Este programa busca contribuir al logro de objetivos de aprendizajes de los estudiantes, disminuyendo de esta forma la brecha tecnológica.

En el año 2023, nuestra comuna recibió la entrega de un **total de 39 equipos computacionales**.

De ellos 32 corresponde al Liceo Isidora Aguirre Tupper y 07 a la escuela rural Los Callejones



### Becas JUNAEB

Nombre	Nº Beneficiados	de	Renovantes Básica	Ed.	Renovantes Media	Ed.	Renovantes Superior	Ed
Beca Presidente de la República	10		-----		10		30	
Beca Indígena	1		3		1		0	

### Movilización de transporte escolar DAEM

El servicio de transporte escolar gratuito, que tiene como objetivo colaborar con la educación de nuestra comuna en los servicios de acercamiento casa – escuela, escuela – casa y todas aquellas gestiones educativas que los tiempos lo permitan.

Se trasladaron diariamente, 90 alumnos del Liceo Isidora Aguirre Tupper.



## BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2023

Cuentas		Presupuesto		Saldo	Devengado		Percibido		Por Percibir
Código	Denominación	Inicial	Vigente	Presupues.	Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado	A la fecha
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1.552.500.000	1.903.297.707	230.960.921	212.460.791	1.672.336.786	230.259.653	1.668.551.509	3.785.277
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.499.500.000	1.642.786.000	47.056.238	198.380.279	1.595.729.762	216.179.141	1.595.255.612	474.150
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.499.500.000	1.642.786.000	47.056.238	198.380.279	1.595.729.762	216.179.141	1.595.255.612	474.150
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1.220.000.000	1.280.132.000	17.801.329	98.913.559	1.262.330.671	116.712.421	1.261.856.521	474.150
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN FISCAL MENS	740.000.000	740.197.000	699	59.800.120	740.196.301	59.800.120	740.196.301	0
115-05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN PARA EDUCAC	190.000.000	213.672.000	848	28.987.436	213.671.152	28.987.436	213.671.152	0
115-05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	215.000.000	249.339.000	17.799.050	1.101.351	231.539.950	18.900.213	231.539.950	0
115-05-03-003-999-000	OTROS	75.000.000	76.924.000	732	9.024.652	76.923.268	9.024.652	76.449.118	474.150
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	121.000.000	81.000.000	2.622.000	47.026.800	78.378.000	47.026.800	78.378.000	0
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	121.000.000	81.000.000	2.622.000	47.026.800	78.378.000	47.026.800	78.378.000	0
115-05-03-009-999-000	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	48.500.000	38.368.000	26.632.909	-4.720.080	11.735.091	-4.720.080	11.735.091	0
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	110.000.000	243.286.000	0	57.160.000	243.286.000	57.160.000	243.286.000	0

<b>115-08-00-000-000-000</b>	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	53.000.000	75.000.000	2.395.028	14.080.512	72.604.972	14.080.512	73.295.897	-690.925
<b>115-08-01-000-000-000</b>	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	50.000.000	72.586.000	38	14.061.502	72.585.962	14.061.502	73.276.887	-690.925
<b>115-08-01-002-000-000</b>	RECUPERACIONES ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.11	50.000.000	72.586.000	38	14.061.502	72.585.962	14.061.502	73.276.887	-690.925
<b>115-08-99-000-000-000</b>	OTROS	3.000.000	2.414.000	2.394.990	19.010	19.010	19.010	19.010	0
<b>115-08-99-999-000-000</b>	OTROS	3.000.000	2.414.000	2.394.990	19.010	19.010	19.010	19.010	0
<b>115-12-00-000-000-000</b>	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	-4.002.052	0	4.002.052	0	0	4.002.052
<b>115-12-10-000-000-000</b>	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	-4.002.052	0	4.002.052	0	0	4.002.052
<b>115-15-00-000-000-000</b>	SALDO INICIAL DE CAJA	0	185.511.707	185.511.707	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>1.552.500.000</b>	<b>1.903.297.707</b>	<b>230.960.921</b>	<b>212.460.791</b>	<b>1.672.336.786</b>	<b>230.259.653</b>	<b>1.668.551.509</b>	<b>3.785.277</b>

## BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTAS		PRESUPUESTO		SALDO	OBLIGADO		% OBLIGADO	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1.552.500.000	1.903.297.707	310.231.123	159.670.273	1.593.066.584	83,70033000	161.146.809	1.593.849.207	168.770.336	1.593.085.769	-19.185
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.260.500.000	1.401.768.254	36.388.324	122.310.523	1.365.379.930	97,40411000	123.196.893	1.365.379.930	125.943.920	1.365.379.930	0
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	536.000.000	541.400.000	15.138.732	44.315.546	526.261.268	97,20378000	44.315.546	526.261.268	44.315.546	526.261.268	0
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	481.120.000	487.973.000	2.145.119	41.966.860	485.827.881	99,56040000	41.966.860	485.827.881	41.966.860	485.827.881	0
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	174.120.000	163.120.000	983.930	13.881.111	162.136.070	99,39680000	13.881.111	162.136.070	13.881.111	162.136.070	0
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	34.000.000	31.500.000	194.969	2.694.284	31.305.031	99,38105000	2.694.284	31.305.031	2.694.284	31.305.031	0
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY N° 19.378 Y	34.000.000	31.500.000	194.969	2.694.284	31.305.031	99,38105000	2.694.284	31.305.031	2.694.284	31.305.031	0
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	53.000.000	43.405.000	149.623	3.723.302	43.255.377	99,65529000	3.723.302	43.255.377	3.723.302	43.255.377	0
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	3.000.000	3.405.000	872	292.514	3.404.128	99,97439000	292.514	3.404.128	292.514	3.404.128	0
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	50.000.000	40.000.000	148.751	3.430.788	39.851.249	99,62812000	3.430.788	39.851.249	3.430.788	39.851.249	0
215-21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	45.000.000	53.666.000	914	4.656.246	53.665.086	99,99830000	4.656.246	53.665.086	4.656.246	53.665.086	0
215-21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	80.000.000	92.662.000	844	8.442.107	92.661.156	99,99909000	8.442.107	92.661.156	8.442.107	92.661.156	0
215-21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNAC	20.000.000	16.000.000	814.025	1.301.386	15.185.975	94,91235000	1.301.386	15.185.975	1.301.386	15.185.975	0
215-21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	20.000.000	16.000.000	814.025	1.301.386	15.185.975	94,91235000	1.301.386	15.185.975	1.301.386	15.185.975	0
215-21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	75.000.000	87.620.000	814	7.268.424	87.619.186	99,99907000	7.268.424	87.619.186	7.268.424	87.619.186	0
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	20.000.000	15.057.000	2.430.441	1.053.745	12.626.559	83,85840000	1.053.745	12.626.559	1.053.745	12.626.559	0



215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	20.000.000	15.057.000	2.430.441	1.053.745	12.626.559	83,85840000	1.053.745	12.626.559	1.053.745	12.626.559	0
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	25.000.000	26.250.000	4.569.789	250.000	21.680.211	82,59128000	250.000	21.680.211	250.000	21.680.211	0
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	25.000.000	25.000.000	4.569.789	0	20.430.211	81,72084000	0	20.430.211	0	20.430.211	0
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA	25.000.000	25.000.000	4.569.789	0	20.430.211	81,72084000	0	20.430.211	0	20.430.211	0
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	1.250.000	0	250.000	1.250.000	100,00000000	250.000	1.250.000	250.000	1.250.000	0
215-21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	0	1.250.000	0	250.000	1.250.000	100,00000000	250.000	1.250.000	250.000	1.250.000	0
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1.500.000	1.500.000	1.500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	7.880.000	10.120.000	3.993.383	1.044.941	6.126.617	60,53969000	1.044.941	6.126.617	1.044.941	6.126.617	0
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	5.180.000	5.180.000	2.556.839	1.044.941	2.623.161	50,64017000	1.044.941	2.623.161	1.044.941	2.623.161	0
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.680.000	2.680.000	1.101.780	0	1.578.220	58,88881000	0	1.578.220	0	1.578.220	0
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.500.000	2.500.000	1.455.059	1.044.941	1.044.941	41,79764000	1.044.941	1.044.941	1.044.941	1.044.941	0
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.000.000	2.000.000	736.544	0	1.263.456	63,17280000	0	1.263.456	0	1.263.456	0
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	2.240.000	0	0	2.240.000	100,00000000	0	2.240.000	0	2.240.000	0
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	2.240.000	0	0	2.240.000	100,00000000	0	2.240.000	0	2.240.000	0
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	700.000	700.000	700.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	344.000.000	419.000.000	11.484.972	36.515.095	407.515.028	97,25896000	36.515.095	407.515.028	36.515.095	407.515.028	0
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	313.150.000	389.632.000	7.766.342	34.724.528	381.865.658	98,00675000	34.724.528	381.865.658	34.724.528	381.865.658	0
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	147.150.000	192.150.000	1.351.789	17.044.503	190.798.211	99,29649000	17.044.503	190.798.211	17.044.503	190.798.211	0
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	34.000.000	37.572.000	980	3.348.550	37.571.020	99,99739000	3.348.550	37.571.020	3.348.550	37.571.020	0

215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N	34.000.000	37.572.000	980	3.348.550	37.571.020	99,99739000	3.348.550	37.571.020	3.348.550	37.571.020	0
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	50.000.000	89.500.000	94.034	8.887.910	89.405.966	99,89494000	8.887.910	89.405.966	8.887.910	89.405.966	0
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	50.000.000	89.500.000	94.034	8.887.910	89.405.966	99,89494000	8.887.910	89.405.966	8.887.910	89.405.966	0
215-21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	24.000.000	24.320.000	3.836	2.143.943	24.316.164	99,98423000	2.143.943	24.316.164	2.143.943	24.316.164	0
215-21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	22.000.000	10.090.000	1.311	983.247	10.088.689	99,98701000	983.247	10.088.689	983.247	10.088.689	0
215-21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	33.000.000	33.000.000	3.432.760	2.316.375	29.567.240	89,59769000	2.316.375	29.567.240	2.316.375	29.567.240	0
215-21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNAC	3.000.000	3.000.000	2.881.632	0	118.368	3,94560000	0	118.368	0	118.368	0
215-21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	200.000	200.000	81.632	0	118.368	59,18400000	0	118.368	0	118.368	0
215-21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA	2.800.000	2.800.000	2.800.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	20.000.000	15.188.000	208.396	1.211.580	14.979.604	98,62789000	1.211.580	14.979.604	1.211.580	14.979.604	0
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	20.000.000	15.188.000	208.396	1.211.580	14.979.604	98,62789000	1.211.580	14.979.604	1.211.580	14.979.604	0
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	5.000.000	8.330.000	3.417	0	8.326.583	99,95898000	0	8.326.583	0	8.326.583	0
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	5.000.000	8.330.000	3.417	0	8.326.583	99,95898000	0	8.326.583	0	8.326.583	0
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	5.000.000	8.330.000	3.417	0	8.326.583	99,95898000	0	8.326.583	0	8.326.583	0
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	950.000	950.000	950.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	50.000	50.000	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	900.000	900.000	900.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	4.900.000	4.900.000	2.556.817	578.987	2.343.183	47,82006000	578.987	2.343.183	578.987	2.343.183	0
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	2.000.000	2.000.000	920.431	578.987	1.079.569	53,97845000	578.987	1.079.569	578.987	1.079.569	0

215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.200.000	1.200.000	699.418	0	500.582	41,71517000	0	500.582	0	500.582	0
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	800.000	800.000	221.013	578.987	578.987	72,37337000	578.987	578.987	578.987	578.987	0
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1.200.000	1.200.000	963.102	0	236.898	19,74150000	0	236.898	0	236.898	0
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	1.500.000	1.500.000	540.000	0	960.000	64,00000000	0	960.000	0	960.000	0
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1.500.000	1.500.000	540.000	0	960.000	64,00000000	0	960.000	0	960.000	0
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200.000	200.000	133.284	0	66.716	33,35800000	0	66.716	0	66.716	0
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	380.500.000	441.368.254	9.764.620	41.479.882	431.603.634	97,78765000	42.366.252	431.603.634	45.113.279	431.603.634	0
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	18.000.000	4.500.000	4.384.020	0	115.980	2,57733300	0	115.980	0	115.980	0
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDI DEL TRABAJO	320.000.000	377.108.254	1.123.288	32.972.629	375.984.966	99,70213000	33.815.878	375.984.966	36.438.378	375.984.966	0
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	320.000.000	359.508.254	1.083.288	32.092.629	358.424.966	99,69868000	32.935.878	358.424.966	33.385.878	358.424.966	0
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	17.600.000	40.000	880.000	17.560.000	99,77273000	880.000	17.560.000	3.052.500	17.560.000	0
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-999-000-000	OTRAS	40.500.000	57.760.000	2.257.312	8.507.253	55.502.688	96,09191000	8.550.374	55.502.688	8.674.901	55.502.688	0
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1º, LEY Nº 19.464	10.000.000	10.000.000	2.107.346	692.614	7.892.654	78,92654000	692.614	7.892.654	692.614	7.892.654	0
215-21-03-999-999-000	OTRAS	30.500.000	47.760.000	149.966	7.814.639	47.610.034	99,68600000	7.857.760	47.610.034	7.982.287	47.610.034	0
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	234.000.000	353.887.453	184.131.227	32.868.662	169.756.226	47,96899000	33.458.828	170.538.849	38.335.328	169.775.411	-19.185
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.000.000	34.000.000	31.274.755	393.557	2.725.245	8,01542700	393.557	2.725.245	393.557	2.725.245	0
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	15.000.000	34.000.000	31.274.755	393.557	2.725.245	8,01542700	393.557	2.725.245	393.557	2.725.245	0
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9.000.000	22.004.811	13.206.495	916.181	8.798.316	39,98360000	916.181	8.798.316	1.241.051	8.798.316	0
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	9.000.000	9.000.000	9.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	10.000.000	1.201.684	916.181	8.798.316	87,98316000	916.181	8.798.316	1.241.051	8.798.316	0
215-22-02-003-000-000	CALZADO	0	3.004.811	3.004.811	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000	20.000.000	12.875.341	499.999	7.124.659	35,62329000	499.999	7.124.659	2.299.998	7.124.659	0
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	5.500.000	11.500.000	7.400.202	499.999	4.099.798	35,65042000	499.999	4.099.798	2.299.998	4.099.798	0
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	0	8.000.000	4.975.139	0	3.024.861	37,81076000	0	3.024.861	0	3.024.861	0
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	49.000.000	65.501.976	40.498.267	8.095.889	25.003.709	38,17245000	8.095.889	25.003.709	9.767.357	25.003.709	0
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	7.000.000	7.000.000	3.721.517	1.840.604	3.278.483	46,83547000	1.840.604	3.278.483	1.840.604	3.278.483	0
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	20.000.000	33.701.976	21.509.226	5.478.155	12.192.750	36,17815000	5.478.155	12.192.750	6.658.153	12.192.750	0
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	200.000	6.720	0	193.280	96,64000000	0	193.280	0	193.280	0
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2.000.000	4.600.000	104.014	0	4.495.986	97,73882000	0	4.495.986	0	4.495.986	0
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	7.000.000	7.000.000	3.796.647	35.688	3.203.353	45,76218000	35.688	3.203.353	393.878	3.203.353	0
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	6.000.000	6.000.000	4.984.744	741.442	1.015.256	16,92093000	741.442	1.015.256	874.722	1.015.256	0
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	3.000.000	3.000.000	2.530.087	0	469.913	15,66377000	0	469.913	0	469.913	0
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1.000.000	1.000.000	845.312	0	154.688	15,46880000	0	154.688	0	154.688	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	35.000.000	39.000.000	11.517.020	3.442.873	27.482.980	70,46918000	3.524.076	27.968.602	3.524.076	27.205.164	277.816
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	9.000.000	11.000.000	676.610	1.015.000	10.323.390	93,84900000	1.015.000	10.323.390	1.015.000	10.323.390	0

215-22-05-002-000-000	AGUA	9.000.000	6.600.000	3.904.458	313.410	2.695.542	40,84155000	313.410	3.251.174	313.410	2.417.726	277.816
215-22-05-003-000-000	GAS	2.000.000	2.000.000	1.940.001	59.999	59.999	2,99995000	59.999	59.999	59.999	59.999	0
215-22-05-004-000-000	CORREO	1.000.000	1.400.000	208.097	59.779	1.191.903	85,13593000	129.789	1.121.893	129.789	1.191.903	0
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	2.500.000	3.500.000	3.454.810	8.990	45.190	1,29114300	8.990	45.190	8.990	45.190	0
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	1.000.000	1.000.000	478.787	45.995	521.213	52,12130000	57.188	521.213	57.188	521.213	0
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	10.000.000	13.000.000	354.257	1.939.700	12.645.743	97,27495000	1.939.700	12.645.743	1.939.700	12.645.743	0
215-22-05-999-000-000	OTROS	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25.000.000	8.216.705	5.976.991	222.828	2.239.714	27,25805000	627.428	2.239.714	627.428	2.239.714	0
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	20.000.000	3.216.705	2.129.506	627.428	1.087.199	33,79853000	627.428	1.087.199	627.428	1.087.199	0
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	1.000.000	1.000.000	428.800	0	571.200	57,12000000	0	571.200	0	571.200	0
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	1.500.000	1.500.000	918.685	-404.600	581.315	38,75433000	0	581.315	0	581.315	0
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-000-000	OTROS	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.000.000	3.000.000	2.413.687	-104.363	586.313	19,54377000	0	586.313	104.363	586.313	0
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.000.000	2.250.000	2.214.300	0	35.700	1,58666700	0	35.700	0	35.700	0
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	0	250.000	145.637	-104.363	104.363	41,74520000	0	104.363	104.363	104.363	0
215-22-07-999-000-000	OTROS	0	500.000	53.750	0	446.250	89,25000000	0	446.250	0	446.250	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	13.000.000	19.000.000	8.368.230	5.967.820	10.631.770	55,95668000	5.967.820	10.631.770	6.943.620	10.631.770	0
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	0	700.000	57.400	374.850	642.600	91,80000000	374.850	642.600	374.850	642.600	0
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	0	150.000	5.830	11.572	144.170	96,11333000	11.572	144.170	11.572	144.170	0

215-22-08-999-000-000	OTROS	13.000.000	18.150.000	8.305.000	5.581.398	9.845.000	54,24242000	5.581.398	9.845.000	6.557.198	9.845.000	0
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	50.000.000	96.984.000	35.190.000	10.947.000	61.794.000	63,71566000	10.947.000	61.794.000	10.947.000	61.794.000	0
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	48.000.000	94.984.000	33.190.000	10.947.000	61.794.000	65,05727000	10.947.000	61.794.000	10.947.000	61.794.000	0
215-22-09-999-000-000	OTROS	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	21.000.000	28.000.000	8.992.769	999.990	19.007.231	67,88297000	999.990	19.007.231	999.990	19.007.231	0
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	10.000.000	17.000.000	1.810.000	0	15.190.000	89,35294000	0	15.190.000	0	15.190.000	0
215-22-11-999-000-000	OTROS	10.000.000	10.000.000	6.182.769	999.990	3.817.231	38,17231000	999.990	3.817.231	999.990	3.817.231	0
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.000.000	15.179.961	10.817.672	1.486.888	4.362.289	28,73716000	1.486.888	4.659.290	1.486.888	4.659.290	-297.001
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	6.000.000	14.179.961	9.817.672	1.486.888	4.362.289	30,76376000	1.486.888	4.362.289	1.486.888	4.362.289	0
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARS	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	297.001	0	297.001	-297.001
215-22-12-999-000-000	OTROS	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000	3.000.000	2.434.821	565.179	565.179	18,83930000	565.179	565.179	565.179	565.179	0
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	3.000.000	3.000.000	2.434.821	565.179	565.179	18,83930000	565.179	565.179	565.179	565.179	0
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	3.000.000	3.000.000	2.434.821	565.179	565.179	18,83930000	565.179	565.179	565.179	565.179	0
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	10.000.000	76.142.000	51.185.201	0	24.956.799	32,77665000	0	24.956.799	0	24.956.799	0
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	10.000.000	76.142.000	51.185.201	0	24.956.799	32,77665000	0	24.956.799	0	24.956.799	0
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45.000.000	68.500.000	36.091.550	3.925.909	32.408.450	47,31161000	3.925.909	32.408.450	3.925.909	32.408.450	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	10.500.000	14.000.000	5.695.816	1.486.905	8.304.184	59,31560000	1.486.905	8.304.184	1.486.905	8.304.184	0
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	12.000.000	17.000.000	11.461.307	1.753.683	5.538.693	32,58055000	1.753.683	5.538.693	1.753.683	5.538.693	0

215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	12.000.000	11.300.000	11.300.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-000-000	OTRAS	0	5.700.000	161.307	1.753.683	5.538.693	97,17005000	1.753.683	5.538.693	1.753.683	5.538.693	0
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	12.000.000	24.000.000	12.799.706	685.321	11.200.294	46,66789000	685.321	11.200.294	685.321	11.200.294	0
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	12.000.000	24.000.000	12.799.706	685.321	11.200.294	46,66789000	685.321	11.200.294	685.321	11.200.294	0
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10.500.000	13.500.000	6.134.721	0	7.365.279	54,55762000	0	7.365.279	0	7.365.279	0
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10.500.000	13.500.000	6.134.721	0	7.365.279	54,55762000	0	7.365.279	0	7.365.279	0
	<b>TOTAL</b>	<b>1.552.500.000</b>	<b>1.903.297.707</b>	<b>310.231.123</b>	<b>159.670.273</b>	<b>1.593.066.584</b>	<b>83,70033000</b>	<b>161.146.809</b>	<b>1.593.849.207</b>	<b>168.770.336</b>	<b>1.593.085.769</b>	<b>-19.185</b>

### **Antecedentes**

El 2023 fue un año de grandes desafíos en diversos escenarios sanitarios, pero donde la gestión y territorialidad fueron la forma de abordarlos con un equipo de salud proactivo y en terreno que buscó acercar las prestaciones de salud a su población a cargo, y así responder a la cada día creciente demanda, listas de espera en atención primaria y secundaria, prolongados tiempos en derivaciones, interconsultas e intervenciones requeridas.

Para responder a las amplias demandas de la comunidad, se estableció un plan local y trasversal, donde el establecimiento trabajó en diversas estrategias para aumentar el acceso, la oportunidad y la cobertura de la población a las atenciones de salud, especialmente en campaña de invierno, incorporando extensión horaria, modificación de rendimientos y nuevos programas manteniendo la incorporación de nuevas herramientas digitales.

Este conjunto de acciones busca fortalecer el Modelo de Atención Integral en Salud y el trabajo en red de los distintos dispositivos asistenciales, que permiten el desarrollo de acciones promocionales, preventivas, curativas y de rehabilitación.

El presente documento busca reportar la Cuenta Pública que se realiza según lo establecido en la Ley N°18.695 en su artículo 67 e incluyendo las modificaciones introducidas posteriormente, y con ello, informar la gestión pública realizada en el periodo comprendido entre el mes de enero y diciembre del año 2023.

### **Caracterización de población y recurso institucional**

#### *Población Per cápita*

La atención primaria de salud avanza para convertirse en la columna vertebral del sistema público de salud chileno acompañando a la población en todo su ciclo vital y entregando prestaciones oportunas, seguras y de calidad. En San Rosendo, la red asistencial local comprende un Centro de Salud Familiar, una Posta de Salud Rural, una Estación médico rural y un dispositivo de Urgencia.



Tabla 1: Establecimientos de Salud Comunal

Establecimiento	Población 2021	Población 2022	Población 2023	Código DEIS
CESFAM Dr. Carlos Echeverría Vejar	3359	3.482	3.638	20-308
Posta de Salud rural Turquía	544	536	527	20-436
Población total	<b>3.903</b>	<b>4.018</b>	<b>4.165</b>	

Fuente: Población Per cápita FONASA Corte 30.09.23

La población per cápita de la comuna logró el incremento más importante de los últimos años, con 147 usuarios inscritos adicionales a los del año anterior, consolidado una población a cargo de 4.165 personas en establecimientos de la comuna. Es importante señalar que la población rural lleva una reducción sostenida al analizar el consolidado de la población en los últimos tres años.

## Recurso Humano

Tabla 2: Categorización del Personal en Salud

Calidad contractual	Funcionarios
Plazo indefinido	40
Plazo fijo	11
Provisto por Servicio de Salud Biobío	03
<b>Funcionarios</b>	<b>54</b>
Prestadores honorarios	14
<b>Total de Personal</b>	<b>68</b>

El recurso humano que cumple funciones en el Departamento de Salud Municipal de San Rosendo tiene dos dependencias. Al cierre del año 2023, 51 funcionarios tienen dependencia municipal y 3 en el Servicio de Salud Bio bío por encontrarse en etapa de destinación y formación (EDF).

El año 2023 se dio cumplimiento a la Ley N°21.308 Ley de alivio, puesto que al tener más de un 20% de la dotación contratada a plazo fijo, se pudo realizar un llamado a concurso interno para que quienes cumplieran los requisitos establecidos en su reglamento pudieran ser contratados de forma indefinida.

Adicional a lo anterior, y principalmente mediante fondos de Programas de reforzamiento (PRAPS), se pudo contratar prestadores individuales para aumentar la cobertura de atenciones para la población, sumando 14 prestadores y cerrando el año con un total de 68 personas en el Departamento de Salud.

## Recursos Financieros:

### Convenios Servicio de Salud Biobío

En 2023 el Servicio de Salud Biobío y la Municipalidad de San Rosendo suscribieron veinticinco convenios que otorgaron fondos a la comuna para optimizar la gestión local en salud.

Tabla 3: Convenios aprobados con fondos desde Servicio de Salud para el año 2023

N°	Programa	N° Resolución Exenta	Total Asignado Año 2023	Total Transferido Año 2023
1	APOYO A LA GESTION -PREVENCION Y PREPARACION OLA DE CALOR	RESS6652	7.049.418	7.049.418
2	APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN APS MUNICIPAL	RESS4914	3.000.000	3.000.000
3	- SALUD MENTAL FUNCIONARIOS APS	RESS2614	9.290.328	9.290.328
4	APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES ASISTENCIAL	RESS148 RESS4972	7.706.750	7.706.750
5	CAMPAÑA DE INVIERNO	RESS4236	5.873.000	5.873.000
6	CAPACITACION Y FORMACION - CAPACITACION FUNCIONARIA	RESS127 RESS4231	1.057.479	1.057.479
7	CAPACITACION Y FORMACION -DESARROLLO DE RRHH	RESS4345	3.717.203	3.717.203
8	CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTO EN APS	RESS4178	6.700.000	6.700.000
9	DETECCION, INTERVENCION Y REF. ASISTIDA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS	RESS129 RESS2126	3.243.140	3.243.140
10	ELIGE VIDA SANA	RESS150 RESS4597	20.244.837	20.244.837
11	EQUIDAD EN SALUD RURAL	RESS210 RESS2731	18.170.999	18.170.999
12	ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES	RESS161 RESS2116	15.418.502	15.418.502
13	ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID 19	RESS2474 RESS5356	24.848.417	24.848.417
14	FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN APS	RESS179 RESS2454	30.219.013	30.219.013
15	FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN LA ATENCION PRIMARIA	RESS2189 RESS334	6.124.394	6.124.394
16	GES ODONTOLOGICO	RESS204 RESS3532	4.763.790	4.763.790
17	IMAGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA	RESS227 RESS2453	14.784.800	14.784.800

18	MEJORAMIENTO AL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	RESS218 RESS3886	23.746.383	23.746.383
19	MODELO ATENCION INTEGRAL SALUD (MAIS)	RESS219 RESS3334	3.448.543	3.448.543
<b>N°</b>	<b>Programa</b>	<b>N° Resolución Exenta</b>	<b>Total Asignado Año 2023</b>	<b>Total Transferido Año 2023</b>
20	ODONTOLOGICO INTEGRAL	RESS193 RESS3887	18.292.461	18.292.461
21	REF. DE AT. DE SALUD INT. NIÑOS (AS), AD.Y JOV SERV. MEJOR NIÑEZ Y SENAME	RESS237 RESS4553	3.311.563	3.311.463
22	RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA	RESS195 RESS2967	10.565.992	10.565.992
23	SALUD MENTAL EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD	RESS220 RESS2245	9.151.727	9.151.727
24	SEMBRANDO SONRISAS	RESS202 RESS4169	368.032	368.032
25	SERVICIO DE URGENCIA RURAL - SUR	RESS239 RESS4966	33.016.681	33.016.681
		<b>TOTAL</b>	<b>284.113.452</b>	<b>284.113.352</b>

Fuente: Panel de documentos Servicio de Salud Biobío Corte 31.12.23

## Inversiones efectuadas en proyectos ejecutados en 2023

En contexto de los recursos recibidos durante el año 2023 se gestionó la adquisición y ejecución de los siguientes proyectos e inversiones.

Tabla 4: Proyectos ejecutados en año 2023

Proyecto y Monto asignado	Descriptor de la Gestión	Imagen referencial
<p>Proyecto Presupuesto Municipal \$17.731.000</p>	<p><b>Adquisición de Equipo Ecógrafo estacionario Modelo Sonoscape P20 con tres transductores, monitor e impresora.</b></p> <p>El sistema de diagnóstico por imagen de ultrasonido P20 mejora la flexibilidad y la eficacia de los ecógrafos de última generación. Cuenta con sistema que destaca por sus procesadores de transmisión y recepción de señal. Este dispositivo médico garantiza una mayor sensibilidad y una detección de la estructura anatómica más precisa.</p>	
<p>Proyecto Presupuesto Municipal \$33.053.300</p>	<p><b>Adquisición de Camioneta Doble cabina y con cúpula Toyota Hilux 4x4.</b></p> <p>Diesel año 2023 con cúpula y tracción 4x4, destinado al traslado de funcionarios para dar cumplimiento a estrategias comunitarias, operativos en terreno, visitas domiciliarias y al programa de rondas médicas a Posta de salud rural y Estación médico rural.</p>	
<p>Proyecto Presupuesto Municipal \$1.386.350</p>	<p><b>Electrocardiógrafo portátil Modelo E30</b></p> <p>Electrocardiógrafo de 12 canales, se aplica en las unidades médicas para la toma y análisis del paciente y proporcionar medición precisa de valores y referencias para la información en el diagnóstico. Proporciona almacenamiento de la información, revisión, presentación en pantalla y registro de los trazos del ECG analizados. Usar almacenamiento digital de alta precisión para garantizar la precisión del análisis de datos de seguimiento Compatible con el almacenamiento interno de datos, el almacenamiento en disco. Pantalla LCD TFT a color de 4,3" con pantalla táctil</p>	

## Recursos Físicos:

### *Planta Física*

San Rosendo cuenta con dos establecimientos reconocidos por el Ministerio de Salud con dependencia municipal y que mantienen apertura vigente para entregar atención sanitaria a su población.

1. CESFAM Dr. Carlos Echeverría Vejar, dispone de:
  - Edificio 1, ubicado en Baquedano N°95, San Rosendo
  - Edificio 2, ubicado en Baquedano N°15, San Rosendo
2. Posta de Salud rural, Callejones.

### *Reposición de Planta Física*

El actual CESFAM es insuficiente y poco funcional, presentando brecha de superficie, recintos y entrega de atención inadecuada, sin permitir aplicar el modelo de salud familiar y con nodos críticos sin poder resolver. El Servicio de Salud Biobío ha dispuesto de sus equipos técnicos en Recursos Físicos para que desarrollen un proyecto que resuelva el problema en base a disposiciones estructurales.

Tabla 5: Etapas del Proyecto de Reposición.

Año	Etapas del proyecto	Definiciones y proyección
2021	Programa Médico Arquitectónico (PMA)	En 2021, MIDESO aprueba PMA con el listado oficial de recintos del proyecto y que se define por el resultado de estudios de producción y cartera de servicios.
2022	Diseño de Arquitectura	En noviembre de 2022, se recibe la aprobación del diseño de arquitectura del proyecto de MIDESO.
<b>2023</b>	<b>Diseño de especialidades</b>	En 2023 se realizó el desarrollo de proyecto de especialidades: instalaciones eléctricas, gases clínicos, eficiencia energética para en 2024 gestionar la asignación de recursos y licitación correspondiente.

El diseño considera una superficie de 1.242,77 m<sup>2</sup> en 2 niveles (un nivel más piso zócalo), cuya materialidad será de hormigón armado y tabiquerías interiores, que considera 3 box multipropósito, 2 box dentales, 1 box ginecológico con baño, 1 box psicólogo, 1 sala de rehabilitación, recintos comunes de atención, área de apoyo técnico, área administrativa, áreas de servicios generales y espacios exteriores. Especialidades: arquitectura, paisajismo, ingeniería, especialidades de agua potable, alcantarillado, electricidad, gases clínicos, climatización, evacuación de aguas lluvias, topografía y mecánica de suelos.

## Extracto del Diseño Arquitectónico de Planta física **Aprobado por MIDESO**

### 18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	28/10/2022	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION DEL BIO BIO

*Fachada del establecimiento con vista desde Calle Ibieta*



*Fachada del establecimiento con vista desde Calle Baquedano*



### *Mejoramiento de Posta de Salud Rural*

La Posta de Salud Rural gracias a Fondos FNDR fue construido el año 1994, por tanto, este año 2024 cumple 30 años de atención a la población rural, y que en 2023 se logró potenciar las rondas médicas y alcanzar importantes avances:

Ficha clínica electrónica: La Posta de Salud Rural cuenta desde 2023 con cinco equipos computacionales, una impresora, una etiquetadora y conexión estable a internet inalámbrica, lo que permitió un hito en la salud rural, dejar la ficha de papel y acceder a la ficha clínica electrónica. Esta modificación permite que desde Posta se pueda conocer todos los antecedentes del paciente, registrar cada una de las prestaciones que recibe y que toda la información que se necesite pueda ser revisada desde la red.

Radio comunicación: Gracias a gestión con el Servicio de Salud se logró acceder a la donación de un equipo de radiocomunicación, el que fue instalado y que permitirá al TENS residente mantener comunicación con la red asistencial.



### **Equipamiento de la Unidad de Movilizaciónes**

Tabla 6: Unidad de Movilizaciónes

Tipo móvil	Modelo y marca	Imagen del móvil
Mini Bus	<b>Hyundai Staria 2023</b> Diesel año 2023 con capacidad para 11 asientos y destinado al traslado de funcionarios para dar cumplimiento a estrategias comunitarias, operativos en terreno, visitas domiciliarias y al programa de rondas médicas a Posta de salud rural y Estación médico rural.	
Camioneta doble cabina con cúpula	<b>Toyota Hilux 4X4 Diesel</b> Año 2023. Destinada al traslado de rondas médicas a Posta y Estación médico rural, para apoyar las acciones de trabajo comunitario, visitas domiciliarias y actividades de promoción de la salud.	
Ambulancia sanitaria	<b>Mercedes Benz Sprinter 4X4 Diesel</b> Año 2019. Ambulancia con cabina sanitaria y equipamiento para dar respuesta oportuna a urgencias de baja complejidad y traslado a hospital de referencia cuando el cuadro clínico excede la capacidad de Resolución institucional.	

## Cobertura sanitaria en 2023:

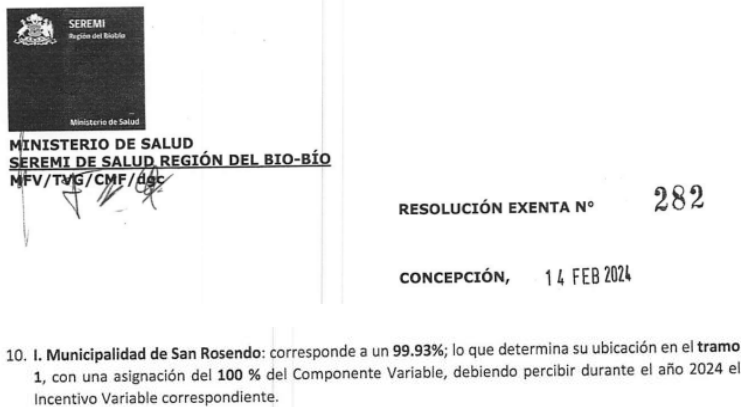
### *Cumplimiento de Indicadores Desempeño Colectivo Ley N°19.813*

La Resolución exenta N°282/2024 de SEREMI de Salud Región del Biobío establece el cumplimiento de metas sanitarias año 2023 por Ley N° 19.813. En el documento valida que la comuna de San Rosendo obtuvo un resultado del 99.93%, quedando con ubicación en tramo 1 con asignación del 100%, y con incremento sostenido respecto a años anteriores.

Tabla 7: Cumplimiento de Metas Sanitarias

Año	Resolución Exenta	Cumplimiento Meta Sanitaria
2023	N°282/14.02.2024	99.93%, quedando con ubicación en tramo 1
2022	N°471/09.02.2023	97.77%, quedando con ubicación en tramo 1
2021	N°350/10.02.2022	76.46% quedando con ubicación en tramo 2

Resolución:



### *Cumplimiento de Garantías Ley GES*

El Informe al corte de Diciembre de 2023 describe que la comuna alcanzó 99,84% de cumplimiento.

Tabla 8: Cumplimiento Garantías Explícitas en Salud GES – Corte Diciembre 2023

Establecimiento	Cumplida	Exceptuada	Incumplida Atendida	Incumplida No Atendida	Retrasada	Total general	% de Cumplimiento
CESFAM San Rosendo	1.173	31	7	0	2	1.213	99,84%

Fuente: Departamento de Garantías Sanitarias Servicio de Salud Biobío Diciembre 2023



Importancia Monitoreo GES:

El cumplimiento GES es un trabajo conjunto que también requiere responsabilidad de los usuarios para lograr cumplir las garantías dentro de los plazos establecidos. Para esto además se realizan resguardos tanto en las agendas médicas, como en Toma de muestras y en los diversos procesos administrativos.

## Indicadores de Inmunizaciones

En Chile, el Ministerio de Salud ha generado un robusto Programa de Inmunizaciones con población objetivo y campañas con calendarios definidos. Su cobertura 2023 en la comuna será informada a continuación y diferenciada en:

- Vacunas Programáticas
- Campaña de Vacunación Escolar
- Campaña de Vacunación Anti influenza

### VACUNAS PROGRAMÁTICAS 2023

Fuente: Informe de Cobertura Vacunas Programáticas SEREMI de Salud, Unidad Bioestadística 12.12.23

Cobertura **Vacuna BCG** por comuna: San Rosendo=108%

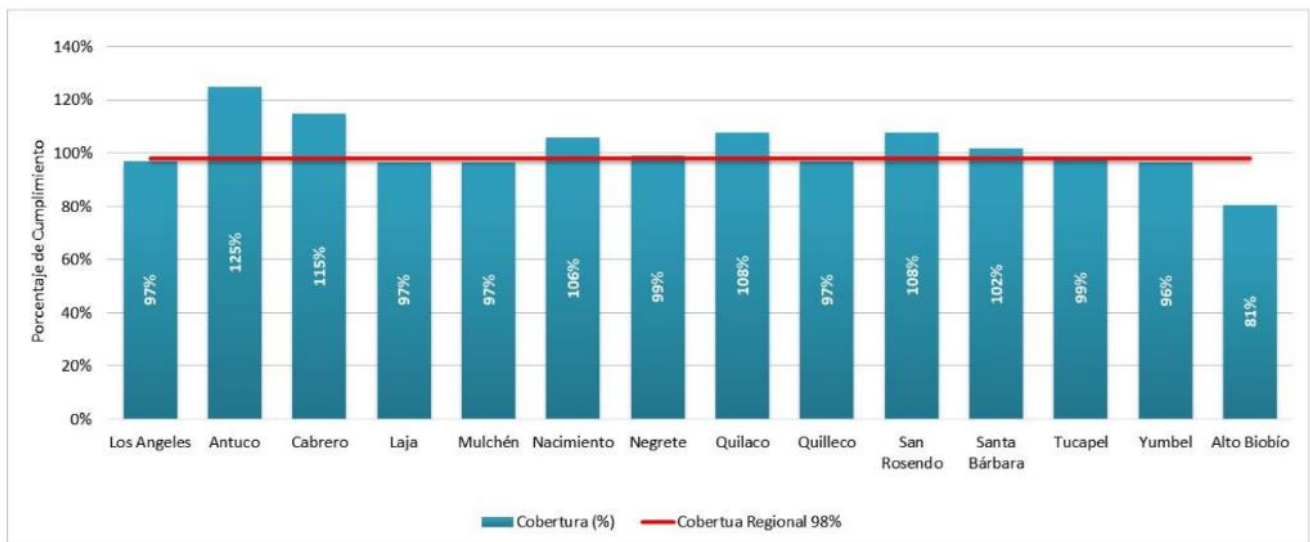


FIGURA 5 CUMPLIMIENTO COBERTURA VACUNA BCG DOSIS ÚNICA (ENERO A NOVIEMBRE 2023), SEGÚN COMUNAS DEL SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

Cobertura **Vacuna Hexavalente** por comuna: San Rosendo=140%

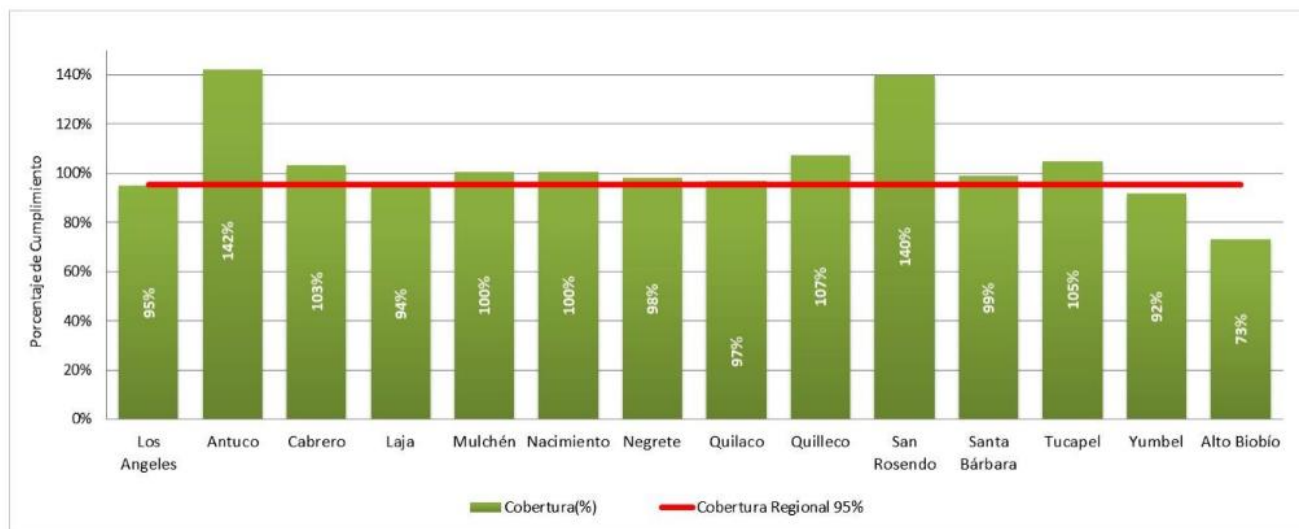


FIGURA 10 CUMPLIMIENTO COBERTURA VACUNA HEXAVALENTE 3º DOSIS (ENERO A NOVIEMBRE 2023), SEGÚN COMUNAS PERTENECIENTES A SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

Cobertura **Vacuna Tres vírica** por comuna: San Rosendo=131%

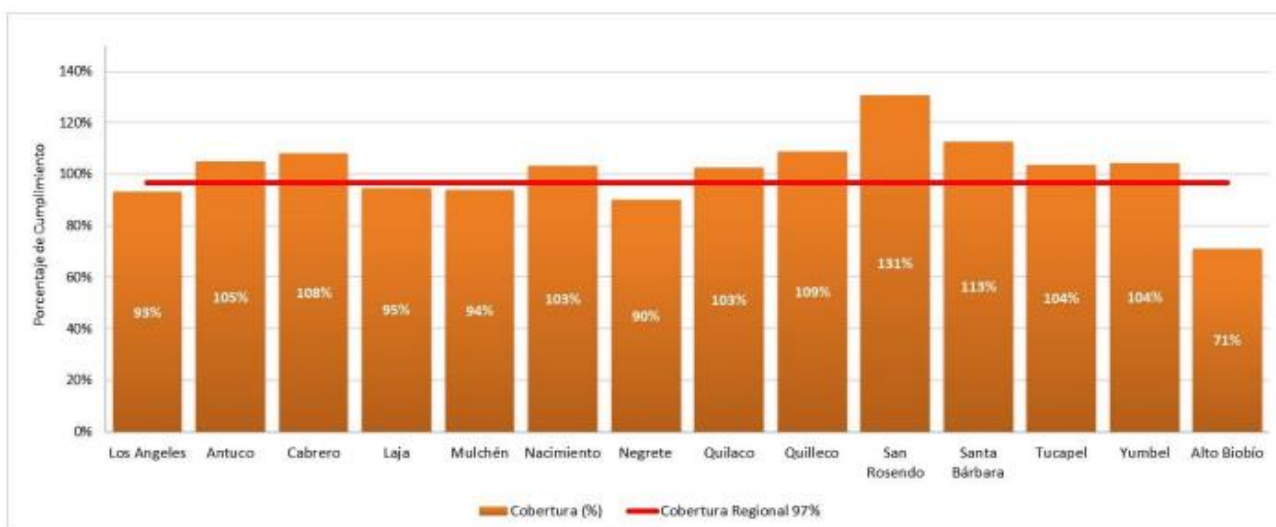


FIGURA 15 CUMPLIMIENTO COBERTURA VACUNA TRESVIRICA 1º DOSIS (ENERO A NOVIEMBRE 2023), SEGÚN COMUNAS PERTENECIENTES A SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

Cobertura Vacuna **Hepatitis B pediátrica** por comuna: San Rosendo=112%

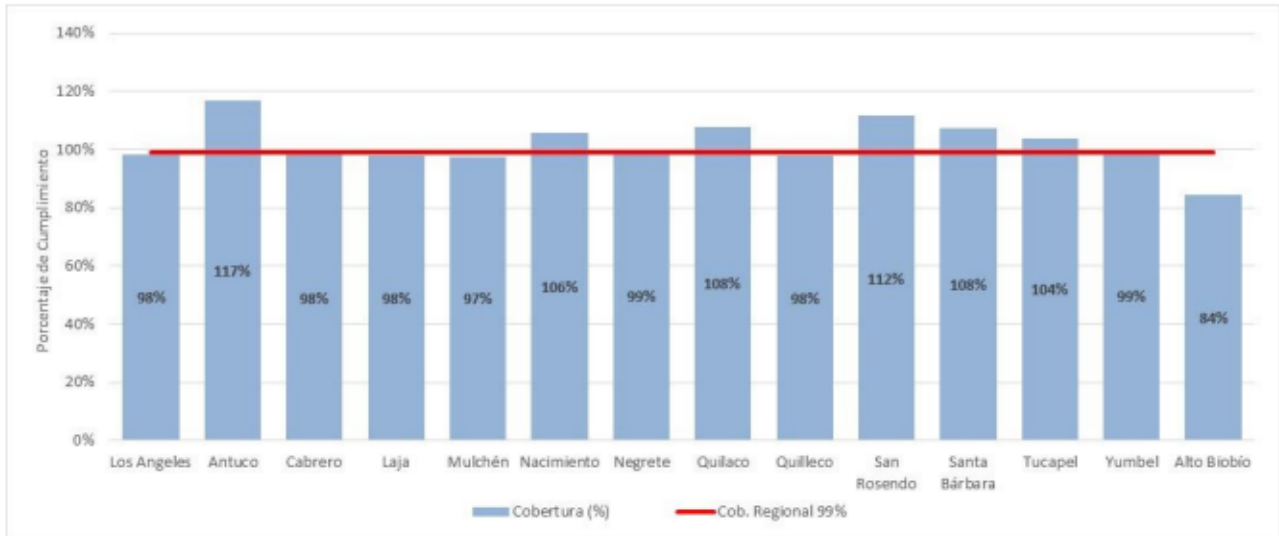


FIGURA 20 CUMPLIMIENTO COBERTURA VACUNA HEPATITIS B PEDIÁTRICA (ENERO A NOVIEMBRE 2023), SEGÚN COMUNAS PERTENECIENTES A SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

Cobertura Vacuna **Neumocócica en adultos de 65 años** por comuna: San Rosendo=46%

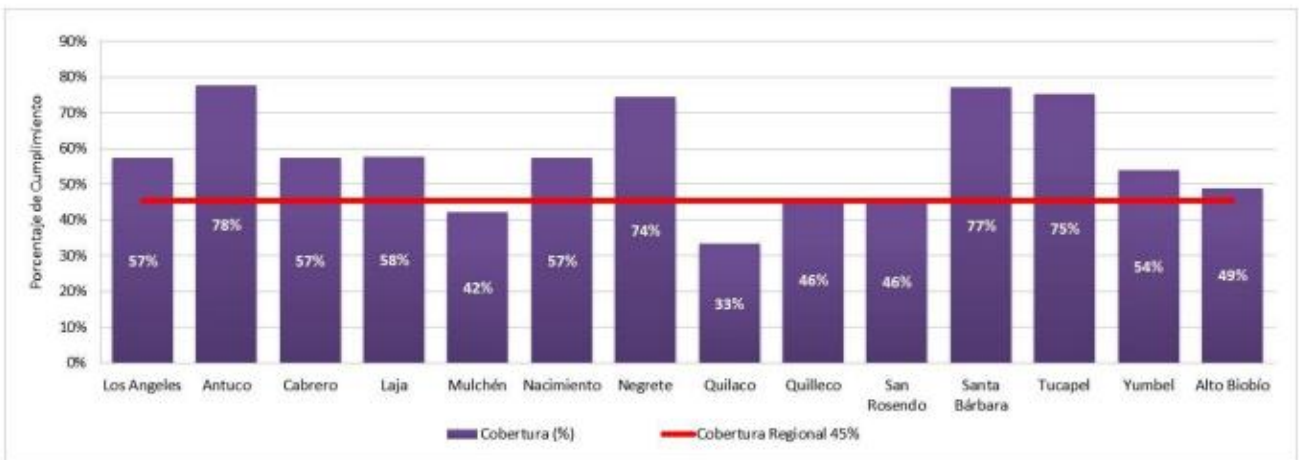


FIGURA 30 CUMPLIMIENTO COBERTURA VACUNA NEUMOCOCICA DOSIS ÚNICA, (ENERO A NOVIEMBRE 2023), SEGÚN COMUNAS PERTENECIENTES A SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

Cobertura Vacuna dTpa para Embarzadas por comuna: San Rosendo=137%

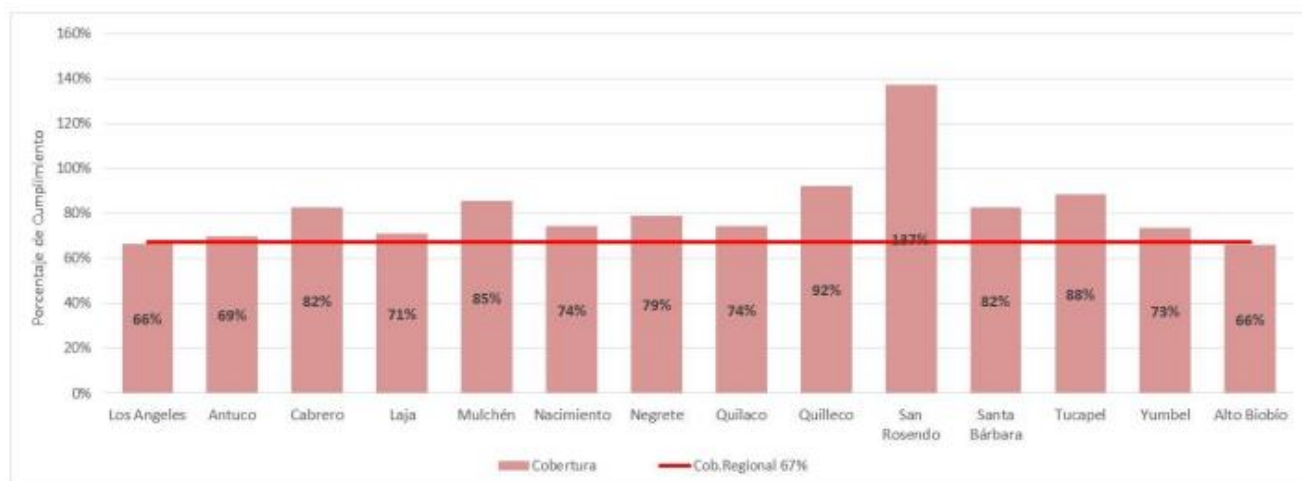


FIGURA 35 CUMPLIMIENTO COBERTURA VACUNA dTPa EN EMBARZADAS (ENERO A NOVIEMBRE 2023) SEGÚN COMUNAS PERTENECIENTES A SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

**CAMPAÑA DE VACUNACION ESCOLAR 2023**

Fuente: Bioestadística SEREMI de Salud, Región del Biobío Corte 21.12.23

Tabla 9: Cobertura Vacuna VPH Virus Papiloma Humano 4° y 5° básico

Comuna	Niños y niñas 4° básico				Niños y niñas 5° básico			
	Administrado		Población 2023	Cobertura Total	Administrado		Población 2023	Cobertura Total
	1° dosis	Total vacunados			2° dosis	Total vacunados		
San Rosendo	18	18	19	95%	26	29	30	97%

Tabla 10: Cobertura Vacuna DTPA 1° y 8° básico

Comuna	Niños y niñas 1° básico			Niños y niñas 8° básico		
	Administrada	Población 2023	Cobertura	Administrada	Población 2023	Cobertura
San Rosendo	19	23	83%	27	29	93%

## CAMPAÑA DE VACUNACION ANTI INFLUENZA 2023

Fuente: Informe de campaña Influenza PNI Minsal Corte 31.12.23

Tabla 11: Cobertura campaña de vacunación Anti influenza 2023

Comuna	Total	Población por ocurrencia		Población por residencia				
		Personal de Salud Público	Trabajador educación escolar	Infantil	Escolar	65 años y más	Embarazadas	Crónicos 11 a 64 años
San Rosendo	85,1%	105,9%	100,0%	115,1%	82,5%	79,3%	109,7%	85,2%

### Observaciones:

De acuerdo los resultados obtenidos en el monitoreo de cumplimiento 2023 en la vacunación, la cobertura de las inmunizaciones indica que se ha experimentado un destacado comportamiento en este periodo de evaluación.

Los resultados alcanzados del cumplimiento de coberturas de vacunas son bastante buenos, considerando además que en este periodo se han desarrollado varias campañas de vacunación en forma paralelas, como son Influenza, SARS-CoV-2 y campaña escolar, lo cual significa una alta demanda de trabajo para los equipos de salud.

### Productividad año 2023:

#### ATENCIONES MÉDICAS

##### A. ATENCIONES AMBULATORIAS PROGRAMADAS

ATENCIONES MÉDICAS AÑO 2022 = 6.967						
Edades	Consultas Médica	Controles crónicos	Control Niño Sano	Atenciones Posta Callejones	Atenciones EMR Los Despachos	Atención Extensión Horaria Médico
0-9 años	318	0	81	23	0	105
10-19 años	367	1	0	35	0	130
20-64 años	2345	900	0	195	53	249
65 y + años	1029	796	0	209	26	105
<b>TOTAL</b>	<b>4.059</b>	<b>1.697</b>	<b>81</b>	<b>462</b>	<b>79</b>	<b>589</b>

ATENCIONES MÉDICAS AÑO 2023= 9.141						
Edades	Consultas Médicas	Controles crónicos	Control Niño Sano	Atenciones Posta Callejones	Atenciones EMR Los Despachos	Atención Extensión Horaria Médico
0-9 años	456	0	74	3	2	216

10-19 años	416	0	0	24	0	191
20-64 años	2869	1040	0	224	53	551
65 y + años	1646	933	0	210	36	197
<b>TOTAL</b>	<b>5.387</b>	<b>1.973</b>	<b>74</b>	<b>461</b>	<b>91</b>	<b>1.155</b>

Al realizar el análisis comparativo, el año 2022 los médicos realizaron 6.967 atenciones programadas, y el 2023 modificando rendimientos y con extensión horaria adicional, se alcanzó un total de 9.141, es decir, en 2023 hubo 2.234 atenciones médicas más que el año anterior.

## B. EXTENSIÓN HORARIA Y URGENCIAS

AÑO 2023	EXTENSIÓN HORARIA		URGENCIAS		TRASLADOS	
	Extensión Horaria Médico	Extensión Horaria otros Profesionales	Atención de Urgencia por TENS	Atención de Urgencia Médica	Traslado Primario	Traslado Secundario
0-9 años	216	73	463	334	149	286
10-19 años	191	56	832	93		
20-64 años	551	365	3322	428		
65 y + años	197	232	840	286		
<b>TOTAL</b>	<b>1155</b>	<b>726</b>	<b>5457</b>	<b>1141</b>	<b>149</b>	<b>286</b>

La extensión horaria funcionó de 17:00 a 20:00 horas para ampliar la cobertura de atención e incorporó atención médica y prestaciones de kinesiólogos, odontóloga, enfermera, matrona y química farmacéutica, por tanto, al generar un consolidado, solo en extensión horaria se realizaron 1.881 atenciones de profesionales de salud, esto sin considerar las atenciones de TENS en preparación de consulta, Urgencias o entrega de medicamentos en Farmacia.

### ATENCIÓNES PROFESIONALES

#### A. PROFESIONALES CON AGENDA PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2023

PROFESIONALES	CANTIDAD
Médicos	3
Enfermeras	4
Psicólogos	3
Nutricionistas	2
Odontólogos	4
Podóloga	1
TENS (electrocardiograma)	1
Matronas	3
Kinesiólogos	3
Terapeuta Ocupacional	1

Asistente Social	2
Fonoaudióloga	1
Químico Farmacéutico	1
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>

## B. TASAS DE NO PRESENTACIÓN (NSP) PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2023

PROFESIONALES POR ESTAMENTO	NSP
Odontólogos	965
Médicos	763
Kinesiólogos	498
Psicólogos	443
Matronas	428
Nutricionistas	391
Enfermeras	325
Podóloga	196
TENS (electrocardiograma)	102
Tecnólogo UAPO	94
Fonoaudióloga	89
Terapeuta Ocupacional	23
Químico Farmacéutico	11
Asistente Social	6
<b>TOTAL</b>	<b>4.334</b>

Las tasas de no presentación de pacientes se monitorizan mensualmente y en esta tabla se consolida la sumatoria anual diferenciando por estamento, donde destacan tres estamentos Odontólogos, Médicos y Kinesiólogos, que son precisamente las atenciones más requeridas y donde se generan listas de espera o demora en asignación de atención, Por tanto, muestra una brecha importante a difundir con la comunidad.

## IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y RESOLUTIVIDAD

### A. IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

Prestación	Modalidad/ Prestador Institucional	N° realizado 2022	N° realizado 2023
Ecotomografía abdominal	Interna – CESFAM	56	56
Ecotomografía de mama	Externa – Clínica adventista	70	100
Radiografía de tórax	Externa – Hospital Laja	107	191
Radiografía de cadera	Externa – Hospital Laja	40	35
Mamografías	Externa – Clínica adventista	230	270

La estrategia está orientada al logro de grandes objetivos sanitarios: detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapas In Situ, I y II, displasia de cadera en niños y niñas de 3 meses, patología biliar y cáncer de vesícula, mejorar la resolutiveidad en el diagnóstico de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) y enfermedades respiratorias crónicas.

En el caso de las radiografías, el convenio se desarrolla con el Hospital de Familia y la comunidad de Laja y las Ecotomografías abdominales se realizan íntegramente en CESFAM, ya que el médico radiólogo visita la comuna para ejecutar la prestación y enviar el informe, agilizando el proceso.

## B. RESOLUTIVIDAD

Prestación	Modalidad/ Prestador Institucional	N° realizado 2022	N° realizado 2023
Otorrinolaringología	Interna – CESFAM	20	20
Endoscopía digestiva alta	Externa – Alta Imagen	25	45
Procedimientos cutáneos	Externa – Hospital Laja	15	15
Ginecólogo - Climaterio	Interna – CESFAM	21	21

Resolutiveidad incorpora cuatro grandes pilares para resolver problemas de salud de usuarios que no cumplen criterios para acceder a la Ley GES. En Otorrinolaringología y Ginecología se gestiona la canasta integral que incluye la atención del especialista, prestación y tratamiento, todo en el mismo CESFAM sin que los usuarios deban salir de la comuna de San Rosendo.

En Otorrinolaringología, la canasta incluye consulta médica, audiometría por Tecnólogo médico y entrega de audífono si corresponde, y busca resolver casos de Hipoacusia hasta los 64 años, Síndrome Vertiginoso, Epistaxis, Otitis aguda y crónica en personas de 15 y más años. En

Ginecología, la canasta que incluye consulta Médica, ecotomografía transvaginal o transrectal y la indicación de terapia hormonal si así fuese pertinente.

En Gastroenterología se gestionan 35 Endoscopías digestivas altas (EDA), según evaluación, pertinencia y priorización médica y en Convenio con el Hospital de Laja se resuelven 15 procedimientos cutáneos de baja resolutiveidad.



### C. MONITORIZACIÓN GES E INTERCONSULTAS

UNIDAD, PROGRAMA O ESTAMENTO	CONSOLIDA	CONSOLIDADO DE PRESTACIONES	
		PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2023	
SOME/GES	DENIS SANCHEZ	Garantías GES	1.213
		Interconsultas generadas	1.499
		Profesionales con agenda	29
		Tasa no presentación NSP anual	4.334

- Importancia Monitoreo GES. El cumplimiento de las garantías GES es un trabajo conjunto que requiere responsabilidad de los usuarios para lograr cumplir las garantías dentro de los plazos establecidos. Para esto además se realizan resguardos tanto en las agendas médicas, como en Toma de muestras.
- Monitoreo mensual de tasas de No presentación (NSP) a atenciones programadas y agendadas por estamento profesional, dejando copia en salas de espera y con difusión en redes sociales institucionales.
- Gestión para adquisición de impresora térmica destinada a SOME satélite y Posta, lo que permite que cada paciente se lleva registro de su citación o indicación en receta médica.

### FONOAUDIOLOGÍA.

#### A. PRODUCCIÓN CUANTITATIVA

UNIDAD, PROGRAMA O ESTAMENTO	CONSOLIDA	CONSOLIDADO DE PRESTACIONES	
		PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2023	
FONOAUDIOLOGÍA	PAULINA ROZAS	Controles en Sala de Estimulación	605
		Visitas Domiciliarias	233
		Procedimientos	119
		IVADEC	16

#### B. ACTIVIDADES COMUNITARIAS, TALLERES O INICIATIVAS:

ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y TALLERES		
<b>CESFAM EN TERRENO</b>	Participación de CESFAM en Terreno en Sector Campón y Los Despachos, en los cuales se realizó prestación de atención fonoaudiológica de Otoscopías y Audiometrías.	
<b>NANEAS</b>	Conversatorio Ley N° 21.545 TEA. Jornada para padres y cuidadores. Taller: Generalidades del Trastorno Espectro Autista en salud y realidad local respecto a diagnóstico.	
<b>PROGRAMA RHB Y DEPENDENCIA</b>	Jornada Anual para cuidadores de personas con dependencia.	

<b>PROGRAMA DEMENCIA</b>	Participación en talleres para cuidadores de usuarios con demencia, exposición basada en la importancia de los trastornos deglutorios dentro de la patología (2 ediciones).
<b>TALLER DE HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES.</b>	Taller dirigido a niños y adolescentes de 5° a 8° año básico, pertenecientes a Liceo Aguirre Tupper, en el cual se entregaron estrategias de conducta y comunicación para ayudar a resolver de manera efectiva diferentes situaciones sociales.
<b>TALLER DESARROLLO DEL LENGUAJE EN PRIMERA INFANCIA</b>	Taller para padres de niños y niñas de 0-12 meses, orientado a entregar estrategias para fomentar un adecuado desarrollo lingüístico en el primer año de vida.
<b>INICIATIVAS</b>	
<b>OTOSCOPIA Y PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE OÍDOS</b>	Realización de otoscopías para evaluar condición del oído medio y así descartar o detectar presencia de tapón de cerumen, cuerpo extraño o posibles infecciones. Se cuenta con video-otoscopio y extractor de cerumen con cámara, los cuales aseguran un procedimiento eficaz y seguro para el usuario. Estos instrumentos nos han permitido detectar desde infecciones hasta perforaciones timpánicas, patologías que requieren de cuidado, y en muchos casos, de atención con especialista.
<b>AUDIOMETRÍAS</b>	Realización de Audiometrías de Screening, las cuales permiten detectar si hay o no pérdida auditiva, y si es que la hay, de que grado. Esta evaluación se gestiona a través de derivación médica con el fin de evaluar pertinencia de Interconsulta a ORL por sospecha de Hipoacusia.
<b>PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL USUARIO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA</b>	Desarrollo de protocolo de atención a usuarios con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y a su familia, con el fin de entregar información que dé respuesta a sus necesidades.

### C. GESTIÓN INTERSECTORIAL

<b>INTERSECTOR</b>	<b>GESTIÓN</b>
SALUD - EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones trimensuales con estamento de fonoaudiólogos LIAT- CESFAM para coordinación de casos en común e intervenciones.</li> <li>• Conversatorio Trastornos del Espectro Autista y disposiciones finales de la Ley 21.545 en salud y educación, con participación activa de profesionales pertenecientes a Programa Integración Escolar (PIE).</li> </ul>
SALUD – DESARROLLO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC) para estudio y derivación de casos de usuarios con dependencia.</li> <li>• Coordinación en orientaciones técnicas para el manejo integral de NANEAS con Oficina Local de la Niñez, Red Local de Apoyos y Cuidados, Programa Pequeñas Localidades, LIAT y Municipalidad.</li> </ul>

## IMPORTANCIA DE LA VIDEO-OTOSCOPIA Y DE UNA EVALUACIÓN OPORTUNA:

- Se evidencia presencia de cuerpo extraño (rollo papel) en oído de un menor de 10 años.



- Se observa perforación timpánica en adulto mayor con signos de pérdida auditiva y vértigo.



- Otoscopia muestra perforación timpánica con presencia de sangrado activo.



- Presencia de hongos en usuario adulto joven, producto de humedad post natación.

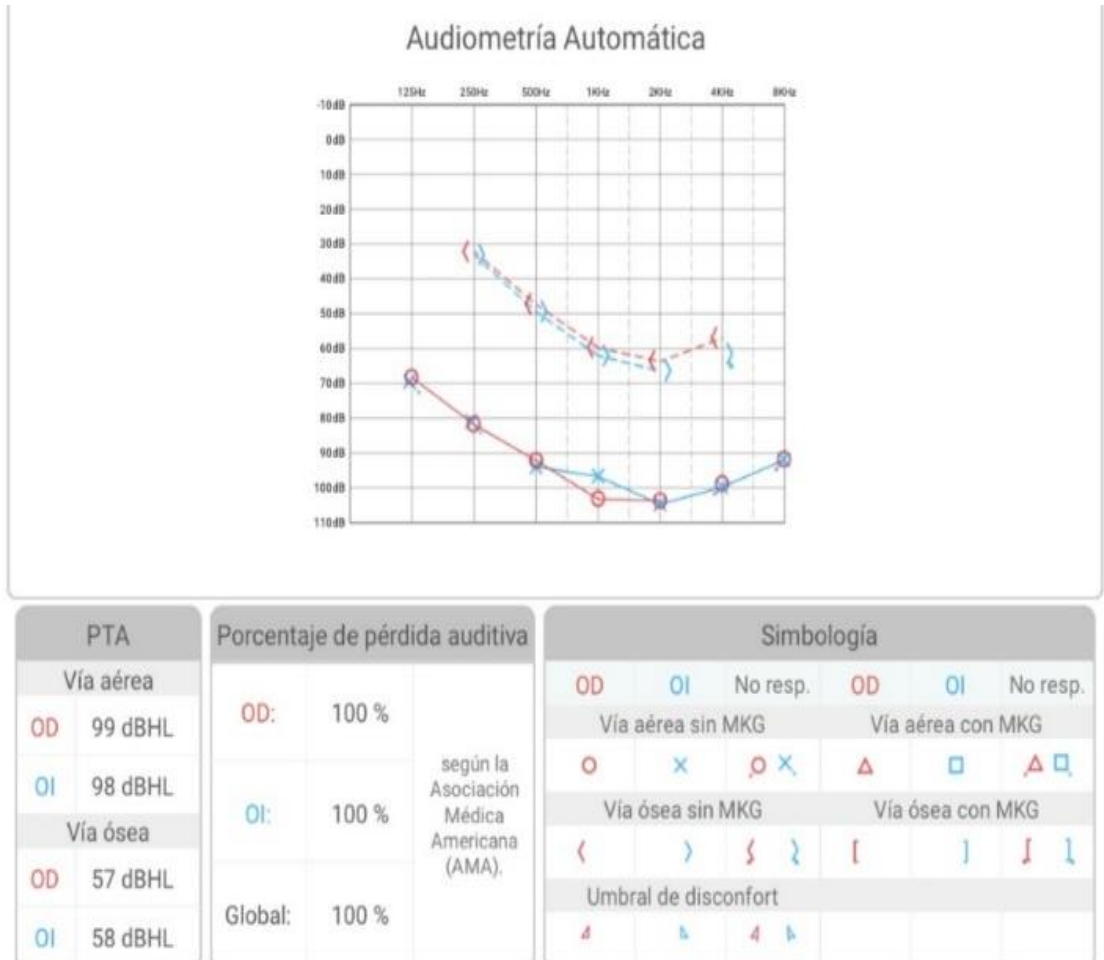


## AUDIOMETRÍAS DE SCREENING:

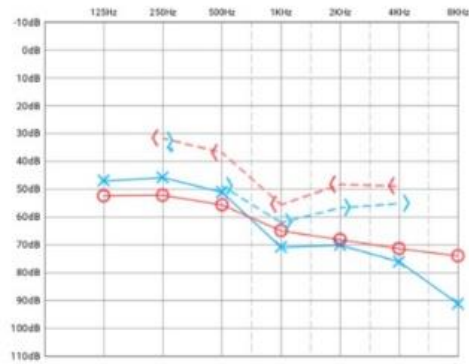
La Audiometría es una evaluación para establecer el tipo y grado de pérdida auditiva. Una de las manifestaciones más comunes en personas mayores es la pérdida progresiva de la audición, lo que dependiendo del grado, puede incluso, traer alteraciones en la comunicación de una persona, promoviendo el desarrollo progresivo de alteraciones cognitivas.

El objetivo principal de las audiometrías en nuestro CESFAM es poder evaluar la pertinencia de interconsultas a Otorrinolaringología, las cuales van con un resultado cuantitativo que justifique la real necesidad de audífono.

- Audiometrías evidencia importante pérdida auditiva, la cual debe ser priorizada para ORL.

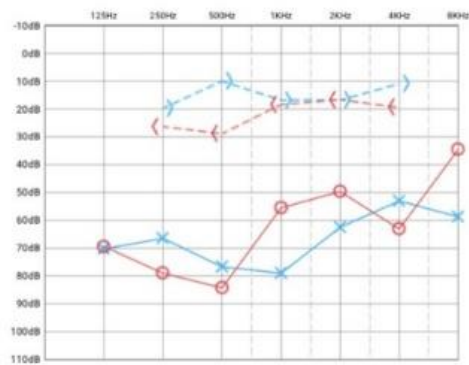


### Audiometría Automática



PTA		Porcentaje de pérdida auditiva		Simbología											
Vía aérea		OD: 76 %	OI: 77 %	OD		OI		No resp.		OD		OI		No resp.	
OD	65 dBHL			Vía aérea sin MKG				Vía aérea con MKG							
OI	66 dBHL	según la Asociación Médica Americana (AMA).		OD		OI		No resp.		OD		OI		No resp.	
Vía ósea				Vía ósea sin MKG				Vía ósea con MKG							
OD	48 dBHL	Global: 76 %		OD		OI		No resp.		OD		OI		No resp.	
OI	54 dBHL			OD		OI		No resp.		OD		OI		No resp.	
				Umbral de desconfort		OD		OI		OD		OI		No resp.	
						OD		OI		OD		OI		No resp.	

### Audiometría Automática



PTA		Porcentaje de pérdida auditiva		Simbología											
Vía aérea		OD: 67 %	OI: 77 %	OD		OI		No resp.		OD		OI		No resp.	
OD	63 dBHL			Vía aérea sin MKG				Vía aérea con MKG							
OI	67 dBHL	según la Asociación Médica Americana (AMA).		OD		OI		No resp.		OD		OI		No resp.	
Vía ósea				Vía ósea sin MKG				Vía ósea con MKG							
OD	21 dBHL	Global: 68 %		OD		OI		No resp.		OD		OI		No resp.	
OI	12 dBHL			OD		OI		No resp.		OD		OI		No resp.	
				Umbral de desconfort		OD		OI		OD		OI		No resp.	
						OD		OI		OD		OI		No resp.	

## PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS

### A. PRODUCCIÓN CUANTITATIVA

UNIDAD, PROGRAMA O ESTAMENTO	CONSOLIDA	CONSOLIDADO DE PRESTACIONES	
		PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2023	3.617
PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS	FERNANDA ROJAS	Consultas odontológicas	2.860
		Controles odontológicos	433
		Acciones dentales en Ronda rural	185
		Consejería antitabaco	139

### B. PRAPS ODONTOLÓGICOS: Cumplimiento 100%

PRAPS 2023	META	PRODUCTIVIDAD	INDICADOR
Más Sonrisas Chile	50	50	Alta odontológica Integral
HER	10	10	Alta odontológica Integral
Resolutividad de prótesis	25	25	Aparatos de prótesis removible.
Endodoncia	20	20	Endodoncia premolar/anterior
GES 60 Años	15	15	Alta odontológica Integral
Programa Enseñanza media	15	15	Alta odontológica Integral
Morbilidad	1.920	1920	Actividades recuperativas.
Atención domiciliaria	22	22	Alta odontológica Integral
Sembrando sonrisas	53	53	Atenciones.

### C. DESEMPEÑO COLETIVO: Cumplimiento 100%

METAS SANITARIAS 2023	META	PRODUCTIVIDAD	INDICADOR
3.A Control odontológico 0-9 años	135	163	35% de la población (135)
3.B Niños y niñas de 6 años CEOD=0	5	5	5 de cumplimiento (5)

IAAPS 2023	META	PRODUCTIVIDAD	INDICADOR
Consulta de morbilidad 0-19 años	827	801	Consultas morbilidad
Niños y niñas libre de caries	72	71	Niños de 3 años o menos

GES 2023	META	PRODUCTIVIDAD	INDICADOR
Salud oral de la Embarazada	32	33 + 4 egresos	Alta odontológica

COMGES 2023	META	PRODUCTIVIDAD	INDICADOR
Morbilidad Odontológica >65 años	141	147	Atención
Educación individual GES	30	36	Educación

### D. ACTIVIDADES COMUNITARIAS, TALLERES O INICIATIVAS LOCALES

- Taller salud oral y campaña saca la lengua en programa usuario activo y empoderado
- Ronda posta de salud rural (PSR) Callejones de Turquía.
- Ronda Estación médico rural (EMR) Los Despachos
- Stand informativo de salud oral en actividades de promoción.

## PROGRAMAS FARMACÉUTICOS

### A. FARMACIA CLÍNICA

UNIDAD, PROGRAMA O ESTAMENTO	CONSOLIDA	CONSOLIDADO DE PRESTACIONES	
		PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2023	
FARMACIA	CAMILA SANDOVAL	Recetas crónicas entregadas	13.365
		Recetas de morbilidad entregadas	12.095
		Prescripciones ejecutadas	102.417
		Documento de atención de Urgencia DAU	6.378
		Estrategia de acercamiento para Medicamentos de especialidad	1.818
		Interfarmacia con Hospital de Los Ángeles	142
		Entregas de recetas en domicilio	439

### ACTIVIDADES COMUNITARIAS, TALLERES O INICIATIVAS LOCALES

- Concurso: Quien quiere ser Farmacéutico, para a través de la dinámica del programa de televisión educar a la población adulta mayor respecto al uso racional de los medicamentos que se le entregan.
- Servicios Farmacéuticos con atención presencial, entrega de pastillero semanal y calendario fármaco-terapéutico personalizado.
- Entrega gratuita de sobre térmico y unidad refrigerante a todos los usuarios con insulino terapia, lo que permite un traslado y conservación adecuada de sus medicamentos termolábiles.
- Generación de díptico informativo acerca del funcionamiento de la unidad de Farmacia respecto a horarios y formatos.
- Impacto de las iniciativas Estrategia e Intermacia para la población usuaria.

### B. FARMACIA COMUNAL

En 2023 la Farmacia Comunal tuvo traspaso de dependencia al Departamento de Salud, con ello se realizó ampliación de dependencias, se incrementó el arsenal farmacológico y se implementó el pago con tarjeta de débito y crédito para facilitar la venta de productos.

Se agregó dispensador de agua y vasos para la toma de medicamentos, banqueta para aumentar el espacio de asiento de los usuarios y repisas de acero inoxidable que permitan una adecuada conservación de los productos farmacéuticos acorde al nuevo volumen de compra recibido.



*ANALISIS DE VENTAS Y COMPRAS EN FARMACIA COMUNAL*

<b>CONSOLIDADO DE VENTAS - FARMACIA COMUNAL</b>			
<b>MES</b>	<b>AÑO 2022</b>	<b>AÑO 2023</b>	<b>DIFERENCIA</b>
ENERO	\$ 2.233.100	\$ 3.371.600	\$ 1.138.500
FEBRERO	\$ 1.960.950	\$ 3.331.050	\$ 1.370.100
MARZO	\$ 3.310.900	\$ 3.025.600	-\$ 285.300
ABRIL	\$ 2.461.800	\$ 2.658.800	\$ 197.000
MAYO	\$ 3.148.300	\$ 3.302.900	\$ 154.600
JUNIO	\$ 2.947.050	\$ 2.686.300	-\$ 260.750
JULIO	\$ 3.092.700	\$ 3.182.350	\$ 89.650
AGOSTO	\$ 2.311.820	\$ 3.547.150	\$ 1.235.330
SEPTIEMBRE	\$ 2.576.750	\$ 3.191.800	\$ 615.050
OCTUBRE	\$ 2.933.750	\$ 2.988.750	\$ 55.000
NOVIEMBRE	\$ 2.114.300	\$ 3.545.500	\$ 1.431.200
DICIEMBRE	\$ 1.876.750	\$ 2.919.300	\$ 1.042.550
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 30.968.170</b>	<b>\$ 37.751.100</b>	<b>\$ 6.782.930</b>

<b>CONSOLIDADO DE COMPRAS - FARMACIA COMUNAL</b>			
<b>MES</b>	<b>AÑO 2022</b>	<b>AÑO 2023</b>	<b>DIFERENCIA</b>
ENERO	\$ 2.757.808	\$ 3.549.096	\$ 791.288
FEBRERO	\$ 4.049.690	\$ 3.527.785	\$ -521.905
MARZO	\$ 4.347.204	\$ 2.425.185	\$ -1.922.019
ABRIL	\$ 2.623.319	\$ 1.935.877	\$ -687.442
MAYO	\$ 4.668.085	\$ 1.778.530	\$ -2.889.555
JUNIO	\$ 2.094.019	\$ 2.848.234	\$ 754.215
JULIO	\$ 1.936.064	\$ 2.571.095	\$ 635.031
AGOSTO	\$ 2.966.334	\$ 3.485.033	\$ 518.699
SEPTIEMBRE	\$ 2.190.981	\$ 2.114.297	\$ -76.684
OCTUBRE	\$ 2.104.885	\$ 1.901.858	\$ -203.027
NOVIEMBRE	\$ 1.826.470	\$ 2.977.013	\$ 1.150.543
DICIEMBRE	\$ 1.142.079	\$ 2.506.821	\$ 1.364.742
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 32.706.938</b>	<b>\$ 31.620.824</b>	<b>\$ -1.086.114</b>

Al realizar el balance anual de funcionamiento de la Farmacia Comunal, se puede concluir que las ventas año 2023 aumentaron en un 18%, con relación a las ventas del año 2022, incremento que se traduce en un monto de \$6.782.930. Por el contrario, las compras se redujeron en un 3,3% equivalente a un monto de \$1.086.114.

Este escenario permite realizar una proyección favorable de la Farmacia, permitiendo continuar con fortalecer la unidad a través de aumentar el stock de productos con mayor demanda, evaluar ingresos



de nuevos medicamentos al arsenal disponible para comprar y analizar el acceso a insumos o dispositivos médicos.

### **EQUIPO COAGUCHECK: EL AVANCE PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES ANTICOAGULADOS**

El Programa de Anticoagulación Oral en 2023 comenzó con un nuevo esquema de trabajo para un funcionamiento rápido, cómodo y eficiente. Con la llegada del equipo Coaguchek Pro II se puso en marcha la toma de muestra capilar mediante coagulometría portátil que permite mejorar el control ambulatorio de los pacientes que deben usar terapia anticoagulante oral y que son monitorizados desde Cardiología del Complejo Asistencial de Los Ángeles.

El resultado entregado por el equipo se ingresa a una plataforma que dispone el CESFAM y luego se dirige hasta Farmacia para visación del esquema terapéutico indicado por Cardiología y finalmente la entrega del medicamento.

El cambio fue informado en una jornada educativa para los pacientes donde a cada usuario se le hizo entrega de un bolso, pulsera distintiva, pastillero e informativo para resolver dudas acerca del tratamiento. Este avance busca en el corto plazo disminuir tiempos de espera, evitar efectos adversos en una toma de muestra venosa, reducir riesgos de hemorragias o tromboembolismos y mejorar el seguimiento ambulatorio de los tratamientos anticoagulantes.



### **FIBROMIALGIA ES LEY**

El mes de Mayo es el mes de la visibilización de la Fibromialgia, y por ello el CESFAM realizó una jornada de reencuentro para realizar diversas actividades y dinámicas con las usuarias del programa que inició con un conversatorio acerca de la implementación de la Ley de la Fibromialgia y el dolor crónico no oncológico.

La jornada fue liderada por el Kinesiólogo Andrés Castillo con el espacio “El movimiento, un viaje en el tiempo” y la Nutricionista Vanessa Retamal con el tema “Nutrición consciente y el amor por nuestro

cuerpo”. Se hizo entrega de un bolso que lleva el mensaje: “Ante una enfermedad que parece invisible, no estás sola”.



## TRABAJO SOCIAL

### A. PRODUCCIÓN CUANTITATIVA

UNIDAD, PROGRAMA O ESTAMENTO	CONSOLIDA	CONSOLIDADO DE PRESTACIONES PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2023	
TRABAJO SOCIAL	NATACHA ESPINOZA	Visitas domiciliarias en población urbana y rural de la comuna	310
		Usuarios con entrega periódica de pañales desechables	23
		Postulaciones a Estipendio	08
		Trámite para optar a Credencial Discapacidad	56
		Población Mejor Niñez	24

El equipo social del CESFAM está conformado por 2 trabajadoras sociales, las cuales trabajan a lo largo del ciclo vital. Durante el año 2023 se efectuó la entrega de paños desechables a 23 personas de la comuna. De los 23 usuarios, a la fecha 8 han fallecido y 1 fue trasladado de comuna. Las entregas fueron: bimestral, trimestral, cuatrimestral y semestrales (dependiendo del requerimiento y stock del producto).

Así también, se efectuaron 8 postulaciones al Programa de Pago de Cuidadores de Personas con Discapacidad “Estipendio”. De las 8 postulaciones solo 3 obtuvieron el beneficio, quedando 5 personas en lista de espera. Es relevante señalar que solo se puede postular a usuarios/as que cumplen con los requisitos establecidos por el Programa. Una vez que se han aplicado las pautas de evaluación y cumpliendo con los porcentajes requeridos, se realiza la postulación en la página del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Además, 56 personas iniciaron el trámite para optar a la Credencial de Discapacidad. De los 56 usuarios/as que iniciaron el trámite, solo 6 aún continúan en proceso por diversos motivos: Falta de antecedentes, documentos pendientes, entre otros. Del total ya mencionado, 31 solicitudes fueron aceptadas y aprobadas por COMPIN. 15 solicitudes fueron enviadas, pero a la fecha no ha existido

respuesta por parte de la entidad certificadora. Y solo 4 expedientes fueron rechazados (Los motivos de rechazo fueron indicados a cada usuario/a).

Por otra parte, el estamento de trabajo social realizó 280 Visitas Domiciliarias en el sector urbano de la comuna, sin embargo, en sector rural solo 30 visitas domiciliarias se llevaron a cabo. Es relevante mencionar que solo a los meses que tuvieron quinto miércoles en el mes se incluyó a la ronda la profesional del área social.

En el transcurso del año 2023, se trabajó con 24 NNA de la población Mejor Niñez. De los 24 niños, niñas y adolescentes, 10 son hombres y 14 corresponden a mujeres. De los 24 NNA solo 1 caso corresponde a dispositivo residencial (Cuidado compartido entre residencia y grupo familiar). Es importante señalar que la población Mejor Niñez va cambiando en el tiempo, puesto que en un mes podrían ingresar o egresar NNA del dispositivo Mejor Niñez. Es por ello, que se ha hecho relevante trabajar en la revisión mensual de oficios de parte del tribunal, a fin de mantener monitorizada a la población y dar cumplimiento a lo solicitado. Dentro de algunas causales de ingreso a dispositivos mejor niñez, se destacan: Víctimas y/o testigos de Violencia Intrafamiliar, negligencias, abuso sexual y consumo de alcohol y/o drogas.

## **B. ACTIVIDADES COMUNITARIAS, TALLERES O INICIATIVAS LOCALES**

Se ha desarrollado un trabajo intersectorial con los diversos dispositivos comunales. Frecuentemente se está participando de reuniones con la red ampliada de la comuna: Departamento Social Municipal, PRLAC, OLN, LIAT San Rosendo, CHC+, Escuela de Lenguaje, Jardín Infantil, Sala Cuna, PPF, PRM, PIE, carabineros, entre otros. El estamento social siempre ha procurado participar de estas instancias, a fin de fortalecer y potenciar las instancias de diálogo y coordinación con la red local.

Por último, en el transcurso del año se desarrollaron diversas actividades establecidas en el Plan de Participación Social año 2023. Se realizó difusión de la campaña “Vacúnate con Dupla Influenza + COVID-19”, talleres con personas mayores en clubs de personas mayores de la comuna, difusión de información mediante el uso de redes sociales instituciones y tanto en sector rural como urbano se da la información a través de los dirigentes sociales, difusión a la comunidad del consolidado de horas perdidas por atrasos y no presentación del paciente, sensibilización a la comunidad en temáticas de salud mental, educación al equipo de salud en temática del buen trato, feria de la prevención y detección precoz del cáncer y caminata al aire libre fomentando el autocuidado v/s sedentarismo.

## PROMOCIÓN DE LA SALUD

### A. PRODUCCIÓN CUANTITATIVA:

UNIDAD, PROGRAMA O ESTAMENTO	CONSOLIDA	CONSOLIDADO DE PRESTACIONES	
		PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2023	131
PROMOCIÓN DE LA SALUD	CAMILO CARRIEL	Actividades Actíivate Urbano	80
		Actividades Actíivate Rural	35
		Eventos masivos de Promoción de la Salud	6
		Sesiones Usuario activo y empoderado PUAE	10

### B. ACTIVIDADES COMUNITARIAS, TALLERES O INICIATIVAS LOCALES

- **CESFAM en terreno:** Operativo presencial en donde se entregan diversas prestaciones de prevención y promoción de salud en lugares de difícil acceso para la comunidad rural. En 2023 se priorizaron las sedes sociales rurales de Los Despachos y de Campón.
- **Semana del Cáncer:** busca concientizar sobre la importancia de la prevención y detección temprana de los diferentes tipos de cáncer, es una iniciativa clave que tiene como objetivo principal educar y sensibilizar así como fomentar la prevención y el acceso a los servicios de detección temprana.
- **Plan trienal de promoción de salud:** El equipo de trabajo permite realizar una intervención coordinada de instituciones representativas de más de un sector social, en acciones destinadas, total o parcialmente, a tratar los problemas vinculados con la salud, el bienestar y la calidad de vida de la comunidad.



*Día Mundial de la Actividad Física*



*Triangular Comunal de Voleibol*

- **Programa Saludablemente:** Estrategia que tiene como propósito entregar información para mejorar la salud mental y el bienestar de los funcionarios, mediante un conjunto de acciones coordinadas. En lo local, se incluyen pausas activas y espacio de Bienestar con periodicidad mensual.
- **Constitución del comité paritario de higiene y seguridad:** Con fecha 21 de Julio del 2023 inició funciones el comité paritario de higiene y seguridad que busca mejorar la seguridad, producción y la calidad de vida de los trabajadores, para forjar o fortalecer una real cultura preventiva dentro de todos los estamentos del equipo.

## PROGRAMA ACTÍVATE

El Programa Actívate es una iniciativa local que busca promover espacios de autocuidado e independencia a través de actividad física, mental y cognitiva. El programa tiene funcionamiento en el sector urbano y rural de la comuna y comenzó en el mes de diciembre del año 2020 en plena pandemia por COVID-19.

Su encargado informa que en 2023 se realizaron 115 sesiones, 80 en lo urbano y 35 en lo rural. Hoy tiene una población con una alta corresponsabilidad en salud, con usuarias activas, empoderadas y comprometidas que se reúnen en sedes rurales de los sectores de Turquí Norte o Campón y en lo urbano en Gimnasio Municipal y Sala Japón del CESFAM.



*Actívate, Sector Urbano*



*Actívate, Sector Rural*

## PODOLOGÍA

### A. PRODUCCIÓN CUANTITATIVA

UNIDAD, PROGRAMA O ESTAMENTO	CONSOLIDA	CONSOLIDADO DE PRESTACIONES	
		PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2023	
PODOLOGÍA	ZUNILDA HERRERA	Atenciones podológicas en CESFAM	1.246
		Atenciones podológicas en PSR y EMR	117
		Visitas domiciliarias	119

### B. OBJETIVO DE LA PRESTACIÓN E INICIATIVAS LOCALES

El Programa está designado exclusivamente para usuarios diabéticos, sin embargo, en nuestra comuna se realiza una excepción atendiendo a adulto mayor crónico y personas con dependencia severa. Adicional a la programación inicial, Podóloga fue participe de diversas actividades comunitarias, como CESFAM en terreno sector Los Despachos y Taller de cuidadores.

## PROGRAMA DE SALUD MENTAL

### A. PRODUCCIÓN CUANTITATIVA:

UNIDAD, PROGRAMA O ESTAMENTO	CONSOLIDA	CONSOLIDADO DE PRESTACIONES
		PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2023
PSICOLOGÍA	MATIAS ULLOA	Consultas de Salud mental: 210
		Controles de Salud mental: 677
		Talleres de Salud mental: 15 talleres prevención salud mental
		Actividades educativas: 4 psicoeducaciones y promociones de salud mental

### B. ACTIVIDADES COMUNITARIAS, TALLERES O INICIATIVAS LOCALES

- **Caminata al columpio de los deseos el por día no violencia contra la mujer:**

Esta actividad comunitaria fue una iniciativa innovadora llevada a cabo durante el “día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”. La caminata al columpio de los deseos involucró a miembros de la comunidad en un evento simbólico, destinado a aumentar la conciencia sobre la violencia de género y promover la solidaridad y el apoyo entre las personas afectadas. Durante la caminata, se brindaron recursos y materiales informativos sobre los servicios disponibles para personas que deseaban informarse.

- **Relevancia de la Semana del Cáncer:**

La “Semana del cáncer” fue una iniciativa clave para aumentar la conciencia y la educación sobre el cáncer dentro de la comunidad. Durante esta semana, se llevaron a cabo una serie de actividades informativas y recreativas. Además, se promovió la importancia de adoptar estilos de vida saludables y se proporcionaron recursos sobre la prevención y el tratamiento del cáncer. Esta semana destacó la promoción y prevención, así como la importancia de la detección temprana y el acceso oportuno a servicios de salud adecuados para mejorar los resultados en el tratamiento del cáncer.

- **Taller grupo adulto mayores “Duelo”:**

El taller de duelo para adultos mayores fue una iniciativa destinada a abordar las necesidades emocionales y psicológicas de esta población vulnerable. El taller proporcionó un espacio seguro y de apoyo donde los participantes pudieron compartir sus experiencias de pérdida y duelo, así como aprender estrategias para manejar el dolor y la tristeza de manera saludable.

- **Taller “Manejo de la ira” en LIAT:**

El taller sobre manejo de la ira en el colegio fue una iniciativa innovadora dirigida a estudiantes adolescentes para enseñarles habilidades efectivas para gestionar y canalizar sus emociones de

manera saludable. Durante el taller, se exploraron las causas subyacentes de la ira y se proporcionaron estrategias prácticas para la resolución de conflictos, la comunicación asertiva y el autocontrol emocional.

### C. GESTIÓN LISTAS DE ESPERA

Con relación a la gestión para evitar listas de espera, se han implementado diversas estrategias con el objetivo de optimizar el acceso a los servicios de salud y reducir los tiempos de espera para los pacientes. Estas iniciativas incluyen la mejora en la organización y gestión de los recursos y la implementación de sistemas de priorización de casos.

## PROGRAMA RESPIRATORIO Y DE REHABILITACIÓN

### A. PRODUCCIÓN CUANTITATIVA

UNIDAD, PROGRAMA O ESTAMENTO	CONSOLIDA	CONSOLIDADO DE PRESTACIONES	3.420
		PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2023	
KINESIOLOGÍA	PAMELA SANCHEZ	Terapias motoras	2.787
		Terapias respiratorias	273
		Espirometrías	221
		Ayudas técnicas gestionadas	98
		IVADEC aplicadas	41

### B. GESTIÓN LISTAS DE ESPERA

El estamento de kinesiología lidera diversos procesos de gestión y atención en el establecimiento. El 2023 se inició con lista de espera para kinesioterapia motora y espirometrías, lo que se enfrentó con un plan de reactivación que incluyó la modificación de agenda con priorización de prestaciones con lista de espera, realización de extensión horaria, apoyo de recurso humano adicional a la dotación y promover pertinencia en derivación médica, que permitió dar resolución a la demanda de la población.

### C. AYUDAS TÉCNICAS Y CUIDADORES

Respecto a las ayudas técnicas, el estamento gestiona la entrega de órtesis independiente a su vía de gestión. En problema de salud GES 36 para personas mayores de 65 años se gestiona bastón de codera fija o apoyo, andador, silla de ruedas, colchón o cojín anti escaras.

Con SENADIS, gestión para silla de ruedas eléctrica y neurológica y a través de Delegación provincial dos catres clínicos.



#### D. JORNADA DE AUTOCUIDADO PARA CUIDADORAS

El programa además realiza anualmente una jornada de autocuidado gratuita para todas las cuidadoras de personas con dependencia, donde disfrutaban de masajes, limpieza facial, podología, peluquería, pintura y arte, además de una pausa activa y muchas actividades preparadas por el equipo.



*Jornada para Cuidadoras de Personas con Dependencia, Salón Juan Garfias*

### ENFERMERÍA

#### A. PRODUCCIÓN CUANTITATIVA

ESTAMENTO	CONSOLIDA	CONSOLIDADO DE PRESTACIONES	
		PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2023	
ENFERMERÍA	LORNA REINOSO	PCR y test de antígenos realizados	591
		Examen Medicina Preventiva EMP	432
		Examen Medicina Preventiva EMPAM	411
		Vacunas COVID Dosis administradas	546
		Vacunación Anti influenza Año 2023	85,1%
		Cobertura total Población objetivo 85,1%	
		Vacuna Antineumocócica 30 personas mayores de 65 años	30
		Rondas rurales: se realizaron 76 rondas en posta con un total de 1069 atenciones de médico en el sector.	1.069

#### B. ACTIVIDADES COMUNITARIAS, TALLERES O INICIATIVAS LOCALES

- CESFAM en terreno: Esta iniciativa surge por la necesidad del equipo de acercar nuestras atenciones a distintos sectores, entre las que se encontraba Matrona, podóloga, fonoaudióloga, odontóloga, kinesiólogo, químico farmacéutico además de médico y enfermera con distintas prestaciones. Los sectores fueron, Los despachos, El fuerte, Turquía, Campón, se destaca la activa participación de usuarios de Los despachos y Campón.



- Rondas adicionales al sector rural: La necesidad fue planteada por parte del equipo a dirección por aumento en el número de consultas de morbilidad de la población de callejones y los despachos, lo que se suma al número de controles cardiovasculares que deben realizar nuestros médicos en ambos sectores.

### C. GESTIÓN

- Ficha clínica electrónica en Posta: Desde el día 24 de mayo de 2023 comenzó a funcionar nuestra ficha electrónica SAC, lo que beneficia a la población y facilita el acceso a la información clínica por parte del equipo de salud, ya que muchas veces no se conocía antecedentes de los usuarios del sector rural porque todo quedaba en la ficha de papel.
- Es importante señalar la cantidad de NSP que tuvimos durante el año 2023 a tomas de muestra, pensando en lo restringido de los cupos durante el primer semestre del año ya que a pesar de eso el equipo se esforzó por cumplir con todas las solicitudes.

## NUTRICIÓN Y PROGRAMAS ALIMENTARIOS

### A. ENTREGA ANUAL DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS

PROGRAMAS ALIMENTARIOS	ROXANA ECHEVERRÍA	Programa Nacional de Alimentación Complementaria PNAC Entregas de PNAC (Kg): <b>3.276 Kg</b> Beneficiarios: Población infantil menor a 6 años, gestantes, mujeres que amamantan o personas con diagnóstico de algún error innato del metabolismo que requiera tratamiento nutricional.
		Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor PACAM Entregas de PACAM (Kg): <b>4.800 Kg</b> Beneficiarios: Personas mayores FONASA o PRAIS

**B. PRODUCTIVIDAD CUANTITATIVA DEL ESTAMENTO**

NUTRICIÓN	ROXANA ECHEVERRÍA	Consultas de lactancia materna: <b>65</b>
		Controles nutricionales: <b>716 año 2023</b>
Cumplimiento de Indicadores		
<b>Metas Sanitarias:</b>		
- Cobertura Efectiva Diabetes Mellitus 2: <b>57%</b> (126% cumplimiento sobre meta fijada)		
- Cobertura Efectiva HTA: <b>51,8 %</b> (120% cumplimiento sobre meta fijada)		
- Evaluación Anual Pie Diabético: 84.5% (99 % cumplimiento)		
- Cobertura Lactancia Materna Exclusiva hasta 6 mes: <b>74,07%</b> (121 % sobre meta fijada)		
<b>Metas IAAPS:</b>		
- Meta N°6.1: Cobertura Examen de Medicina Preventiva realizado a hombres y mujeres de 20 años a 64 más: 24% (Meta fijada 24.3%)		
- Meta N°15: Cobertura de tratamiento en personas de 15 y más años con Diabetes Mellitus 2: 112% (Meta fijada: 100%)		
- Meta N°16: Cobertura de tratamiento en personas de 15 y más años con Hipertensión Arterial: 80,49% (Meta fijada 77,84%)		
- Meta N°18: Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional: 57,14% (Meta fijada 58%)		

**C. ACTIVIDADES COMUNITARIAS, TALLERES O INICIATIVAS.**

**Promoción de la Salud:**

- Conmemoración Mundial Día de la Actividad Física (abril)
- Semana Mundial Lactancia Materna (agosto)
- Mes del Corazón (agosto)
- Semana Mundial Lucha contra el Cáncer
- CESFAM en Terreno
- Participación en mesa intersectorial Promoción de la Salud

**Programa de Salud Cardiovascular (PSCV):**

- Jornada Capacitación teórico-práctico HEARTS y Toma Estandarizada Presión Arterial a Equipo clínico de salud APS: enfermeras, matronas, nutricionistas, TENS, etc.
- Creación y coordinación de Poli-descompensados para educación y tratamiento de usuarios con descompensación metabólica por Diabetes Mellitus 2. Se destaca la atención en dupla de profesionales médicos, QF, enfermeras y nutricionistas.
- Implementación progresiva de ECICEP en controles de salud cardiovascular. Estrategia que reconfigura la forma de proveer cuidados en la red de salud, fortaleciendo los principios

del MAIS (centrado en las personas, integralidad y continuidad del cuidado), dirigida a la población de 15 años y más que recibe prestaciones en el sistema público de salud.

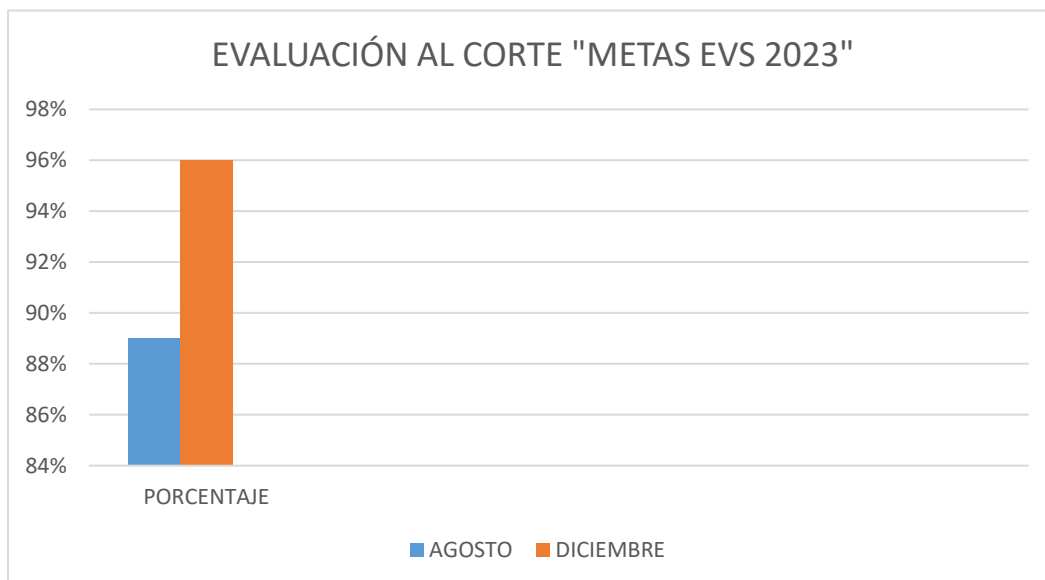
#### *D. GESTIÓN.*

Se realiza análisis respecto a contar con más horas de Nutricionista, ya que en Programación 2024, se evidencia la falencia en tiempos de atención (saldo -709 horas), considerando la gran cantidad de actividades realizadas por este estamento: Gestión y Coordinación de PSCV y Programas alimentarios, controles de salud cardiovascular, consultas nutricionales malnutrición por exceso y déficit, controles en gestantes, controles niño sano, consultas y/o clínicas de lactancia materna, visitas domiciliarias, atención rural en Posta Turquía, etc.

El Programa EVS y EA contribuye al trabajo participativo y mancomunado con el Intersector con énfasis en la Promoción de la Salud y los DSS, sin embargo, las actividades clínicas de prevención, tratamiento y rehabilitación constituyen una gran demanda de la población reflejándose en un incremento de las patologías a asociadas a los malos hábitos en general, que conllevan al aumento de la prevalencia del Cáncer (primera causa de muerte), enfermedades cardiovasculares y discapacidad.

### *PROGRAMA ELIGE VIDA SANA*

#### *A. PRODUCCIÓN CUANTITATIVA*



UNIDAD, ESTAMENTO O PROGRAMA	CONSOLIDA	CONSOLIDADO DE PRESTACIONES PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2023	
ELIGE VIDA SANA	VANESSA RETAMAL	100	Ingresos al PVS: 60 niños- adolescentes de 2 a 19 años 30 adultos: desde 20 hasta 64 años.
		100	Seguimiento 6 mes
		154	Consultas Nutricionista
		116	Consultas Kinesiólogo
		106	Consultas Psicólogo
PROGRAMA ELIGE VIDA SANA PEVS- CORTE 31 DE AGOSTO 2023	EVALUACION AL	San Rosendo cumple: 89,04% de 60% corte mínimo.	
PROGRAMA ELIGE VIDA SANA PEVS- CORTE 31 DE DICIEMBRE 2023	EVALUACION AL	San Rosendo cumple: 96,5% de 100%.	

**B. ACTIVIDADES COMUNITARIAS, TALLERES O INICIATIVAS.**

- Participación en el Día del tabaco (kinesiólogo se disfrazó de tabaco y educamos a la población por los pasillos CESFAM).
- Video día mundial alimentación “Compra verduras para preparar diferentes preparaciones” (Nutricionista educa sobre compra inteligente).
- Participación en el Día del párvulo (Stand de juegos en la plaza armas).



TALLERES- INICIATIVAS				
Taller fibromialgia	PUAE Usuario activo y empoderado	Capacitación Estilos vida saludable con funcionarios	Buena práctica VIDA SANA OUTDOOR	Buena práctica SOY PROMOTOR VIDA SANA
Fibromialgia es ley, reencuentro comunal.	Sushi Saludable  Taller cocina a usuarios Actívatelo	Taller cocina a funcionarios. Por equipo realizaron las siguientes preparaciones:	San Rosendo posee cerros, ríos y bosques ideales para realizar trekking. Se organizó una serie de caminatas con diferentes distancias y	Invitación a los niños/as del prekínder y kínder LIAT a una visita guiada para conocer las funciones de los funcionarios de nuestro CESFAM, promover estilos de vida

“Ante una enfermedad que parece invisible, no estás sola”	“Sushi de pepino con atún”	-Pan avena -Limonada estilo mojito -Pan zanahoria	dificultades para lograr realizar actividad física de manera entretenida, al aire libre y en primavera verano.	saludable y valores como empatía, compromiso, respeto y participación.
---	----------------------------	---	--	--

El Programa Elige Vida Sana busca reforzar y potenciar el cambio de hábito hacia una alimentación saludable y una vida activa, entregando herramientas para la sustentabilidad de los cambios en el tiempo a todo usuario/a con malnutrición por exceso, personas con perímetro de cintura aumentado y sedentarias. Para todos ellos, la realización de actividades de promoción y prevención con relación a actividad física y alimentación saludable es fundamental.

En San Rosendo son 100 cupos disponibles anualmente, que son atendidos por nutricionista, psicólogo y profesional de actividad física para que, junto con reforzar las actividades preventivas y promocionales, se trabaje bajo un enfoque interdisciplinario. Este equipo se coordina con el intersector con el fin de ejecutar las actividades de ambos componentes (círculos de vida sana y talleres de actividad física).

### *CÍRCULOS DE VIDA SANA*

Los círculos de Vida Sana son sesiones grupales para usuarias/os directos del programa a los que también pueden asistir beneficiarios indirectos (compañeros de curso, familiares, vecinos o compañeros de trabajo) que acompañen al beneficiario directo y que tengan un vínculo que permita contribuir a fortalecer las modificaciones en el entorno. Los círculos se realizan por el equipo multidisciplinario compuesto por nutricionista, psicólogo y profesional de actividad física tanto en centros de salud como en escuelas y espacios comunitarios. Cada círculo dura como mínimo 60 y máximo 90 minutos. Los Círculos de Vida Sana buscan mejorar la motivación, a través de una educación transdisciplinaria y comunitaria, integrando formas de conocimiento y colaboración entre profesionales y usuarios del programa y actores sociales, permitiendo el abordaje de problemas complejos como es la adopción de estilos de vida saludables en ambientes obesogénicos.



*Jornada provincial del programa, con profesionales representando a nuestra comuna.*

## PROGRAMA EQUIDAD EN SALUD RURAL

Tabla: Programación mensual de ronda médica rural año 2023

Semana	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
1°	Programa Actívat	Podóloga	Médico, enfermera y nutricionista	Médico y enfermera
2°	Programa Actívat	Exámenes de laboratorio	Médico, enfermera y matrona	Médico
3°	Ronda Dental y Programa Actívat	Fonoaudióloga	Médico, enfermera y psicóloga	Médico
4°	Programa Actívat	Exámenes de laboratorio	Médico, enfermera y kinesióloga	Médico

El año 2023 se consolidó un nuevo sistema de rotación de profesionales para aumentar la cobertura efectiva de atenciones, destacándose:

- Visita del equipo odontológico que incluye el traslado de un sillón dental portátil.
- Realización procedimientos fonoaudiológicos como audiometrías o lavado de oídos.
- Visita quincenal de podóloga para atender urgencias podológicas, controles de usuarios con diabetes mellitus o personas mayores y visitas domiciliarias.

## PROGRAMA USUARIO ACTIVO Y EMPODERADO

El Programa “Usuario activo y empoderado” (PUAE) reunió durante tres meses y en forma presencial a 24 usuarios del sector rural y urbano de la comuna para participar de una intervención continua realizada por profesionales de salud entre los meses de mayo y agosto para formar monitores comunitarios en salud. El programa realizó talleres dinámicos con educación comunitaria para entregar

herramientas al usuario y promover un rol activo en el cuidado de su salud con el objetivo de prevenir enfermedades, compensar sus patologías crónicas y optimizar su calidad de vida en salud física, mental, sexual, oral e integral.



## *SALUD DIGITAL*

Telemedicina es el suministro de atención sanitaria en donde la distancia constituye un factor crítico, y en CESFAM Dr. Carlos Echeverría Vejar de San Rosendo busca atender oportunamente problemas de salud que debe resolver un especialista, pero sin que el paciente salga de la comuna.

La estrategia de Salud Digital tiene actualmente dos componentes:

- Telemedicina sincrónica con el Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz
- Telemedicina asincrónica con plataforma Hospital Digital

La Telemedicina sincrónica funciona en tiempo real, ya que un médico del CESFAM presenta un caso clínico directamente a un especialista del Complejo Asistencial de Los Ángeles usando la implementación local adquirida: cámara web, pantalla y equipamiento digital. Se reciben las indicaciones para el posterior manejo: exámenes, tratamiento e indicaciones puntuales. Luego se analiza la evolución para realizar evaluación y seguimiento según corresponda.

Las especialidades activas son Cardiología, Gastroenterología, Neurología, Urología y Cirugía. Se priorizan cuadros de descompensación, pronósticos complejos o enfermedades que no son malignas pero que podrían presentar una rápida evolución y empeorar, como cáncer o sospecha sugerente de neoplasia, cuadros refractarios a tratamiento convencional.

En Telemedicina asincrónica, la plataforma Hospital digital permite el acceso de profesionales con perfil autorizado a cinco células activas en la plataforma.

Con esto se logra grandes beneficios:

- Mejorar el acceso a la atención secundaria y agilizar las gestiones posteriores,
- Optimizar horas de recurso humano fuera del establecimiento y ahorro en traslados,
- Que la presentación del caso sea en detalle y además,
- Permite acelerar un estudio clínico con exámenes de laboratorio o imagen que solo puede solicitar o autorizar el especialista y no un médico general, por tanto, en vez de meses, se obtienen resultados, diagnósticos e inicios o ajustes de terapias de manera rápida y eficiente.

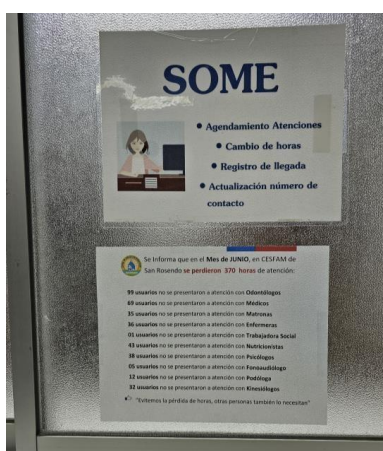
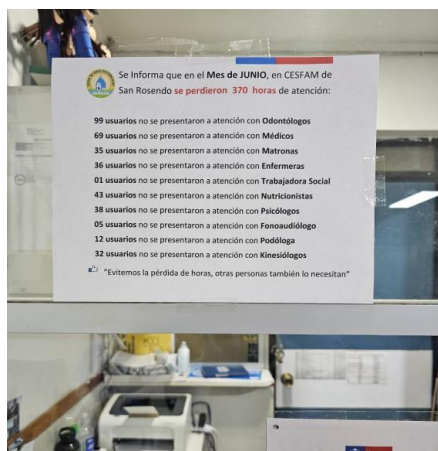
## Plan de Participación Social y actividades destacadas en 2023

EJE TEMÁTICO 1	OBJETIVO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
Ámbito participación ciudadana	Realizar difusión del funcionamiento del establecimiento a la comunidad organizada de personas mayores.	Taller con personas mayores, organizado por club de personas mayores en la comuna	Mayo a diciembre 2023

**Descripción:** Durante el transcurso del año 2023 se realiza actividad de educación en salud dirigida a población de personas mayores organizada. Encabezado por Dra. Fernanda Rojas y Dra. Isidora Andrade, del equipo de personas mayores del CESFAM se programaron visitas a los diferentes clubes de adultos mayores, para exponer "Funcionamiento del CESFAM" y posteriormente poder resolver dudas.



EJE TEMÁTICO 2	OBJETIVO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
Corresponsabilidad en salud	Promover un buen uso de horas de atención, para evitar pérdida de horas.	Difusión del consolidado de horas de pérdidas por atrasos y no presentación del paciente.	Junio 2023





EJE TEMÁTICO 3	OBJETIVO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
Ámbito Salud mental	Realizar promoción y prevención en temas de salud mental a la comunidad	Sensibilización a la comunidad en temáticas de salud mental, como duelo o luto.	Julio 2023

**Descripción:** Durante Mayo se realizó taller de promoción y prevención en temas de salud mental viendo diferentes metodologías y técnicas respecto a cómo abordar el duelo y formas para afrontarlo, de forma particular, como persona o tercero.



EJE TEMÁTICO 4	OBJETIVO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
GES	Difundir prevención y detección precoz de cánceres	Feria de la prevención y detección precoz de cáncer.	Octubre 2023

**Descripción:** En octubre de 2023 el CESFAM conmemoró la lucha contra el Cáncer, como tercer año consecutivo con esta importante causa donde se realizaron diferentes actividades y que se proyecta puedan seguir replicando para prevenir, detectar y tratar a tiempo los cánceres y otros tumores.

Se realizó una caminata al columpio de los deseos con un claro deseo “ganarle la lucha al cáncer”, se continuó con una zumba color en la plaza ciudadana lanzando al aire el color rosa, en relación al cáncer de mama. Luego fue el turno de una tarde de cine en sala Japón con la película “el último paciente” relacionada a los diferentes cánceres que afectan a la sociedad y cómo un enfermero vive con ellos. Al finalizar, en la última jornada tres profesionales expusieron sobre síntomas, riesgos, signos y señales de alerta de los cánceres.



EJE TEMÁTICO 5	OBJETIVO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
Cultura del buen trato	Propiciar el buen trato al usuario en funcionarios.	Educación al equipo de salud entemática de buen trato.	Julio 2023

**Descripción:** Durante Septiembre se realizó educación a funcionarios en temática del buen trato al usuario, entregando en cada unidad o servicio de atención por demanda espontánea nuestro Decálogo del buen trato al Usuario bajo el título (El buen trato nos hace bien).

**NUESTRO DECÁLOGO DEL BUEN TRATO AL USUARIO**

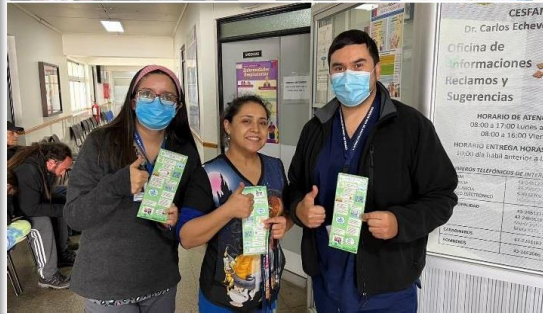
REALIZADA POR:  
CESFAM Dr. Carlos Echeverría Vejar.

- 1) Saludar de manera amable, respetuosa y por su nombre.
- 2) Trate al Usuario del mismo modo que le gustaría que lo trataran a usted.
- 3) Evite el uso del celular cuando esté frente a un usuario.
- 4) No haga comentarios de pacientes en pasillos, baños o sala de espera.
- 5) Acepta las diferencias, la diversidad nos Enriquece.
- 6) Valora el tiempo de nuestros pacientes, informemos su tiempo de espera, nos preocuparemos por cumplir los horarios comprometidos.
- 7) Involucrar a los Familiares en el proceso de atención y toma de decisiones.
- 8) Entregar opciones o alternativas disponibles a fin de entregar una atención personalizada.
- 9) Ser Transparente y mantener informados a nuestros pacientes, ¡Especialmente frente a inconvenientes o si va sentir dolor en algún procedimiento!
- 10) Despedirnos, explicando que puede contar con CESFAM Dr. Carlos Echeverría Vejar.

**¡Practica la Paciencia!**

**¡Intente siempre su mayor esfuerzo!**

**EL BUEN TRATO NOS HACE BIEN**



EJE TEMÁTICO 6	OBJETIVO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
Actividad Física	Fomentar en los funcionarios el autocuidado, evitando el sedentarismo.	Caminata al aire libre fomentando el autocuidado vs. sedentarismo.	Abril 2023

**Descripción:** Durante el mes de abril y bajo el plan de participación social del Centro de Salud Familiar, San Rosendo, se realiza una caminata desde el CESFAM, hasta el columpio de los deseos de nuestra comuna. La salida comenzó en horario de 14:00 horas, llegando al destino a las 15:15 horas, realizando pausas para el consumo de agua y descanso de los profesionales. Durante el camino y en las pausas que se realizaban, se daba a conocer la importancia de realizar actividad física de manera periódica y de forma regular vs. los efectos negativos que tiene el sedentarismo.

Una vez en el lugar de destino los profesionales pudieron compartir la sensación de la caminata e hicieron el compromiso de fomentar su autocuidado y así evitar el sedentarismo.



### Cumplimiento Programa de Capacitaciones a funcionarios 2023

Lineamientos estratégicos	Resultados esperados	Objetivos educativos	Expositores
1: Medio Ambiente y entornos Saludables	Taller "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar"	Fortalecer la instalación del modelo de atención en la red asistencial	EQUIPO MAIS
	Jornada: "Salud Ocupacional"	Disminuir exposición de funcionarios a condiciones que generan daños a salud física y mental con actividades para bienestar.	OFERENTE EXTERNO
	Jornada: "Cuidado de la Salud Mental en los equipos de salud"	Promover espacios de trabajo saludables mediante jornada que fomente bienestar y apoyo.	OFERENTE EXTERNO

<b>2: Estilos de Vida</b>	Taller: "Actividad física y estilos de vida saludable"	1) Reducir la prevalencia de inactividad física en la población chilena en todo el ciclo vital.	PROGRAMA ELIGE VIDA SANA
<b>3: Enfermedades Transmisibles</b>	Taller: Tuberculosis y nueva norma técnica"	1) Reducir la incidencia de Tuberculosis en la población chilena.	EQUIPO PROGRAMA TUBERCULOSIS
<b>4: Enfermedades Crónicas no transmisibles</b>	Jornada: "Cáncer y otros tumores"	1) Disminuir la mortalidad prematura por cáncer en la población general. 2) Prevención y detección oportuna, pilar de APS.	EQUIPO MÉDICO, DENTAL Y PROSAM
<b>5: Funcionamiento y discapacidad</b>	Taller: "Discapacidad y dependencia"	1) Disminuir la prevalencia de dependencia severa en la población en todo el ciclo vital. 2) Promover la autonomía e inclusión en atención sanitaria.	EQUIPO PROGRAMA DEPENDENCIA
<b>6: Emergencias y desastres</b>	Taller: "Gestión del riesgo, emergencias y desastres"	1) Mitigar los efectos de las emergencias y desastres en la salud y bienestar de la población. 2) Difundir planes de acción locales	COMITÉ DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
<b>7: Gestión, Calidad e Innovación</b>	Jornada: "Salud Digital"	1) Desarrollar modelo de atención de salud digital. 2) Fortalecer entrega de servicios de salud con calidad y seguridad 3) Seguridad información	COMITÉ CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

### Comentarios finales

El Programa anual de Capacitaciones fue dirigido a profesionales, técnicos y personal de apoyo del establecimiento, el que tuvo un cumplimiento del 100% en la ejecución de los ejes estratégicos definidos y realizados en forma presencial en dependencias de Sala Japón y Salón cultural Juan Garfias.

El objetivo es velar por una mejora continua en los procesos sanitarios, ejecutar protocolos institucionales que permitan tener una infraestructura, equipamiento y recurso humano que trabaje con estándares de calidad y seguridad y lograr establecer una comunicación efectiva y asertiva con los usuarios logrando un trato digno, inclusivo y humanizado.

Adicional a lo anterior, se realizó el proceso de inducción a cargo del equipo de calidad a alumnos en práctica, internos y funcionarios nuevos o que estuviesen fuera de la institución por un periodo igual o superior a un año. Dicho espacio también incluye rendición de evaluación escrita.

Para funciones particulares o asignación de responsabilidades, se realizaron capacitaciones y/o pasantías brindadas por la Dirección del Servicio de Salud Biobío y MINSAL, según postulación y selección del Comité. Todo lo anterior busca generar una cultura de calidad y mejora continua en el equipo de salud que se traspare a la satisfacción usuaria de las personas en acciones vinculadas a su atención de salud.

**BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2023**

CUENTAS		PRESUPUESTO	SALDO	
CODIGO	DENOMINACION	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO
		(1)	(1-6)	(6)
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	1.793.764.488	41.154.619	1.752.609.869
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.447.296.396	36.100.512	1.411.195.884
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.447.296.396	36.100.512	1.411.195.884
115-05-03-006-000-000	<b>DEL SERVICIO DE SALUD</b>	1.240.296.396	12.277.670	1.228.018.726
115-05-03-006-001-000	<b>ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49</b>	938.994.080	1.797.103	937.196.977
115-05-03-006-002-000	<b>APORTES AFECTADOS</b>	301.302.316	10.480.567	290.821.749
115-05-03-006-002-001	PROGRAMA APOYO A LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD	9.580.567	9.580.567	0
115-05-03-006-002-032	PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL	32.591.210	0	32.591.210
115-05-03-006-002-035	PROGRAMA IMAGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARI	11.207.028	0	11.207.028
115-05-03-006-002-036	PROGRAMA AL DES. BIO PSICOSOCIAL CHILE CRECE CONTI	7.706.750	0	7.706.750
115-05-03-006-002-037	PROGRAMA EQUIDAD EN SALUD RURAL	18.170.999	0	18.170.999
115-05-03-006-002-040	PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	15.548.592	0	15.548.592
115-05-03-006-002-044	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA	8.981.093	0	8.981.093
115-05-03-006-002-047	PROGRAMA MODELO DE ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR	3.448.543	0	3.448.543
115-05-03-006-002-051	PROGRAMA VIDA SANA EN ATENCION PRIMARIA	20.244.837	0	20.244.837
115-05-03-006-002-055	PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION ATENCION PRIMARI	740.235	0	740.235
115-05-03-006-002-058	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO	4.049.221	0	4.049.221
115-05-03-006-002-061	PROGRAMA FONDO FARMACIA ENFERMEDADES CRONICAS NO T	30.219.013	0	30.219.013
115-05-03-006-002-062	PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS	329.549	0	329.549
115-05-03-006-002-063	PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO	5.873.000	0	5.873.000

115-05-03-006-002-065	PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO ATENCION ODONTOL	23.746.383	0	23.746.383
115-05-03-006-002-070	PROGRAMA DETECCION INTERVENCION Y REF ASISTIDA EN	3.243.140	0	3.243.140
115-05-03-006-002-074	PROGRAMA REFUERZO CAMPAÑA DE INVIERNO	6.646.640	0	6.646.640
115-05-03-006-002-075	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO	14.107.325	0	14.107.325
115-05-03-006-002-076	PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES	15.418.502	0	15.418.502
115-05-03-006-002-078	PROGRAMA PAÑALES ADULTOS CON DISCAPACIDAD	1.200.000	0	1.200.000
115-05-03-006-002-079	PROGRAMA REFUERZO ENFRENTAR PANDEMIA COVID 2019	34.848.417	0	34.848.417
115-05-03-006-002-080	PROGRAMA SALUD MENTAL	9.151.727	0	9.151.727
115-05-03-006-002-081	PROGRAMA SENAME	3.311.463	0	3.311.463
115-05-03-006-002-082	PROGRAMA POB. INFANTIL,MADIS Y CARDIOVASCULAR	3.957.754	900.000	3.057.754
115-05-03-006-002-083	PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES	13.980.328	0	13.980.328
115-05-03-006-002-084	PROGRAMA APOYO A LA GESTION SALUD MENTAL FUNCIONARIOS	3.000.000	0	3.000.000
115-05-03-099-000-000	<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	33.000.000	23.822.842	9.177.158
115-05-03-101-000-000	<b>DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU</b>	174.000.000	0	174.000.000
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	37.300.000	893.060	36.406.940
115-07-02-000-000-000	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	37.300.000	893.060	36.406.940
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	80.502.340	4.161.047	76.341.293
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	78.002.340	4.140.717	73.861.623
115-08-01-001-000-000	<b>REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345</b>	2.000.000	1.649.014	350.986
115-08-01-002-000-000	<b>RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196</b>	76.002.340	2.491.703	73.510.637
115-08-99-000-000-000	<b>OTROS</b>	2.500.000	20.330	2.479.670
115-08-99-999-000-000	OTROS	2.500.000	20.330	2.479.670
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	<b>228.665.752</b>	0	228.665.752
	<b>TOTAL</b>	<b>1.793.764.488</b>	<b>41.154.619</b>	<b>1.752.609.869</b>

**BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2023**

CUENTAS		PRESUPUESTO	SALDO		% OBLIGADO
CODIGO	DENOMINACION	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	A LA FECHA
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	1.793.764.488	321.248.673	1.472.515.815	82,09081000
215-21-00-000-000-000	<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	1.312.092.324	153.859.871	1.158.232.453	88,27370000
215-21-01-000-000-000	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	788.678.148	115.840.182	672.837.966	85,31211000
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	631.503.883	94.414.297	537.089.586	85,04929000
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	243.310.029	33.730.410	209.579.619	86,13686000
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	45.682.844	4.718.421	40.964.423	89,67135000
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY N° 19.378 Y	45.682.844	4.718.421	40.964.423	89,67135000
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	55.411.740	30.845.581	24.566.159	44,33385000
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	55.411.740	30.845.581	24.566.159	44,33385000
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	220.000	17.027	202.973	92,26045000
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	220.000	17.027	202.973	92,26045000
215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	9.894.468	965.548	8.928.920	90,24154000
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	9.894.468	965.548	8.928.920	90,24154000
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1.600.000	0	1.600.000	100,00000000
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1.600.000	0	1.600.000	100,00000000
215-21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORE	47.721.528	4.423.701	43.297.827	90,73018000
215-21-01-001-028-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	47.721.528	4.423.701	43.297.827	90,73018000
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	3.557.628	430.064	3.127.564	87,91150000
215-21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	3.557.628	430.064	3.127.564	87,91150000
215-21-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	224.105.646	19.283.545	204.822.101	91,39533000



215-21-01-001-044-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA SALUD, ART 23 Y 25	224.105.646	19.283.545	204.822.101	91,39533000
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	18.925.793	3.117.596	15.808.197	83,52726000
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	18.925.793	3.117.596	15.808.197	83,52726000
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	96.748.472	8.950.979	87.797.493	90,74820000
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	89.748.472	7.881.932	81.866.540	91,21775000
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	89.748.472	7.881.932	81.866.540	91,21775000
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	7.000.000	1.069.047	5.930.953	84,72790000
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378	7.000.000	1.069.047	5.930.953	84,72790000
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	10.500.000	1.561.359	8.938.641	85,12991000
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3.000.000	1.284.280	1.715.720	57,19067000
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	7.500.000	277.079	7.222.921	96,30561000
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	31.000.000	7.795.951	23.204.049	74,85177000
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	6.000.000	2.745.649	3.254.351	54,23918000
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.000.000	1.261.369	1.738.631	57,95436000
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.000.000	1.484.280	1.515.720	50,52400000
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.000.000	657.578	1.342.422	67,12110000
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	22.000.000	3.626.230	18.373.770	83,51714000
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	22.000.000	3.626.230	18.373.770	83,51714000
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.000.000	766.494	233.506	23,35060000
215-21-02-000-000-000	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	319.632.000	37.198.524	282.433.476	88,36208000
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	259.532.000	27.914.484	231.617.516	89,24430000
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	98.116.000	3.328.750	94.787.250	96,60733000
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	18.700.000	440.951	18.259.049	97,64198000
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N	18.700.000	440.951	18.259.049	97,64198000
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	3.000.000	217.863	2.782.137	92,73790000
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	3.000.000	217.863	2.782.137	92,73790000

215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	6.400.000	188.132	6.211.868	97,06044000
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	6.400.000	188.132	6.211.868	97,06044000
215-21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORE	18.400.000	117.905	18.282.095	99,35921000
215-21-02-001-027-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	18.400.000	117.905	18.282.095	99,35921000
215-21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	103.916.000	12.620.883	91.295.117	87,85473000
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4	11.000.000	11.000.000	0	0
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	7.600.000	956.175	6.643.825	87,41875000
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	7.600.000	956.175	6.643.825	87,41875000
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	23.100.000	889.242	22.210.758	96,15047000
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	20.100.000	142.449	19.957.551	99,29130000
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	20.100.000	142.449	19.957.551	99,29130000
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	3.000.000	746.793	2.253.207	75,10690000
215-21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378	3.000.000	746.793	2.253.207	75,10690000
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	9.300.000	1.785.851	7.514.149	80,79730000
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3.500.000	765.296	2.734.704	78,13440000
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	5.800.000	1.020.555	4.779.445	82,40422000
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	20.100.000	5.652.772	14.447.228	71,87675000
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	6.000.000	2.551.039	3.448.961	57,48269000
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.000.000	981.525	2.018.475	67,28250000
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.000.000	1.569.514	1.430.486	47,68287000
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1.000.000	368.272	631.728	63,17280000
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	12.500.000	2.400.325	10.099.675	80,79740000
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	12.500.000	2.400.325	10.099.675	80,79740000

215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	600.000	333.136	266.864	44,47733000
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	203.782.176	821.165	202.961.011	99,59704000
215-21-03-001-000-000	<b>HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES</b>	161.782.176	319.213	161.462.963	99,80269000
215-21-03-005-000-000	<b>SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS</b>	42.000.000	501.952	41.498.048	98,80488000
215-22-00-000-000-000	<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	370.459.819	132.977.470	237.482.349	64,10475000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.107.479	3.310.929	1.796.550	35,17489000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	5.107.479	3.310.929	1.796.550	35,17489000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.500.000	268.036	2.231.964	89,27856000
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.500.000	268.036	2.231.964	89,27856000
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.400.000	3.360.090	9.039.910	72,90250000
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	10.000.000	1.507.490	8.492.510	84,92510000
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	2.400.000	1.852.600	547.400	22,80833000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	229.170.000	69.549.120	159.620.880	69,65173000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	3.000.000	433.051	2.566.949	85,56496000
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	500.000	500.000	0	0
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	165.000.000	36.650.485	128.349.515	77,78758000
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	40.170.000	20.103.838	20.066.162	49,95311000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	7.000.000	2.270.599	4.729.401	67,56287000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3.000.000	843.396	2.156.604	71,88680000
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	5.000.000	5.000.000	0	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	5.500.000	3.747.751	1.752.249	31,85907000
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	24.332.340	13.124.104	11.208.236	46,06313000
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	20.000.000	12.322.900	7.677.100	38,38550000
215-22-05-002-000-000	AGUA	2.400.000	397.780	2.002.220	83,42583000
215-22-05-004-000-000	CORREO	332.340	0	332.340	100,00000000

215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	1.100.000	51.350	1.048.650	95,33182000
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	300.000	300.000	0	0
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	200.000	52.074	147.926	73,96300000
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	24.400.000	17.140.892	7.259.108	29,75044000
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	2.000.000	2.000.000	0	0
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	20.000.000	12.740.892	7.259.108	36,29554000
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	200.000	200.000	0	0
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	2.000.000	2.000.000	0	0
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	200.000	200.000	0	0
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5.100.000	368.560	4.731.440	92,77333000
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	600.000	314.400	285.600	47,60000000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4.500.000	54.160	4.445.840	98,79645000
215-22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	6.500.000	572.665	5.927.335	91,18977000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	500.000	500.000	0	0
215-22-08-999-000-000	OTROS	6.000.000	72.665	5.927.335	98,78892000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	3.000.000	1.623.622	1.376.378	45,87926000
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.000.000	1.623.622	1.376.378	45,87926000
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8.000.000	5.076.834	2.923.166	36,53957000
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	8.000.000	5.076.834	2.923.166	36,53957000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	38.950.000	10.806.741	28.143.259	72,25484000
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	4.450.000	101.000	4.349.000	97,73034000
215-22-11-999-000-000	OTROS	34.500.000	10.705.741	23.794.259	68,96886000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.000.000	7.775.877	3.224.123	29,31021000
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	6.000.000	2.775.877	3.224.123	53,73538000

215-22-12-999-000-000	OTROS	5.000.000	5.000.000	0	0
215-24-00-000-000-000	<b>C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	3.000.000	3.000.000	0	0
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.000.000	3.000.000	0	0
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.000.000	3.000.000	0	0
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	500.000	500.000	0	0
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	500.000	500.000	0	0
215-29-00-000-000-000	<b>C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	93.430.661	30.911.332	62.519.329	66,91521000
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	35.000.000	1.946.700	33.053.300	94,43800000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	3.430.661	120.783	3.309.878	96,47931000
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	51.000.000	27.094.763	23.905.237	46,87301000
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	500.000	500.000	0	0
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	50.000.000	26.094.763	23.905.237	47,81047000
215-29-05-999-000-000	OTRAS	500.000	500.000	0	0
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.000.000	1.749.086	2.250.914	56,27285000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	3.184.000	1.748.236	1.435.764	45,09309000
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	816.000	850	815.150	99,89584000
215-34-00-000-000-000	<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	14.281.684	0	14.281.684	100,00000000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	14.281.684	0	14.281.684	100,00000000
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>1.793.764.488</b>	<b>321.248.673</b>	<b>1.472.515.815</b>	<b>82,09081000</b>





# **CUENTA PÚBLICA**

## **MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO**

---



[WWW.MUNICIPALIDADSANROSENDO.CL](http://WWW.MUNICIPALIDADSANROSENDO.CL)